

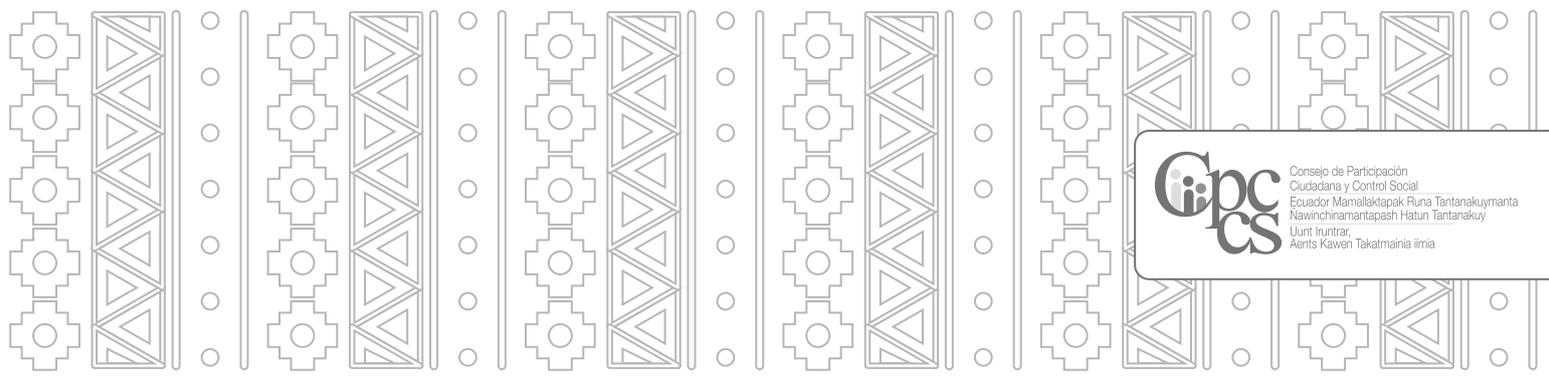
GUIA Y HERRAMIENTAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA

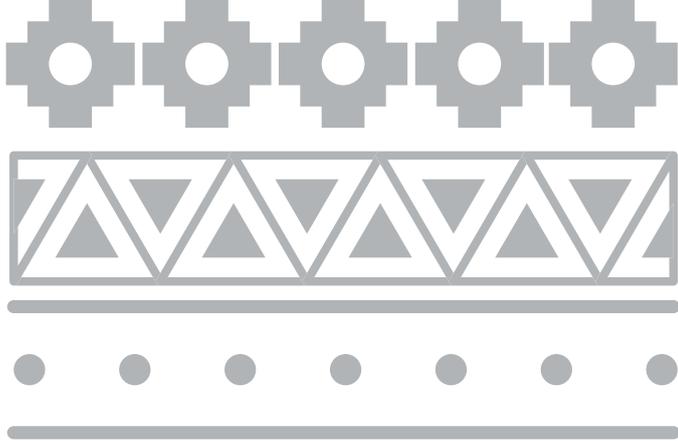
INTERCULTURALIDAD



GUIA Y HERRAMIENTAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA

INTERCULTURALIDAD





Guía y Herramientas para la Transversalización de la Interculturalidad

Consejo de Participación
Ciudadana
y Control Social

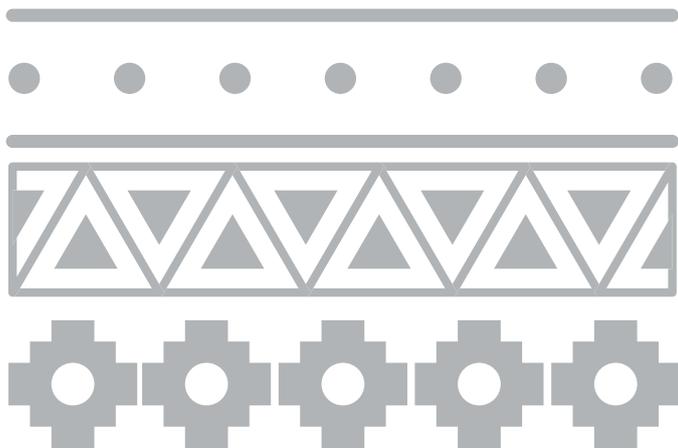
Coordinación General de Interculturalidad
de las Comunidades, Pueblos y
Nacionalidades Indígenas, Pueblo
Afroecuatoriano y Montubio

Diseño, Diagramación e Impresión
Diseño Probeta, Zona de Gestión

Edición N°. 01. 100 Ejemplares
Ecuador, Mayo de 2015
www.cpccs.gob.ec



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social



Índice de contenidos

1. Presentación. Pág. 4
2. Introducción. Pág. 5
3. Uso de la guía ¿A quién sirve la guía? Pág. 7
4. Fundamentos de la Interculturalidad. Pág. 9
 - a. Elementos y Reflexiones Conceptuales. Pág. 9
 - b. La interculturalidad como propuesta de los pueblos y nacionalidades. Pág. 12
 - c. Conceptos Básicos. Pág. 13
5. Mandatos Legales y Constitucionales. Pág. 18
 - a. Fundamentos Legales. Pág. 18
 - b. Mandatos Constitucionales. Pág. 21
6. Los Derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades. Pág. 23
 - a. Los derechos colectivos. Pág. 23
 - b. ¿Qué es el derecho indígena? Pág. 28
 - c. Bases normativas del reconocimiento del Derecho Indígena. Pág. 31
7. La Transversalización de la Interculturalidad Pág. 42
 - a. Clasificación de las políticas interculturales. Pág.42
 - b. Metodología para la Transversalización. Pág. 42
 - c. ¿Cómo transversalizar la interculturalidad? Pág. 44
8. Herramientas para la Transversalización de la Interculturalidad. Pág. 54
 - a. Herramientas para el trabajo cotidiano. Pág. 54
 - b. Herramientas para el Desarrollo de Material Comunicacional. Pág. 57
 - c. Herramientas para la Organización de Eventos. Pág. 70
 - d. Dinámicas para Talleres o Reuniones Ampliadas: Técnicas Grupales. Pág. 73
 - e. La transverzalización de la Interculturalidad desde las iniciativas y procesos del CPCCS. Pág. 81
9. Bibliografía. Pág. 94
10. Anexos. Pág. 97

1. Presentación

La interculturalidad, como un proceso de construcción que permite el diálogo entre los diversos, basado en la equidad, la igualdad y el respeto, permite reconocer y respetar las diferencias culturales, facilita el acercamiento, la discusión y el diálogo entre las culturas. Lograr una sociedad intercultural, es el gran desafío que tenemos como Estado. Este desafío aún es concebido desde los actores de la interculturalidad, los pueblos y las nacionalidades, como una utopía, precisamente porque existen temas pendientes. Sin embargo, no se puede dejar de reconocer que el Ecuador está dando pasos importantes, comenzando por reconocerse como un Estado Intercultural y Plurinacional como reza la Constitución de Montecristi.

El objetivo de la incorporación del enfoque de interculturalidad en las políticas, planes, programas y proyectos del CPCCS es contribuir a la construcción del Estado plurinacional e intercultural y a la eliminación de la discriminación racial, exclusión étnica y cultural, que en la actualidad afectan de manera sistemática a los pueblos y nacionalidades, perpetuando las condiciones inequitativas y desigualdades existentes. Por tanto, hemos decidido poner todas nuestras energías y propuestas pragmáticas hacia la Interculturalización del CPCCS, lo que significa además de reconocer y recuperar en la Guía de Transversalización de la Interculturalidad los múltiples conocimientos, saberes y aportes de las diversidades, entregar herramientas y técnicas de trabajo que permitan debatir y construir colectivamente con la ciudadanía la interculturalidad, desde las localidades, recuperando las experiencias locales y generando procesos de aprendizaje.

La Interculturalidad como propuesta descolonizadora, no puede dejar de leerse como una opción y propuesta política de los pueblos y nacionalidades, contra hegemónica, anti sistémica y antimperialista, y es desde ahí que asumimos este documento, como un proceso dialógico entre los saberes de los ciudadanos y ciudadanas, los saberes y conocimientos de los pueblos y nacionalidades, que históricamente han venido desarrollando propuestas para la construcción de una sociedad diversa e intercultural, la experiencia y metodología del CPCCS, a partir de su trabajo desde la Coordinación General de Interculturalidad con los pueblos y nacionalidades y con las expresiones urbanas que han venido resistiendo y generando procesos de insurgencia frente al modelo occidental que homogeniza la vida y a los seres humanos, y por supuesto los aportes de la academia que han contribuido a construir marcos conceptuales y enfoques para poner en común miradas, propuestas y metodologías para que hoy pensemos como Estado hacia dónde podemos caminar para la construcción del Estado Intercultural.

No pretendemos dar respuestas acabadas ni verdades absolutas sobre la interculturalidad, mucho menos plantear este documento como único para cumplir con el objetivo de interculturalizar al CPCCS y al Estado. Esperamos sí que sea un aporte importante y una herramienta técnica – política para lograr desarrollar una gestión intercultural, que visibilice el Estado Intercultural del que somos parte, y que le permita al CPCCS dar saltos cualitativos hacia su objetivo de interculturalizarse.

La presente guía es el resultado del trabajo desarrollado por la Coordinación General de Interculturalidad de las Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Montubio, y las Secretarías Técnicas de Participación Ciudadana y Control Social, y de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El uso de esta guía permitirá aportar a la construcción de un sistema nacional de participación y control social, y una cultura de transparencia que incluya, respete, visibilice y valore las diferencias culturales, de pertenencia étnica, de género, generacionales y de personas con discapacidades; que fomente el conocimiento del otro y el inter-aprendizaje; que combata todas las formas de discriminación y colonialidad; y que fomente la acción creativa de las personas diversas para crear un pensamiento y una acción intercultural.

2. Introducción

Una vez que el Ecuador se reconoció como un Estado Intercultural y Plurinacional, es frecuente preguntarse desde los ciudadanos y ciudadanas ¿Qué es la Interculturalidad y la Plurinacionalidad? ¿La interculturalidad le pertenece solo a los pueblos y nacionalidades Afroecuatorianas, Montubias e Indígenas? Y desde el Estado ¿Qué hacer para que la Interculturalidad y la Plurinacionalidad demandada por los pueblos y las nacionalidades se cristalicen en acciones Gubernamentales? ¿Cómo transversalizamos la Interculturalidad en las Acciones de las Instancias del Estado? ¿Cómo se construyen, implementan y aplican políticas interculturales?

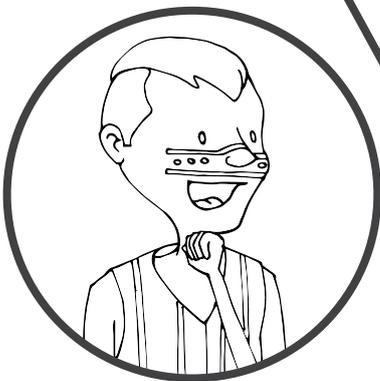
Quizá para encontrar las respuestas, es necesario recuperar dos elementos fundamentales: el primero asociado a las propuestas impulsadas desde los pueblos y las nacionalidades, que han sido quienes históricamente han demandado la interculturalidad y la plurinacionalidad, como respuesta a un Sistema que ha expropiado y despojado a los actores sociales de la interculturalidad de su ciudadanía y de su condición de seres humanos, que ha homogenizado la concepción del ser, y que ha explotado a las clases populares, minoritarias, pobres y que encarnan la diversidad; y por otro lado, los aportes, esfuerzos y apuestas Estatales para construir un Estado Intercultural, en respuesta y reconocimiento a las demandas de los pueblos y de las nacionalidades, y también como una forma distinta de concebir el Estado, generando una ruptura y un cambio de paradigma del modelo de desarrollo heredado de la colonia, lo que puede verse en los marcos legales, las instituciones públicas, los programas, las políticas, los proyectos, que se van implementado desde las Instancias del Estado, y que denotan la construcción de un País diferente.

La Constitución de la República del Ecuador reconoce al Estado Intercultural y Plurinacional, además de incluir una serie de articulados que buscan cristalizar las nuevas apuestas de país que permitan dar paso para la consolidación de esta propuesta. Es necesario reconocer que este avance no se ha dado únicamente por voluntad política del Gobierno Nacional, sino que es el gran logro alcanzado por los movimientos sociales, fundamentalmente de los pueblos y de las nacionalidades, que elevan, con la propuesta presentada a la Asamblea Nacional, una fuerte crítica y un llamado a cambiar la forma de entender y de hacer la política, la economía y lo social, recuperando los saberes ancestrales usurpados por los procesos de colonización que vivió nuestra región, planteando así el Sumak Kawsay como un nuevo paradigma de desarrollo desde los saberes y conocimientos del Sur, de América Latina, que representa su diversidad, su riqueza y propia forma de construir y transmitir conocimientos y cultura.

Este paraguas nacional, le permite al Estado en general replantear su perspectiva de la política pública, ahora teniendo que pensar tanto la institucionalidad como las acciones concretas de sus políticas desde un enfoque intercultural, desafío grande y que trae consigo requerimientos tanto del talento humano, como de las herramientas que permitan abordar conceptual y pragmáticamente la propuesta. Decimos esto porque existe un sentimiento generalizado especialmente dentro de los pueblos y nacionalidades, de que si bien el Estado ha logrado incorporar en su propuesta la Interculturalidad, reconocido, valorado y validado, suele interpretarse sobre todo desde los actores responsables de implementar las políticas públicas, como meros conceptos aislados



Entendemos la Interculturalidad como un proceso en construcción que, además de reconocer y respetar las diferencias culturales, permite el acercamiento, la discusión y el diálogo entre culturas. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se ha planteado como gran desafío la transversalización de la interculturalidad en todos sus programas, proyectos y políticas, para lo cual se presenta el presente documento, como una herramienta que dé pistas a los servidores y servidoras de la institución, para abordar el tema de la interculturalidad como una opción política que cuestione el modelo neoliberal homogenizante de los seres humanos, y que aporte a la construcción del estado Intercultural y Plurinacional, como sueño de identidad de los pueblos de América Latina - Abya Yala



de la propuesta política que encierra la propuesta, y desde un enfoque de inclusión e inserción, lo que pondría en riesgo la real apuesta de la Interculturalidad, como elemento ético y político que cuestiona el patrón de dominación colonial que sustenta el Estado Nacional.

Realmente lo que se pretende desde la concepción de un Estado intercultural es develar que:

La sociedad ecuatoriana es heterogénea, esto es que está integrada por distintas culturas, pueblos afros, montubios, nacionalidades indígenas y poblaciones mestizas que exhiben plurales identidades colectivas, donde conviven espiritualidades ancestrales y modernas, cosmovisiones urbanas y rurales en constante interacción pero insuficientemente expresadas en las políticas públicas nacionales y subnacionales, las que no han sabido aprovechar las potencialidades de la pluralidad cultural y social del país.¹

Esta condición heterogénea de los países del Sur, fue ocultada por la dominación de los colonizadores, que trataron de imponer su modelo homogéneo, creando sociedades constituidas por seres humanos iguales, anulando las diferencias. Se trata pues entonces desde la interculturalidad mostrar lo que ha estado invisibilizado, es decir la pluralidad cultural, las diversidades y la posibilidad de que el “interés público” apunte hacia el logro de la igualdad social, que permita la interacción de las diversidades culturales, que permita una nueva mirada de lo público. Por tanto, si queremos trabajar y transversalizar la interculturalidad, siguiendo la propuesta de Torres es necesario entender que:

Las políticas interculturales se implementan en el marco de las relaciones de poder y en permanente conflicto entre los actores públicos, privados y comunitarios, es necesario trascender la mirada inclusoria de la interculturalidad hacia la participación activa de los pueblos y nacionalidades en el ciclo de la política pública, conectar las apuestas y aportes epistémicos, los aportes y saberes de los pueblos y nacionalidades con las acciones políticas públicas, de tal manera que se dote de consistencia social a las mismas, repensar las metodologías de trabajo al interno de las instituciones responsables de implementar políticas públicas interculturales a un lenguaje distinto que permitan la innovación de las políticas públicas y que permitan la participación y el diálogo con los actores de la interculturalidad.

La Guía de Transversalización de la Interculturalidad, propone por tanto elementos técnicos, metodológicos y teóricos, que permitan a los servidores del CPCCS, y esperamos a otras personas, colectivos, organizaciones y la ciudadanía en general, interesados en trabajar la interculturalidad, contar con herramientas que motiven e integren en sus propuestas el enfoque intercultural, entendido como una apuesta ética-política para alcanzar el anhelado Sumak Kawsay, como eje para la consecución del Estado Intercultural y Plurinacional.

La Guía está pensada como un aporte para que el CPCCS, logre alcanzar una gestión intercultural, en sus prácticas y acciones cotidianas y para que sus servicios se enmarquen en las políticas interculturales, demandadas por los pueblos y nacionalidades, y que trasciendan a la vida en general de toda la población ecuatoriana. Esperamos a través de la guía dar pistas que nos acerquen a la transversalización de la

¹ Torres, Victor Hugo. *La acción pública intercultural. Las políticas interculturales de los gobiernos indígenas: una pauta para su formulación, implementación y evaluación*. 2010. Universidad Politécnica Salesiana, Cooperación Técnica Alemana. Abya Yala. Quito – Ecuador. Pág. 15

interculturalidad. Contiene numerosas herramientas, metodologías y aportes conceptuales-teóricos, pero que solos no garantizan el logro de la transversalización. Sirven como una referencia, pero los resultados dependerán de la puesta en práctica y de la adaptación y los aprendizajes desarrollados en los territorios.

3. Uso de la Guía ¿A quién sirve?

Hemos asumido a la Interculturalidad como una propuesta ético-política contra hegemónica y antimperialista, desarrollada y demandada por los pueblos y las nacionalidades afroecuatorianas, indígenas y montubias. Sin embargo, desde el CPCCS, hemos trascendido esta mirada hacia la propuesta de Estado que busca visibilizar las diversidades y heterogeneidades presentes en el Ecuador y que han sido invisibilizadas históricamente por los procesos colonizadores que ha vivido el país y posteriormente por la globalización que escudada en el capitalismo, ha implementado una visión única de los individuos.

Por tanto la guía está diseñada para ser usada fundamentalmente por los servidores y servidoras públicas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tienen como responsabilidad la creación de políticas públicas para la participación.

Esta guía tiene como principales destinatarios a los servidores y servidoras del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que se han planteado interculturalizar sus acciones cotidianas, para fortalecer prácticas y acciones coordinadas con los pueblos y las nacionalidades, y que permita abordar la interculturalidad con otros actores mestizos, urbanos y rurales que ampliando la perspectiva del país y de la ciudadanía plural ecuatoriana. La propuesta es que la interculturalidad se integre como un principio de vida y de trabajo de los servidores y servidoras que hacemos el CPCCS.

Por otro lado, sirve a aquellas personas que desde la institucionalidad pública tienen la responsabilidad de fortalecer la gestión intercultural: la guía les permitirá desarrollar contenidos teóricos, conceptuales y metodológicos para trabajar el tema de interculturalidad, tanto con los pueblos y nacionalidades, como con otros actores urbanos y rurales que representan a la diversidad cultural del país, por tanto deben conocerla, manejarla y aprehenderla. Recomendamos aplicarla, debatirla, nutrirla y adaptarla con los propios compañeros y compañeras de la institucionalidad, de tal manera que se motiven interrogantes y despejen dudas, se contesten posibles preguntas que en la aplicabilidad suelen generarse.

Aquellas personas que han trabajado o han desarrollado procesos sociales desde los pueblos y nacionalidades, a quienes hemos denominado como ACTORES DE LA INTERCULTURALIDAD pueden utilizar la guía como un complemento para fortalecer su organización comunitaria y como herramienta de transferencia de apuestas ética – políticas respecto de la interculturalidad, por lo que tiene para ellos doble utilidad, por un lado para revitalizar sus procesos formativos con los miembros de sus organizaciones, pues la guía contiene metodologías y herramientas que dinamizan la formación política y la trasmisión de conocimientos; y por otro lado, para trabajar con otros



actores comunitarios, que pese a encarnar la condición de los sujetos de la interculturalidad, no se han articulado a procesos sociales o políticos. La guía se convierte entonces en un instrumento que debe leerse como una oportunidad para sumar actores a los espacios organizativos comunitarios y sociales.

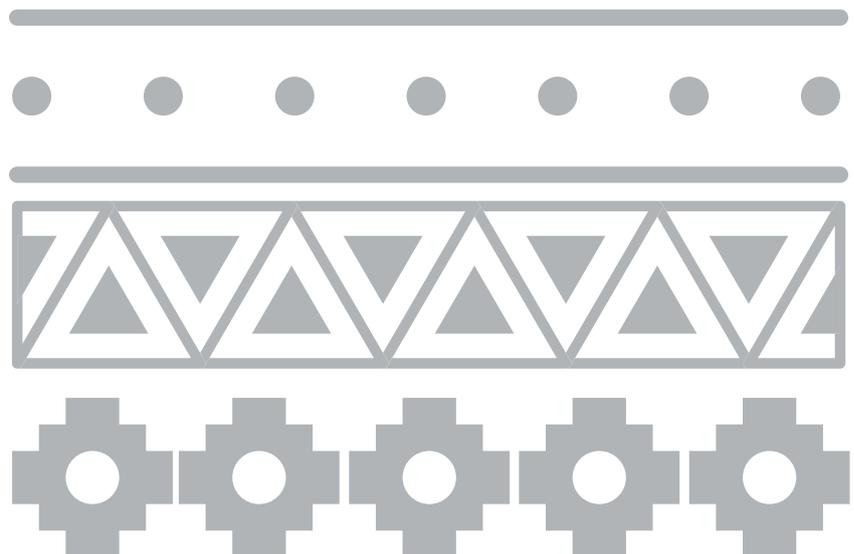
Finalmente, sirve para aquellas personas, ciudadanos y ciudadanas, organizados y no organizados que tienen interés por trabajar la interculturalidad, por comprenderla y profundizar los contenidos: podrán seguir la guía desde la estructura propuesta.

La guía como un proceso de aprendizaje

La propia interculturalidad, es un proceso dinámico, creativo y cambiante, por tanto la guía es un proceso referencial para fortalecer la gestión intercultural del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, es necesario retroalimentarla, actualizarla y adecuarla a la realidad territorial.



Por tanto, recomendamos que los equipos, luego de aplicar la guía en sus acciones cotidianas, se den el tiempo necesario para repensar el documento de acuerdo a sus contextos y a lo que va orientando la realidad local, a partir de las lecciones y de los resultados que se obtienen en la práctica de las acciones realizadas. Los procesos de evaluación son fundamentales en la construcción de una herramienta conjunta que nos permita transversalizar la interculturalidad. Este es un documento en continua construcción.



4. Fundamentos de la Interculturalidad

a. Elementos y Reflexiones Conceptuales

Interculturalidad:

Debemos iniciar por señalar que no existe un solo concepto de interculturalidad; es una definición en construcción que tiene diferentes acepciones y alcances de acuerdo al abordaje teórico y metodológico que se considere. No reconocemos un único concepto de interculturalidad porque esto significaría su universalización y homogenización, características propias de los procesos de colonización cultural.

Entendemos la interculturalidad como un proceso en construcción que, además de reconocer y respetar las diferencias culturales, permite el acercamiento, la discusión y el diálogo entre culturas. *“La interculturalidad es al mismo tiempo un concepto, una práctica colectiva, un proyecto de sociedad.”²*

La interculturalidad debe considerarse como un proyecto de la sociedad, lo que significa asumirlo como proceso y práctica de intercambio entre culturas distintas que debe realizarse en términos equitativos. Para ello es necesario *“propiciar un respeto mutuo y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos y colectivos, por encima de sus diferencias culturales y sociales”³*, a través de relacionarse y aprender respecto de los conocimientos, valores, tradiciones y lógicas del otro.

La interculturalidad es superar la simple aceptación de la presencia del otro, es valorar la diversidad, como una riqueza indiscutible de las sociedades multiétnicas y, sobre todo, respetar y valorar al otro en la diferencia.

No se trata de la simple convivencia entre culturas diferentes, mucho menos de la simple aceptación de esta realidad, la construcción de la interculturalidad implica interacción entre grupos diferentes, implica diálogo, respeto, valoración de la diferencia, e implica, sobre todo, comprender al otro desde su propia realidad. La interculturalidad no se puede sustentar en la lógica homogeneizante del mundo moderno. La interculturalidad debe basarse en el diálogo en igualdad de condiciones entre grupos diferentes, o entre diferentes “otredades”. Es legítimar la presencia y también la convivencia cotidiana con los saberes y conocimientos de los otros. La interculturalidad sólo puede surgir del conocimiento de la diversidad y de la alteridad, en fin de la razón. Se trata del respeto a partir del entendimiento, de empezar a reconocernos en el espejo del otro. Significa una nueva mirada sobre la heterogeneidad. Hay que crear las condiciones que permitan un verdadero diálogo entre saberes diferentes, entre diferentes otredades. En ese sentido, la edificación de una sociedad intercultural constituye una tarea social, académica y política.⁴

Huella de la herencia colonial también es ese sentido del “Nosotros” históricamente excluyente de indios y afrodescendientes, elaborado por el discurso del poder a partir de nociones e imágenes negativas, desvalorizantes y hasta degradantes sobre las y los ecuatorianos. Y también la concepción tradicional de la autoridad que justificó históricamente la dominación de las élites por la vía de una herencia racial y cultural supuestamente superior, base del elitismo que caracterizó el funcionamiento del estado ecuatoriano hasta hace tres décadas.

Políticas para una Revolución Cultural.
Ministerio de Cultura. Pág. 13



² Víctor Hugo Torres Dávila. *La Acción Pública Intercultural. Las políticas interculturales de los gobiernos indígenas: una pauta para su formulación, implementación y evaluación*. Universidad Politécnica Salesiana, Cooperación Técnica Alemana – GTZ. Ecuador, 2010. Pág. 44

³ Catherine Walsh. *Interculturalidad, Estado y Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Universidad Andina Simón Bolívar. Ediciones Abya Yala. Quito, Ecuador. 2009. Pág. 41

⁴ Gabriela El Juri. *Diálogo Intercultural de Saberes*. En: Ministerio Coordinador de Patrimonio. *Lineamientos para la Construcción de Políticas Públicas Interculturales*. Quito, Ecuador. Junio, 2009

Frecuentemente en algunos foros académicos escucho, que la “interculturalidad es el diálogo entre culturas y que hay que ser tolerantes”, cuando analizo estas conceptualizaciones llenas de buena voluntad, me pregunto ¿quién tolera a quién?, ¿el que tolera en qué posición se ubica?, ¿cómo se leen las inequidades sociales?; ¿o el que estemos en un salón como este, diversas personas fenotípicamente diferenciados, tomaremos una taza de café, estamos practicando la interculturalidad o el multiculturalismo?. Y ¿qué sucede cuando mis hermanos afro ecuatorianos son arrestados, precisamente en el piso de abajo, sólo porque “caminan en actitud sospechosa”?

Para que se produzca un verdadero diálogo intercultural, horizontal, debemos partir del principio que los individuos y/o colectivos sociales respondemos a unas culturas diversas, diferenciadas, cada una de ellas. Para los individuos y colectivos sociales, la cultura a la que se adscriben tiene unos significados y significantes vitales que dan sentido a las vidas de las personas y combinados sociales, esto hace que el diálogo no se inicie de cero (0), renunciando a mis formas de conocer, de ser y saber hacer, la horizontalidad del diálogo se fundamentará entonces, en el profundo respeto al “otro”, como un legítimo “otro”, se convertirá de hecho en un diálogo, entre nosotros, totalmente horizontal.

El diálogo o las relaciones sociales interculturales, requieren como requisito que todos los ciudadanos ecuatorianos, los sectores sociales y étnicos de manera endógena (casa adentro), valoremos nuestras culturas y construyamos nuestras identidades múltiples, individuales y colectivas que nos permita tomar una posición definida, sin ambigüedades con respecto a quién o quiénes somos. Este ejercicio no es unidireccional, “patrimonio de los afro ecuatorianos o indígenas”, es responsabilidad de todos/as, las relaciones sociales interculturales son bidireccionales.

José Chalá Cruz

Interculturalidad y Ciudadanía: Una visión desde el pueblo afroecuatoriano.

Nos referimos al **diálogo**, al **encuentro** y al **intercambio** sostenido entre diferentes culturas. Este acercamiento con el otro plantea un impacto (crecimiento, transformación) en cada uno de los pares que se encuentra. “*La práctica intercultural en esencia se refiere al cúmulo de relaciones entre las culturas y de éstas en su interior, las cuales a la vez modifican y son modificadas.*”⁵ Por ello, el trabajo desde la interculturalidad supone el reconocimiento y consideración de las asimetrías existentes.

La Interculturalidad es también un proyecto político, social, epistémico y ético que contribuye a una transformación estructural, a través de acciones compartidas en cada instancia social, política, educativa y humana evitando que se quede solo en discurso.⁶

La finalidad de la interculturalidad es contribuir a superar la exclusión y la marginación social con el fin de construir una sociedad plural basada en los principios de democracia, equidad y ciudadanía, respeto a los derechos humanos y colectivos.⁷

De acuerdo al marco conceptual y metodológico de la “Ruta a la Gobernanza Intercultural en la Amazonía Ecuatoriana”⁸, se plantean seis niveles o procesos en el marco de lo intercultural:

1. El conocimiento que implica la autoidentificación y también la conciencia del otro
2. El respeto
3. El diálogo horizontal que supone el establecimiento de un espacio de confianza y de códigos de comunicación.
4. La comprensión mutua
5. La sinergia o suma de diversidades
6. La complementariedad

La interculturalidad es una vivencia, es decir, se incorpora en cada acción cotidiana, es una forma de entender la vida y las relaciones humanas. Es un principio transformador y un desafío, en tanto supone re-aprender (volver a aprender). Este proceso implica romper varias estructuras del pensamiento y del accionar, que fueron construidas desde la idea que un grupo humano es superior a otro o que hay que “civilizar” a los pueblos y nacionalidades.

Es necesario entender a la interculturalidad, no sólo desde el punto de vista de las reivindicaciones del derecho a la diferencia, sino desde el compromiso con la construcción de prácticas sociales que garanticen el acceso a la igualdad de oportunidades. Además, corresponde entender las oportunidades de la interculturalidad, entre otras:

La interculturalidad es una potencialidad en el actual mundo globalizado, una oportunidad para los países periféricos y un nuevo paradigma para entender nuestra propia realidad. Como oportunidad permite a los países pobres alcanzar un desarrollo sostenible con identidad; como nuevo paradigma permite entender la relación profunda entre patrimonio ambiental

5 Op. Cit. Víctor Hugo Torres Dávila. 2010. Pág. 45

6 Cit. Ref. Catherine Walsh. 2009

7 Cit. Ref. Xavier Albó. *Interculturalidad y Salud*. En: Fernández Juárez Gerardo Coord. **Salud e interculturalidad en América Latina, perspectivas antropológicas**. Editorial Abya Yala, Ecuador. 2004

8 Cit. Ref. Fundación Futuro Latinoamericano. *Ruta a la Gobernanza Intercultural en la Amazonía Ecuatoriana. Una experiencia hacia la transformación social desde la complementariedad. Marco Conceptual y Metodológico*. Ecuador. 2014. Pág. 20 - 21

y cultural como medios de vida, recursos estratégicos y como parte de una simbología, de una cosmovisión, de un imaginario. La Interculturalidad entonces, es la apuesta de futuro para la construcción de una identidad nacional como comunidad incluyente y soberana en el mundo globalizado.⁹

La interculturalidad es una apuesta de diálogo en igualdad de condiciones entre diversos. La diversidad está definida por algunas categorías:

- La **pertenencia y procedencia a un grupo étnico** (pueblos y nacionalidades: mestizo, afroecuatoriano, montubio, indígena u otros).
- **Género:** orientación sexual, identidad de género y expresión de género.¹⁰
- La condición de **movilidad humana:** migración interna y externa, inmigración, emigración, refugio, etc.
- La **edad** y el grupo etéreo al que se pertenece.
- **Condición socioeconómica.**
- Condiciones de **discapacidad.**
- La vivencia en lo urbano o lo rural.
- Otras formas de reconocimiento ligadas a gustos o hábitos: grupos relacionados a géneros musicales, prácticas artísticas o deportivas, reivindicaciones sociales, etc.



Frente a esto, hay que buscar una nueva articulación entre políticas de igualdad y políticas de identidad. Antes que nada, es necesario reconocer que no toda diferencia es inferiorizadora. Y, por ello, la política de la igualdad no tiene que reducirse a una norma identitaria única. Por el contrario, siempre que nos encontremos frente a diferencias no inferiorizadoras, la política de igualdad que las desconoce o las descaracteriza se convierte contradictoriamente en una política de desigualdad. (...) Siempre que estamos frente a diferencias no inferiorizadoras, una política genuina es aquella que permite la articulación horizontal entre las identidades discrepantes y entre las diferencias en que ellas se fundan.

De ahí surge el nuevo imperativo categórico que, en mi opinión, debe informar una articulación posmoderna y multicultural de las políticas de igualdad y de identidad: **tenemos derecho a ser iguales cada vez que la diferencia nos inferioriza, tenemos derecho a ser diferentes cuando la desigualdad nos descaracteriza.**¹¹

El ejercicio de la interculturalidad es, en sí mismo, una metodología que implica *sine qua non* un proceso democrático de construcción de estrategias. Sin participación, plural y diversa, no es posible hablar de interculturalidad. En este marco, la metodología a ser aplicada

9 Jorge Córdor. *Interculturalidad e Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural en los Sistemas Información*. En: Ministerio Coordinador de Patrimonio. **Lineamientos para la Construcción de Políticas Públicas Interculturales**. Quito, Ecuador. Junio, 2009. Pág. 277

10 La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal de cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. El concepto de "expresión de género" ha sido definido como "la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado". Principios de Yogyakarta. Preámbulo, 2006.

11 Boaventura de Sousa Santos. *Desigualdad, exclusión y globalización: hacia la construcción multicultural de la igualdad y la diferencia*. En: Caicedo, Tapia, Danilo; Porras, Velasco, Angélica. **Igualdad y no discriminación**. El reto de la diversidad. Serie Justicia y Derechos Humanos. Tomo 20. Primera Edición. Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; 2010. Pág. 3734

Construir una sociedad preocupada por las relaciones de género desde la interculturalidad es doblemente política; implica romper la visión etnocéntrica y androcéntrica del poder y nos permite una mirada de las y los otros desde la posibilidad de un diálogo que sustenta la igualdad de conocimientos y de poder para el pleno ejercicio de los derechos de los hombres y mujeres desde la alteridad y las diferentes culturas. Es construir una visión renovada de las "otredades" culturales y de género.

Elizabet Arauz Ortega



supone la construcción de políticas públicas a partir del fortalecimiento de estructuras dispersas que fueron creadas como respuestas, en la inmediatez, de un requerimiento social que, sin embargo, no tuvieron la capacidad de atender efectivamente a las demandas planteadas, ni tampoco se correspondían con una realidad concreta del ejercicio de los derechos culturales.

En este marco, el diseño de cualquier estrategia, deberá ser concertado entre las y los diversos actores que componen el entramado social. Es fundamental aclarar entonces el concepto de interculturalidad, como ha sido utilizado en la anterior aseveración. Se entiende la interculturalidad como una práctica política que va más allá de la aceptación y tolerancia de otras identidades y culturas. Enfatiza la importancia del diálogo entre culturas y saberes, reconociendo que existen desigualdades, discriminaciones y relaciones asimétricas entre las culturas, que deben ser superadas para contribuir a generar una sociedad diversa, armónica, justa y que aprecie y disfrute del reconocimiento mutuo.

Trabajar con un enfoque intercultural implica: a) tener claridad de que la desigualdad social, étnicas, de género, refuerzan y generan exclusión y discriminación, b) recordar que las brechas sociales son obstáculos para las relaciones interculturales, c) considerar que las diferencias étnicas son sólo una arista de la interculturalidad, a ello hay que cruzar otras categorías de autodefinición.

b. La interculturalidad como propuesta de los pueblos y nacionalidades

La discusión de la interculturalidad en el país inicia con la propuesta del movimiento indígena al Estado de que se impartan clases en las lenguas propias de los pueblos y nacionalidades. Se proponía que el castellano sea una lengua de relación intercultural. De esta manera, el Estado en atención a estas demandas, en 1983, mediante reforma constitucional, dispuso que en zonas con mayor población indígena se imparta la educación en lengua de su propia cultura y que el castellano se utilice como lengua de relación intercultural.

A inicio de los años 90, la Confederación de Nacionalidades indígenas del Ecuador (CONAIE) acuña el término *Intercultural* en su propuesta del Estado plurinacional y se entiende como un principio que:

(...) **respeta la diversidad de las Nacionalidades y Pueblos, del Pueblo Afro-ecuatoriano e Hispano-ecuatoriano y demás sectores sociales ecuatorianas, pero a su vez demanda la unidad de estas, en el campo económico, social, cultural y político, en aras de transformar las actuales estructuras y construir el Nuevo Estado Plurinacional, en un marco de igualdad de derechos, respeto mutuo, paz y armonía entre las Nacionalidades y los Pueblos, conjuntamente con los sectores sociales.**¹²

En la década de los 80 y 90, cuando la organización indígena y social logra articularse a nivel nacional, y ante la crisis progresiva del modelo de estado nación neoliberal impuesta en nuestros países, se inicia un debate crítico y propositivo del nuevo modelo de Estado sustentado en la realidad de nuestro país: diverso e inequitativo. En ese contexto,

12 CONAIE. Proyecto Político de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador Aprobado el 12 de octubre de 2001. En: <http://www.llacta.org/organiz/coms/com862.htm>

y gracias a las acciones colectivas como los levantamientos indígenas de 1990 y 1992, se logran cambios importantes en el ámbito normativo constitucional, como el reconocimiento de la pluriculturalidad, la multiétnicidad, la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas y el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos en la Constitución Política de 1998.

Hoy, la Constitución declara al Estado ecuatoriano como plurinacional e intercultural. Plurinacional porque reconoce la coexistencia de 14 nacionalidades, e intercultural en tanto va más allá del reconocimiento de las nacionalidades, y se constituye como un proyecto político en construcción de descolonización.

LA INTERCULTURALIDAD ES UN DIÁLOGO PERMANENTE, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE PERSONAS DIVERSAS, LO QUE PERMITE UN INTERCAMBIO DE SABERES Y PRÁCTICAS CULTURALES. LA INTERCULTURALIDAD ES UN EJERCICIO DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL OTRO, EN PARTICULAR DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y NACIONALIDADES.

c. Conceptos Básicos

En este apartado presentamos algunos conceptos claves:

Pueblo:

Un pueblo es un grupo humano que comparte elementos como la identidad, cultura, lengua y un mismo origen en historia. Se rige por una estructura organizativa, jurídica, económica y política común. Varios pueblos pueden formar parte de una nacionalidad.

Pueblo se define como *“las colectividades originarias, conformadas por comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana, regidos por sistemas propios de organización social, económica, política y legal.”*¹³

Por otro lado, el Convenio 169 de la OIT Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes declara que un pueblo puede ser considerado indígena si: a) Es descendiente de aquellos que habitaban el área antes de su colonización; b) Ha mantenido sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas desde la época de la colonización y el establecimiento de los nuevos estados. Añade: *“la conciencia de su identidad indígena o tribal, (su auto-identificación), deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio”*¹⁴

“Así unidos, mezcladitos, como trigo y quinua mezcladitos blancos, campesinos, unidos en una sola masa”.

Mama Tránsito Amaguaña



13 http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=382&Itemid=462&lang=en

14 Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En: <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml>

Para llegar a comprender el enfoque de interculturalidad es necesario reconocer que en las políticas de Estado, previo al posicionamiento conceptual intercultural, estuvieron presentes dos conceptos que marcaron la reflexión sobre las y los diferentes; a saber: multiculturalidad y pluriculturalidad. (...)

La ideología social imperante, en torno a la idea de una sola nación ecuatoriana, fue puesta en guardia frente a la idea de plurinacionalidad. Sin embargo, el movimiento indígena no se limitó a este planteamiento, impuso el respeto a la diferencia a través del reconocimiento de lo pluricultural y lo multicultural, y la necesidad de reflexión sobre la construcción de una sociedad intercultural, (...).

Elizabeth Arauz Ortega



Nacionalidades:

Son colectividades que guardan una identidad histórica común.

Es el conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano, que se autodefinen como tales, que tienen una identidad histórica, idioma, y cultura comunes, que viven en un territorio determinado mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad¹⁵

El concepto de nacionalidad no es sinónimo de nación, como categoría del Estado que implica sentido de pertenencia a un territorio soberano. En una nación puede existir una diversidad de nacionalidades, sin afectar su soberanía y su existencia como unidad. Así mismo, en una nacionalidad pueden existir diversos pueblos, que mantienen las características esenciales de ella, como es su idioma por ejemplo, pero que tienen elementos diferentes.

La plurinacional significa reconocer la coexistencia de diversas nacionales dentro del territorio ecuatoriano. Más allá de ello, es un compromiso político cuyo contenido de fondo es democratizar el Estado.

Multiculturalidad:

Es un término descriptivo que hace referencia a la multiplicidad de culturas existentes dentro de un mismo espacio local, regional, nacional, e internacional. La multiculturalidad considera la segregación entre culturas y no considera necesariamente la relación entre las mismas. *“la multiculturalidad no es un ideal a alcanzar, sino una realidad a gestionar.”*¹⁶

Pluriculturalidad:

“Sugiere una pluralidad histórica y actual, en la cual varias culturas conviven en un mismo territorio y juntas hacen la totalidad Nacional”¹⁷. Es la constatación de la diversidad o multiplicidad de grupos humanos – culturas.

Cultura:

La cultura se puede analizar desde diversas corrientes de estudio, para esta guía tomaremos a la cultura como construcción simbólica y construcción social.

Como construcción simbólica, la cultura produce un conjunto de símbolos, asumidos por un grupo de personas que representan su existencia social, mantienen y recrean sus relaciones, discursos, normativa y producciones, es un *“dispositivo imaginario simbólico que permite la inserción del sujeto en el mundo de la vida”*¹⁸, manifestándose

15 IBID. http://www.inec.gob.ec/inec/index.php?option=com_content&view=article&id=382&Itemid=462&lang=en

16 Zapata – Barrero citado en Gilberto Giménez. *La Cultura como Identidad y la Identidad como Cultura*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. S/R. Pág. 21

17 Op. Cit. Walsh citado en Torres, Víctor Hugo. *La acción pública intercultural. Las políticas interculturales de los gobiernos indígenas: una pauta para su formulación, implementación y evaluación*. 2010. Universidad Politécnica Salesiana, Cooperación Técnica Alemana. Abya Yala. Quito – Ecuador. Pág. 46

18 Mauro Cerbino, Cinthia Chiriboga y otros. *Culturas Juveniles. Cuerpo, música, sociabilidad y género*. Ediciones Abya Yala. Convenio Andrés Bello. Ecuador 2001. Pág. 27

a través de vivencias, música, escritura, lenguaje e incluso de leyes y reglamentos que rigen a las agrupaciones sociales.

Como construcción social es una categoría construida socialmente según el momento histórico que vive un grupo humano determinado y que determina su forma de ser y estar en la sociedad, en este sentido, nada está dado, es necesario prestar atención y permanecer en constante estudio y análisis que ayuden a considerar las condiciones sociales que van determinando la cultura de cada pueblo, las que van más allá de lo étnico.

La cultura es producto del ejercicio creativo. Mujeres y hombres aportamos sistemáticamente a través de la puesta en uso de ciertos conocimientos, así se constituye el patrimonio, tangible e intangible, ancestral y vivo, expresión de una cosmovisión propia. Las diversas artes corresponden a este gran paraguas denominado cultura como productos de creación y vectores de contenidos; así como la memoria, contenedor colectivo de saberes; y los diversos sistemas de códigos (el lenguaje, por ejemplo).

La cultura incluye, además de las artes, las letras, la ciencia y tecnología; los modos de vida, costumbres, tradiciones y creencias; así como el complejo conjunto de elementos materiales, intelectuales, emocionales y espirituales distintivos de los pueblos.¹⁹ Por consiguiente, implica un proceso bidireccional sustentado en la memoria social y el patrimonio. *“La cultura no debe entenderse nunca como un repertorio homogéneo, estático e inmodificable de significados. Por el contrario, puede tener a la vez “zonas de estabilidad y persistencia” y “zonas de movilidad” y cambio.”*²⁰

Descolonización:

*“La conquista y colonización española del siglo XVI constituye el hecho de mayor impacto en la historia del Ecuador y de América Latina y sigue siendo el principal referente de nuestra configuración cultural contemporánea.”*²¹ Este proceso de colonización implicó la construcción de una identidad caracterizada por la primacía de lo europeo frente a lo no europea. Esta dominación, prolongada hasta hoy, es una matriz cultural sobre la cual se establece la identidad del país. El mestizaje es, en gran parte, la prolongación de ese discurso y colonial.

El concepto de colonialidad del poder introducido por el sociólogo peruano, Aníbal Quijano, alude a la creación de una nueva clasificación social planetaria y eurocéntrica a partir de la Conquista de América, y nos entrega una perspectiva histórica del capitalismo y los estados nacionales modernos. La colonización implica una relación de dominación estructural y una supresión, muchas veces violenta, de la heterogeneidad del sujeto o sujetos “colonizados”.

La colonialidad del poder evidencia la forma en que la idea de raza, rebasa la conformación de la clase social capitalista a la hora de adjudicar el trabajo libre asalariado a los hombres europeos y el trabajo

Los países suramericanos, a pesar de la colonización diferenciada, tienen historias comunes de afirmación de sus tradiciones culturales y procesos transculturales entre matices africanas, indígenas y europeas. No obstante, estas tradiciones también han sido víctimas de visiones del mundo guiadas por paradigmas eurocéntricos, el American Way of Life, y también por una cultura global occidentalizada presente en nuestros modos de vida, nuestros productos e imaginarios. (...) Con los procesos de globalización se instaló una “cultura de tener” desagregadora de cohesiones identitarias, impidiendo que la resistencia cultural tenga capacidad de acción transformadora. Los medios, en gran parte, también han contribuido para la formación de imaginarios colonizados y la propagación de valores sin diversidad, desterritorializados y sin una visión de localidad.

Encuentro Suramericano de Culturas Populares



19 De acuerdo a la UNESCO, cultura es el “conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. Fuente: <http://cccaflor.blogspot.com/2006/09/definicion-de-cultura-segn-la-unesco.html>

20 Gilberto Giménez. *La Cultura como Identidad y la Identidad como Cultura*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. S/R

21 Ministerio de Cultura del Ecuador. *Políticas para una Revolución Cultural*. Ecuador. Julio 2011. Pág. 21

no libre a los hombres y mujeres racializadas (africanas e indígenas), no-europeas. Es decir, organiza los sistemas de poder en función de las características raciales de los individuos. Es decir que la raza (y también el género) es una categoría para la construcción de relaciones sociales e instrumentos de poder entre los individuos, en función de su pertenencia étnica-cultural y su sexo.

Necesitamos saberes descoloniales porque los problemas que ha creado la modernidad (capitalismo y civilización occidental) no podrán solucionarse pensando en el interior de la civilización que ha creado esos problemas. (...) los saberes descoloniales nos acostumbran a pensar desde la experiencia y las necesidades de quienes sufrieron y continúan sufriendo las consecuencias de la Modernidad.²²

En el caso ecuatoriano, los derechos culturales de los sectores históricamente oprimidos, en particular de los grupos indígenas, afrodescendientes y mestizos (montubios, cholos, chagras, chazos), y de entre ellos, los sectores de mujeres, han sido irrespetados y anulados por una concepción elitista y homogenizante de la cultura y, estructuralmente, por una brecha de desigualdad que no solo afecta el ejercicio de los derechos culturales, sino la existencia misma de condiciones de bienestar.

Es decir, por una visión racista y eurocentrista, que fusiona raza-etnia y clase social, se ha ido configurando la identidad cultural del país como un país con características mestizas hegemónicas –de fusión entre lo blanco e indígena, o entre blanco y africano–, que niega lo “otro diverso”. Este imaginario nacional, como lo sostiene Brendy Mendoza para el caso de Honduras²³, y como consta en el análisis histórico que hace la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano, CODAE²⁴, fue durante la colonia y se mantiene hasta la actualidad, como la estrategia de la élite criolla-mestiza de ordenar y limitar el acceso a los bienes materiales y simbólicos de unos, mientras se les niega a otros grupos sociales.

La descolonización es una propuesta política de resignificación y construcción de nuevas sociedades que desarrollan principios de relacionamiento transformadores. Para ello es necesario modificar los procesos productivos, económicos y de saberes, haciendo énfasis en el reconocimiento de la riqueza existente en el otro.

En síntesis, se propone la articulación de un proyecto de cultura con procesos movilizadores de conciencia y con un fuerte sentido de lo propio (Montero en Lander, 2000 (a): 29) orientado a la redefinición de los procesos de producción, formación y difusión cultural. Implica implantar una “mirada-Otra” a las relaciones internas de poder en todo el campo cultural, decodificando el lenguaje oculto que reproduce el racismo-elitismo, el eurocentrismo, el sexismo, el regionalismo y el tradicionalismo ideológico;...²⁵



22 MU. Periódico de La Vaca. “Últimas Noticias de Colón: Walter Mignolo y el pensamiento descolonial”. Pág. 3. Mayo 2011.

23 Mendoza, Breny. La demitologización del mestizaje en Honduras: evaluando nuevos aportes. California State University – Northridge.

24 Ver: www.codae.gov.ec/Index.php?option=com_content&view=article&id=163:la-historia-cultural-&catid=31&Itemid=46

25 Op. Cit. Ministerio de Cultura. Pág. 25

Discriminación:

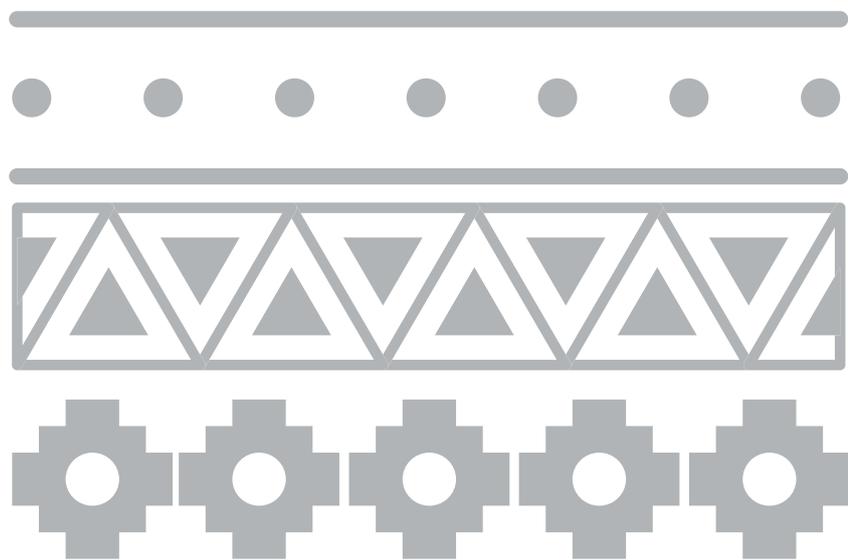
La discriminación es la separación de una persona o grupo debido a sus características o condiciones. Se refiere a la exclusión y marginación por parte de una persona o grupo al “otro” que identifican como diferente e inferior a sí mismos.

La discriminación se fundamenta en prejuicios que se construyen en medios familiares, centros educativos, medios de comunicación y que son reforzados por los procesos de socialización. Esos prejuicios naturalizan las condiciones y diferencias entre un grupo y otro y expresan temores imaginarios que generalizan las particularidades.

Los prejuicios y estereotipos sustentan un comportamiento hostil y de desprecio sobre la base de las diferencias y la idea de superioridad de un grupo sobre otro. Las etiquetas, generalizaciones y simplificaciones sobre una persona o grupo, que devienen en discriminación, niegan el derecho a la diversidad, siendo esta una necesidad y una realidad inevitable.

De acuerdo al artículo 1 de la Convención contra la Eliminación de todas las formas de Discriminación, la discriminación se define como:

... toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.



5. Mandatos Legales y Constitucionales

a. Fundamentos legales:

Ámbito	Instrumento	Contenidos
Internacional	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas en Países Independientes.	Ratificado por el Estado Ecuatoriano en 1998. Reconoce los derechos colectivos a favor de los pueblos indígenas, señalando en su artículo 2, numeral 2, literal a) que: "Los gobiernos deberán incluir medidas que aseguren a los miembros de los pueblos indígenas gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población". Además en su artículo 3 se expresa que: "Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación".
Internacional	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	Septiembre del 2007. Legitima la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas en sus respectivas acepciones intercontinentales al acceso en igualdad de condiciones para participar en la vida pública y privada
Internacional	Convención Internacional sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, aumentó la comprensión y protección de los derechos colectivos ²⁶ . El numeral 2 del artículo 2 de dicho instrumento reconoce los derechos colectivos que los Estados deben respetar para "asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos" ²⁷ . Adicionalmente, como consecuencia de la anterior norma se deriva la prohibición establecida en el artículo 4 de "todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico" ²⁸ Esta Convención en su artículo 8 creó el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Los Estados parte tienen la obligación de remitir un informe periódico ante este Comité cada dos años. Basándose en los informes, el Comité tiene como una de sus funciones hacer recomendaciones a los Estados parte.

26 Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Asamblea General de las Naciones Unidas. 21 de diciembre de 1965.

27 Artículo 2. Los Estados partes tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales...

28 Artículo 4 a) Declararán como acto punible conforme a la ley toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial, así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación"

<p>Internacional</p>	<p>Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural.²⁹</p>	<p>Adoptada en 2001 por la Conferencia General de la UNESCO. Plantea la diversidad cultural como patrimonio común de la humanidad. En su artículo 4 señala que: “La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.”³⁰</p>
<p>Internacional</p>	<p>Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial</p>	<p>Adoptada en 1963 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es una declaración en la que se unifican criterios y establecen normas para proteger y garantizar la no discriminación por origen racial o étnico. Fue el antecedente para la aprobación de la <u>Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial</u>, firmada en 1965.</p>
<p>Internacional</p>	<p>Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia</p>	<p>Realizada en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001³¹, se otorgó la categoría cultural de afrodescendientes a los que hasta ese momento eran considerados “negros”. La Conferencia de Durban permitió entender por primera vez el reconocimiento de que los afrodescendientes que tiene un legado histórico y no sólo un color de piel. Esta categorización trajo aparejado un cambio de paradigma: el fenotipo negro deja de ser usado como elemento de caracterización de los individuos y se pasa a identificarlos por su descendencia de un tronco común, como provenientes del África y por tanto como portadores de una cosmovisión propia. La conferencia también emitió lineamientos urgiendo a los Estados a implementar políticas para paliar la exclusión³² de los afrodescendientes.</p> <p>En el informe de la Conferencia de Durban (Organización de Naciones Unidas, 2002 a: 18) se afirma lo siguiente: “Recalcamos que la pobreza, el subdesarrollo, la marginación, la exclusión social y las desigualdades económicas están estrechamente vinculadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia, y contribuyen a la persistencia de actitudes y prácticas racistas, que a su vez generan más pobreza”.</p>

29 Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>

30 Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>

31 www.un.org/spanish/CMCR/

32 “Reconocemos que la esclavitud y la trata de esclavos, en particular la transatlántica, fueron tragedias atroces en la historia de la humanidad, no sólo por su aborrecible barbarie, sino también por su magnitud, su carácter organizado y, especialmente, por su negación de la esencia de las víctimas...” (ONU,2002a). [www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/e06a5300f90fa02386e120207c6a5300f90fa0238025668700518ca4/df63f5ce1256b4f005438e2/\\$FILE/N0221546.pdf](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/e06a5300f90fa02386e120207c6a5300f90fa0238025668700518ca4/df63f5ce1256b4f005438e2/$FILE/N0221546.pdf)

Internacional	Declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	Es el documento macro de los derechos de los pueblos indígenas, determina que los indígenas tienen entre otros, los siguientes derechos: derecho a no ser discriminados, a ser diferentes, a la libre determinación, autonomía, a conservar sus propias instituciones políticas, sociales, económicas, jurídicas y culturales, a participar en la vida política, social, económica, etc.; a no sufrir la asimilación forzada o destrucción de su cultura, a determinar y elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo, a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que le conciernen, y en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones, a determinar las responsabilidades de los individuos para con sus comunidades, a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, a las tierras y recursos y a ser consultados por medio de sus instituciones antes de adoptar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado.
Nacional	Decreto Ejecutivo No. 60. Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica Cultural	Fue aprobado por el Sr. Presidente de la República el 28 de septiembre de 2009. Establece tres ejes de trabajo: racismo y derechos humanos, pobreza y exclusión y racismo, multiculturalidad e intolerancia. Desarrolla un Plan Estratégico para la definición de políticas públicas en la materia. Define una serie de acciones afirmativas para garantizar la inclusión.
Nacional	Plan Nacional del Buen Vivir	Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad. Meta 5.6 Promover la interculturalidad y la política cultural de manera transversal en todos los sectores
Nacional	Políticas Públicas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Transversalizar en las políticas y gestión de las entidades de la Función de Transparencia, los enfoques: interculturalidad, género, generacional, de capacidades diversas, de movilidad humana. Aportar a la construcción de un sistema nacional de participación incluyente, que respete las diferencias. Incorporar en las decisiones y normativas las demandas e intereses de los Pueblos y Nacionalidades

b. Mandatos constitucionales

“La Constitución de la República del Ecuador propone el descentramiento de lo intercultural, mandando que el diálogo intercultural sea sobre el modelo de desarrollo del Buen Vivir, sobre el conjunto de situaciones estructurales que condicionan el real intercambio entre las culturas en el país. La Constitución ecuatoriana convirtió en mandatos públicos los descentramientos necesarios del dialogo intercultural que cambie radicalmente el monólogo macro cultural moderno que fundamenta y da contenido a la acción pública del Estado y la sociedad nacional”³³

A continuación se presenta el marco normativo constitucional del Ecuador, para la consolidación del Estado Intercultural:

- **Artículo 1:** el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico (...).
- **Artículo 2:** (...) El Castellano es el idioma oficial del Ecuador; el castellano, el kichwua y el shuar son idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los terminos que fija la ley. El Estado respetará, y estimulará su conservación y uso.
- **Artículo 4:** El territorio del Ecuador constituye una unidad geográfica e histórica de dimensiones naturales, sociales y culturales, legado de nuestros antepasados y pueblos ancestrales (...).
- **Artículo 6:** (...) La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.
- **Artículo 7:** Son ecuatorianos y ecuatorianas por nacimiento: 3. Las personas pertenecientes a comunidades, pueblos o nacionalidades reconocidos por el Ecuador con presencia en las zonas de frontera.
- **Artículo 10:** Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la constitución y en los instrumentos internacionales.
- **Artículo 11:** (...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, (...). La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad.



33 Op. Cit. Torres, Víctor Hugo. La acción pública intercultural. *Las políticas interculturales de los gobiernos indígenas: una pauta para su formulación, implementación y evaluación*. 2010. Universidad Politécnica Salesiana, Cooperación Técnica Alemana. Abya Yala. Quito – Ecuador. Pág. 56

7. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.

La Constitución ecuatoriana reconoce varios derechos a las colectividades culturalmente distintas. Estos derechos tienen relación directa con el pluralismo jurídico y el derecho indígena. Estos derechos constan en el Capítulo Cuarto << Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades >>, artículo 57, y en el artículo. 171:



Art. 57.1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

Art. 57.9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.

Art. 57.10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario que no podrá vulnerar derechos constitucionales en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Art. 171. “Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial con garantía de participación y decisión de las mujeres que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en los instrumentos internacionales”.

El reconocimiento que se realiza en el artículo 171 implica:

- 1.El reconocimiento del sujeto titular de este derecho, que son los pueblos indígenas, con sus formas particulares de organización social, económica, política y jurídica.
- 2.Autoridades que según los sistemas indígenas tienen potestad para resolver conflictos o regular la vida social.
- 3.Derecho propio. El reconocimiento incluye no solo a las normas actualmente vigentes de los pueblos indígenas, sino a su potestad legislativa específica para producir normas, ya sea creando o modificando, a fin de regular su vida social y organizar el orden comunitario interno.
- 4.La Competencia. Según la teoría clásica del derecho las reglas de competencia están determinadas por la materia, personas y territorio.

Esta disposición constitucional establece una limitación en lo que al territorio se refiere, toda vez que manifiesta que las funciones jurisdiccionales las ejercerán dentro de su ámbito territorial.

6. Los Derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades

a. Los derechos colectivos

Para Agustín Grijalva³⁴, los derechos colectivos son considerados como derechos humanos de los cuales son titulares ciertos grupos humanos, en este caso, las colectividades indígenas, montubias y afroecuatorianas. Asimismo, los derechos colectivos son elementos normativos que garantizan el desarrollo de la identidad e instituciones culturales particulares de grupos diferenciados.

El filósofo político Joseph Raz plantea una primera idea en la que define que los derechos colectivos son bienes públicos. Los define como un agregado de intereses individuales de un colectivo humano.

Un segundo concepto sobre derechos colectivos, mucho más complejo proviene Kymlicka. Este autor señala que los derechos colectivos son “derechos diferenciados” - generaliza la titularidad de los derechos colectivos, y encarga el ejercicio a los miembros del colectivo.

La titularidad de estos derechos recae en un grupo humano en particular, de ahí la diferencia con los demás derechos colectivos como por ejemplo con el derecho colectivo a vivir en un ambiente sano, cuya titularidad incluso trasciende fronteras no solo étnicas, sino de países, porque es un derecho colectivo universal. Mientras que el contenido de los derechos colectivos de los pueblos indígenas responde a intereses sobre una finalidad determinada.

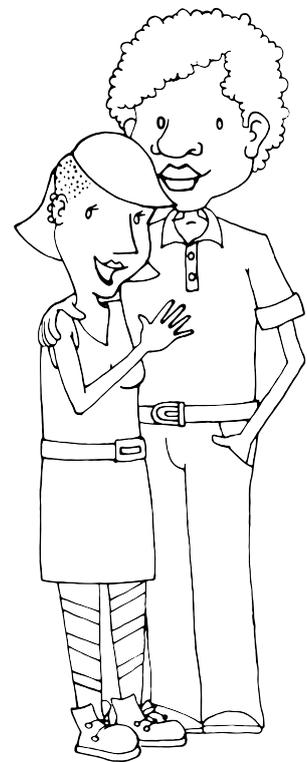
Los derechos colectivos son diversos, pero no opuestos a los derechos humanos individuales. De hecho, los derechos colectivos incluyen derechos individuales en cuanto los grupos humanos que son sus titulares están formados por individuos y en cuanto crean condiciones para el ejercicio de derechos individuales. De este modo, por ejemplo, los derechos colectivos de los pueblos indígenas implican y protegen el derecho individual a la cultura de cada persona.

En el caso ecuatoriano, la Constitución reconoce a los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubias derechos colectivos respecto de su identidad cultural, propiedad, participación, educación bilingüe, medicina tradicional, administración de justicia, entre otros.

Además, los derechos colectivos, al igual que los demás derechos que garantiza la Constitución de la República, tienen la categoría de Derechos Humanos, por lo tanto son inalienables, imprescriptibles, indivisibles e integrales.

Derechos colectivos desde la perspectiva liberal.

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas han sido una cuestión que se ha planteado no sólo desde una tendencia intelectual progresista como muchos lo creen, sino que los teóricos del liberalismo han estado preocupados por los derechos de las colectividades y han realizado importantes aportes teóricos. Así tenemos a autores que han



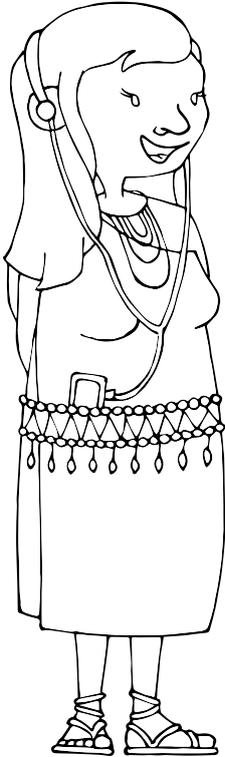
34 Cit. Ref. Agustín Grijalva. *¿Qué son los derechos colectivos? Introducción*. En: **Los Derechos Colectivos. Hacia una efectiva comprensión y protección**. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Ecuador, 2009.

investigado a profundidad este tema como son los teóricos políticos canadienses Will Kymlicka y Charles Taylor.

Según Kymlicka: “*el compromiso básico de una democracia liberal es la libertad y la igualdad de sus ciudadanos individuales. Esto se refleja en los derechos constitucionales, que garantizan los derechos civiles, económicos y políticos básicos a todos los individuos, independientemente de la pertenencia de grupo*”³⁵. De hecho, la democracia aparece como reacción frente al feudalismo y sus definiciones respecto de los derechos políticos y las oportunidades, concedidas en función de la pertenencia a un grupo élite de la sociedad.

El autor se hace la siguiente pregunta: “*¿Cómo pueden entonces los liberales aceptar las reivindicaciones de derechos diferenciados en función del grupo de las minorías étnicas y nacionales?*”³⁶. Para el autor, el liberalismo no se opone a los derechos colectivos, al contrario, algunos derechos colectivos, como la protección de las culturas por ejemplo, se tornan exigentes para el liberalismo³⁷. Esta es una percepción errónea, dice el autor, porque se basan en algunas confusiones, ya que muchas formas de ciudadanía diferenciada en función del grupo son consistentes con los principios liberales de libertad e igualdad.

En su intento de definición de los derechos colectivos hace una descripción funcional de los mismos en el sentido de que:



Debemos distinguir entre dos tipos de reivindicaciones que un grupo étnico o nacional podría hacer. El primero implica la reivindicación de un grupo contra sus propios miembros; el segundo implica la reivindicación de un grupo contra la sociedad en la que se encuentra englobado. Se puede considerar que ambas reivindicaciones protegen la estabilidad de comunidades nacionales o étnicas, pero que responden a diferentes fuentes de inestabilidad. El primer tipo tiene el objetivo de proteger al grupo del impacto desestabilizador del disenso interno (por ejemplo, la decisión de algunos miembros individuales de no seguir las prácticas o las costumbres tradicionales), mientras que el objetivo del segundo es de proteger al grupo del impacto de las decisiones externas (por ejemplo las decisiones económicas o políticas de la sociedad mayor). Para distinguir estos dos tipos de reivindicaciones, denominaré a las primeras <<restricciones internas>> y, a las segundas, <<protecciones externas>>.

A ambas se las conoce como <<derechos colectivos>>, si bien plantean cuestiones muy diferentes. Las restricciones internas implican relaciones intra-grupales: el grupo étnico o nacional puede pretender usar el poder del Estado para restringir la libertad de sus miembros en nombre de la solidaridad del grupo. Esto plantea el peligro de la opresión individual. (...)

Las protecciones externas implican relaciones intergrupales; esto es, el grupo étnico o nacional puede tratar de proteger su existencia y su identidad específica limitando el impacto de las decisiones de la sociedad en la que está englobado (...).

35 Will Kymlicka. “Derechos individuales y derechos colectivos”. En: **Los Derechos Colectivos. Hacia una efectiva comprensión y protección**. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Ecuador, 2009. Pág. 3

36 IBID, Pág. 3. Estos reparos han hecho algunos sectores académicos, políticos y económicos aquí en nuestro país, han manifestado que no debería haber derechos específicos para grupos específicos, ya que según este sector estamos dentro de un país igualitario y democrático que reconoce la ciudadanía a todas las y los ecuatorianos.

37 Es importante hacer referencia a la Revolución Francesa como un hito en el establecimiento del principio de igualdad en la agenda pública. Sin embargo, se constató que tal igualdad no es real y que existía una diferenciación entre grupos humanos entre los que se cuentan los pueblos indígenas y originarios. En este sentido, son los liberales los que proponen estrategias de acción afirmativa.

La concesión de los derechos especiales de representación, de reivindicaciones territoriales o de derechos lingüísticos a una minoría no necesita, y muchas veces no implica, una posición de dominio sobre otros grupos. Por el contrario tales derechos pueden contemplarse como algo que sitúa a los diversos grupos en mayor pie de igualdad, reduciendo la medida en que el grupo más pequeño es vulnerable ante el grande.³⁸

Nicolás López Calera al referirse a la teoría de Kymlicka, da cuenta que el liberalismo no ha podido ser ajeno a las exigencias históricas de lo colectivo y ha tenido que ser menos individualista. Valora la importancia de *“reconocer la existencia de los derechos colectivos y que éstos derechos pueden ser condiciones necesarias para la autonomía individual”*. Señala que *“la tesis liberal moderada de Kymlicka es que las reivindicaciones de los grupos étnicos y nacionales son compatibles con los principios liberales”*.³⁹

Gregorio Peces-Barba hace una distinción entre los “derechos colectivos en general” y los “derechos colectivos fundamentales”.

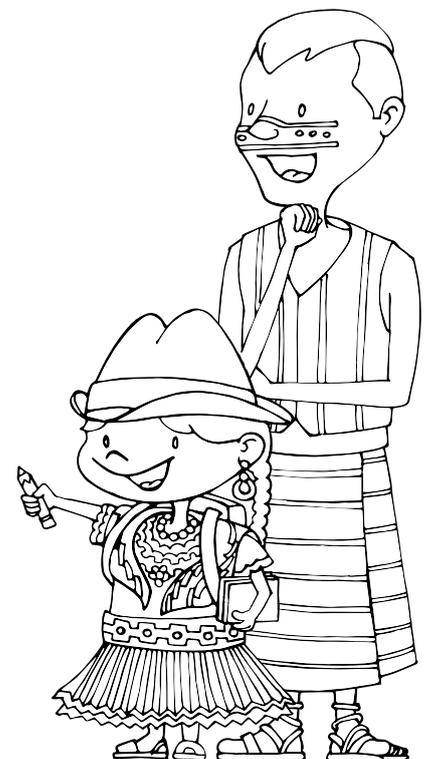
El primero se refiere a derechos en el ámbito privado que corresponden a sociedades civiles o mercantiles o a cualquier otro sujeto colectivo que no son derechos colectivos fundamentales y que tienen una finalidad de defensa de los intereses con dimensiones patrimoniales o simplemente del libre ejercicio de la autonomía de la voluntad colectiva del sujeto que se trate.

El primero se refiere a derechos en el ámbito privado que corresponden a sociedades civiles o mercantiles o a cualquier otro sujeto colectivo que no son derechos colectivos fundamentales y que tienen una finalidad de defensa de los intereses con dimensiones patrimoniales o simplemente del libre ejercicio de la autonomía de la voluntad colectiva del sujeto que se trate.

Los derechos colectivos fundamentales “son en primer lugar un depósito de moralidad pública, una pretensión moral justificada basada en la idea de dignidad humana, y se encuentran situados en un contexto de ética pública democrática, liberal, que pueden ser en algunos países además social y que condiciona la existencia de los mismos derechos. Es decir, que al margen de la democracia y del Estado de Derecho, tal como aparece en la cultura política y jurídica de la modernidad, no es posible situar los derechos fundamentales, ni individuales, ni colectivos en plenitud, es decir con eficacia social.”⁴⁰

La concepción monista del derecho.

La doctrina jurídica instituida con el llamado “derecho moderno”, establece un modelo de configuración estatal que supone monopolio estatal de la violencia legítima⁴¹ y la producción jurídica. Es lo que llama el “monismo jurídico”, esto es que a un Estado le corresponde un solo derecho o sistema jurídico y viceversa. Dentro de este concepto no puede haber varios sistemas jurídicos dentro de un mismo espacio geopolítico.⁴²



38 IBID. Pág. 6 y 7.

39 Nicolás López Calera, *Sobre los derechos colectivos*, en Francisco Javier Ansuátegui Roig (ed.), **Una discusión sobre derechos colectivos**, Dykinson, Madrid, 2001, págs. 17-46.

40 Gregorio Peces-Barba. Varios Autores. *Una discusión sobre derechos colectivos*. IDHBC, Madrid 2001. Pág. 69

41 Entendemos por violencia legítima a los dispositivos que el estado cuenta para controlar y reprimir. Dentro de estos dispositivos están las instituciones de control armado: policía y milicia, así como el aparato de justicia, sus normas y leyes.

42 Raquel Yrigoyen Fajardo. *Pautas de coordinación entre el derecho indígena y el derecho estatal*. Fundación Myrna Mack. Guatemala, 1999. Pág. 11

La idea de la identidad Estado-Derecho proviene de la teoría jurídica positivista formulada originalmente por Hans Kelsen. Su marco histórico es el proceso de centralización de las formas de control social. En otras palabras, dentro de la noción del Estado-Nación, se centralizan los procesos de control social (normas, instituciones de control, ejercicio de violencia legítima, etc.). Existe solo una fuerza y una fuente de definición de ese control social.

Dentro de la perspectiva teórica del monismo legal solo se puede llamar "derecho" al sistema normativo estatal, y a las normas producidas por el Estado o por los mecanismos que él determine. El sistema de división de poderes consagra tal principio al sancionar que es el poder u órgano legislativo el único facultado para producir las normas general que rigen la vida de las y los ciudadanos, el poder judicial para administrar justicia de modo exclusivo y el ejecutivo, el órgano que gobierna dentro del Imperio de la Ley. Además de dichos poderes, nadie tiene la facultad para producir normas que regulen la vida social, administrar justicia y organizar el orden público.⁴³



El sistema de garantías liberales también se ha construido bajo esa perspectiva, con los principios de la igualdad ante la ley, seguridad jurídica, debido proceso e imperio de la ley. Desde este marco, las normas no producidas por el Estado, no obligan la obediencia ciudadana. En el caso de la "costumbre", esta es solo admisible a falta de Ley y nunca en contra de ella, así lo determina el artículo 2 del Código Civil que señala que *"la costumbre no constituye derecho, sino en los casos en que la ley se remite a ella"*. En el mismo cuerpo legal, en su artículo 13 del Código Civil dice textualmente: *"La ley obliga a todos los habitantes de la República, con inclusión de los extranjeros; y su ignorancia no excusa a persona alguna"*, dando de esta manera un carácter de universalidad a la norma legal escrita. Esto quiere decir que el Código Civil no reconoce los derechos colectivos; esta es una materia pendiente de trabajar.

Aparejada a la identidad Estado-Derecho está la idea del "Estado-Nación". La legitimidad política del Estado se basa en el supuesto de la organización jurídico-política de una Nación. El significado dado a la Nación es el de un solo pueblo, con una sola cultura, un solo idioma, una sola religión. Así se entiende que es legítimo que el Estado tenga un solo sistema normativo porque se supone que representa a un conjunto social homogéneo.⁴⁴

En países pluriculturales, como el nuestro, la imposición de un solo sistema jurídico, la protección oficial de una sola cultura, religión, idioma y grupo social, ha da lugar a un modelo de "Estado excluyente". En este modelo, la institucionalidad jurídico-política no representa ni expresa la realidad plural, margina a los grupos culturales distintos o pueblos no representados oficialmente y reprime sus expresiones de diversidad cultural, lingüística, religiosa y normativa.

Los aparatos estatales han tendido a reprimirlos, desaparecerlos o cooptarlos y aquellos han debido aprender a adaptarse y reutilizar instituciones creadas por el Estado para mantenerse vivos. Los sistemas no oficiales han sobrevivido en condiciones de ilegalidad estatal y subordinación política, adquiriendo formas clandestinas y marginales.⁴⁵

43 Ibid. Pág. 12

44 Ibid. Pág. 12 - 13

45 Ibid. Pág. 13

Sin embargo, en la actualidad, con la aceleración de la globalización económica y al mismo tiempo, la reivindicación del espacio local, sobre todo por los pueblos indígenas, se ha puesto de manifiesto esta realidad. Boaventura de Sousa Santos señala que:

El Estado nación ha sido el espacio –temporal más importante del derecho durante los últimos doscientos años particularmente en los países centrales del sistema mundial (...) Sin embargo su importancia fue posible solo porque las dos dimensiones espacio-temporales, lo local y la transnacional, fueron declaradas inexistentes formalmente por la teoría política liberal hegemónica.⁴⁶

Existe una concepción espacio temporal hegemónica que es la del Estado-Nación y otras diversas que corresponden a los distintos grupos humanos (parten de cosmovisiones y dinámicas propias); sin embargo el único espacio-tiempo que era considerado como legítimo es aquel del Estado Nación. Recientemente se ha reconocido que las normas también son producidas y enunciadas desde otros espacios; por ejemplo, quienes reglamentan el derecho comercial y económico no son precisamente los estados naciones sino más bien otros poderes; lo mismo sucede con las reivindicaciones de pueblos y nacionalidades.

Sin embargo, en la actualidad este espacio-tiempo nacional está perdiendo su primacía ante la creciente competencia de los espacios-tiempos globales y locales. Los avances que han ocurrido con los pueblos indígenas durante estas dos últimas décadas, la lucha de estos grupos humanos por sus reivindicaciones y la consolidación de una agenda pública que los incluya como tomadores de decisiones, hace evidente que el país no existe un único espacio tiempo -el nacional- sino que coexisten varios espacios y temporalidades, propias de cada uno de los grupos humanos que habitan el Ecuador. Igual ocurre con los espacios globales que van ganando cada vez mayores espacios de control en el campo económico y político, que antes era una exclusividad de los estados nacionales.

El pluralismo legal

El pluralismo jurídico es *la perspectiva teórica que nos permite hablar de la existencia de varios sistemas jurídicos (por tanto del derecho indígena) dentro de un mismo espacio geopolítico, y no meramente de costumbres*. Es una perspectiva teórica que se opone al monismo jurídico. Desde la concepción monista sólo puede haber un derecho dentro de un Estado; desde una pluralista, se admite la coexistencia de varios sistemas jurídicos dentro de un mismo espacio geopolítico.

El pluralismo de sistemas normativos puede tener su origen en una situación colonial por la presencia de un derecho indígena y un derecho impuesto. En períodos de revoluciones o cambios modernos, por la pervivencia del derecho anterior a la revolución o reforma junto con el nuevo; en situaciones de presencia del comercio internacional (lex mercatorum) con sus propias reglas frente a los derechos nacionales; en países independientes con poblaciones indígenas; en países modernos o poscoloniales, con población inmigrante o desplazada en barrios marginales de las ciudades; o por la agrupación de colectivos con base en criterios culturales, gremiales, raciales, religiosos, territoriales, o de otra índole, que han creado una normativa propia que los regulan en varias esferas de la vida social y les permite resolver conflictos.



46 Boaventura de Sousa Santos, *La Globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, Universidad Nacional de Colombia. Colombia, 1998. Pág. 19

Una situación del pluralismo jurídico significa la coexistencia de varios sistemas jurídicos, estén o no reconocidos legalmente dentro de un Estado. Por lo general cuando no existe este reconocimiento legal por el poder político dominante, el o los sistemas no reconocidos son subvalorados y potencial y o realmente perseguidos y reprimidos. Ello obliga a tales sistemas a vivir en la clandestinidad y adaptarse para poder sobrevivir.⁴⁷

El Pluralismo Jurídico para Correas es: “la coexistencia de dos o más sistemas normativos que pretenden validez en el mismo territorio (...) o, lo que es lo mismo (...) el fenómeno de la existencia de normas que reclaman obediencia en un mismo territorio y que pertenecen a sistemas normativos distintos”⁴⁸

A partir del 2008 el Ecuador reconoce formalmente el pluralismo jurídico

b. ¿Qué es el Derecho Indígena?

Para Rodolfo Stavenhagen el derecho indígena es:

La doctrina jurídica instituida con el llamado “derecho moderno”, establece un modelo de configuración estatal que supone monopolio estatal de la violencia legítima⁴⁹ y la producción jurídica. Es lo que llama el “monismo jurídico”, esto es que a un Estado le corresponde un solo derecho o sistema jurídico y viceversa. Dentro de este concepto no puede haber varios sistemas jurídicos dentro de un mismo espacio geopolítico⁵⁰ (Llasag: 2002).

Un conjunto de normas legales de tipo tradicional, no escritas ni codificadas, distinto de un derecho vigente en un país determinado (...) es un conjunto de normas y reglas de comportamiento y de convivencia social que contribuyen a la integración de una sociedad, al mantenimiento del orden interno y a la solución de conflictos” (Incluyendo un sistema de sanciones para quienes violen esas normas) (...) que no ha sido creado por el Estado, a través de los órganos correspondientes, en ejercicio de su propia soberanía.⁵¹

El ecuatoriano Gaitán Villavicencio refiriéndose al derecho indígena manifiesta que:

En las sociedades indígenas hay un derecho consuetudinario ancestral, de transmisión oral, que responde más a un código moral de justicia y está basado en las costumbres y la tradición. La aceptación y respeto de las reglas de este derecho consuetudinario y su institucionalidad, se basan en sustentos objetivos de poder y autoridad, pero también en mecanismos subjetivos de solidaridad, cooperación y reciprocidad. El respeto de las reglas establecidas emana de la colectividad.⁵²



47 Op. Cit. Yrigoyen. Págs. 20 y 21 en referencia a Boaventura de Sousa Santos, 1991 *Estado, derecho y luchas sociales*. ILSA, Bogotá.

48 Correas citado por Vicente Cabedo y otros. En: *Constituciones, derecho y justicia en los pueblos indígenas de América Latina*. Fondo Editorial PUCP. 2002. Pág. 63.

49 Entendemos por violencia legítima a los dispositivos que el estado cuenta para controlar y reprimir. Dentro de estos dispositivos están las instituciones de control armado: policía y milicia, así como el aparato de justicia, sus normas y leyes.

50 Raúl LLasag Fernández. *Justicia y competencia en el derecho indígena o consuetudinario*. En: *Anuario de derecho constitucional latinoamericano*. UNAM, 2006. En: www.juridicas.unam.mx. Pág. 750

51 Stavenhagen citado por Vicente Cabedo y otros. En: *Constituciones, derecho y justicia en los pueblos indígenas de América Latina*. Fondo Editorial PUCP. 2002. Pág. 70

52 Gaitán Villavicencio Loor. *Pluriculturalidad e Interculturalidad en el Ecuador, el reconocimiento constitucional de la justicia indígena*. En: Judith Salgado, Comp. *Justicia Indígena, aportes para un debate*. Ediciones Abya Yala. Ecuador, 2002. Pág. 39

En todo caso, podemos concluir que el Derecho indígena (distinto del derecho positivo) es un conjunto de normas y reglas, no escritas, de comportamiento y de convivencia social que son garantizadas ya sea por la coacción, consenso u otros mecanismos, y que son capaces de:

- Regular el comportamiento social de las personas encaminado hacia la búsqueda de la armonía y bienestar;
- Resolver conflictos;
- Organizar el orden público y el gobierno; y,
- Producir, cambiar y mejorar sus propias reglas.
- Una de las condiciones de existencia del derecho indígena es que éste goce de legitimidad y de eficacia⁵³.

Características del derecho indígena.

- a) El derecho indígena está constituido por un sistema propio de autoridades, normas, procedimientos y formas de coacción para resolver conflictos y organizar el orden social.
- b) El derecho indígena es integrador y no especializado, porque articula la cosmovisión, la cultura y la espiritualidad. En el derecho indígena no existe lo que se conoce en el derecho positivo o la división por materias. En el derecho indígena no existe la rígida división del derecho moderno entre las normas morales, religiosas y jurídicas que describía Hans Kelsen.
- c) El derecho indígena se lo ejerce y produce en el seno de un colectivo, no se atribuye a un cuerpo especializado, ni es exclusivo de la autoridad como ocurre en el derecho positivo.
- d) Es integrador porque busca la reincorporación de la persona que ha cometido un mal a un miembro o a la comunidad. La persona culpable no se rehabilita aislándose del grupo o comunidad, es un proceso conjunto, orgánico y continuo.
- e) Es oral, porque sus normas y procedimientos por su naturaleza no están escritas, son transmitidos a través de la oralidad, la memoria colectiva, incluso a través de los mitos.
- f) Es solidario porque toda la colectividad se interesa y se involucra para resolver el conflicto.
- g) Es evolutiva, no es estática, porque el derecho indígena se ajusta a las nuevas realidades, está en permanente cambio.

Rodolfo Stavenhagen también describe algunas de las características del derecho indígena:

- 1) Normas generales de comportamiento público;
- 2) Mantenimiento del orden interno;
- 3) Definición de derechos y obligaciones de los miembros;
- 4) Reglamentación sobre el acceso a, y la distribución de, recursos escasos;



Etapas de resolución de conflicto para la nacionalidad Kichwa

- 1.- Willachina o willana
Equivala a la demanda que hace la parte ofendida o la etapa de conocimiento de la autoridad indígena sobre un hecho.
- 2.- Tapuykuna o tapuna
Es la etapa del inicio de la investigación. La autoridad indígena recaba toda información necesaria para esclarecer el hecho que se denuncia.
- 3.- Chimbapurana o ñawinchina
Es cuando el acusado y el acusador son interrogados por parte de la autoridad, ante la Asamblea General de la Comunidad o Pueblo.
- 4.- Killpirichina
Es la resolución que adopta la autoridad. En la actualidad, son elevadas a Actas.
- 5.- Paktachina
Es la ejecución de la resolución, que puede ser mediante la reparación del daño causado, multas, entre otros. A estas sanciones (dependiendo de la gravedad) van acompañadas del acto ritual del baño en agua fría y ortiga.

⁵³ La legitimidad es otorgada por los usuarios de este derecho colectivo, es decir ciudadanos y ciudadanas de los pueblos y nacionalidades, en la medida que sea un proceso generado colectivamente y que sientan que este derecho o dispositivo brinde ventajas sobre el derecho positivo, como por ejemplo la transparencia en el proceso de investigación y juzgamiento al ser un acto público, un proceso que no erogue gastos para las partes, y que las autoridades actúen de manera oportuna y rápida.

- 5) Reglamentación sobre transmisión e intercambio de bienes y servicios;
- 6) Definición y tipificación de delitos, distinguiéndose generalmente contra otros individuos y los delitos contra la comunidad o el bien público;
- 7) Sanción a la conducta delictiva de los individuos;
- 8) Manejo, control y solución de conflictos y disputas;⁵⁴

El derecho propio como derecho colectivo

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Reglamento de Investigación de Denuncias del CPCCS, en concordancia con el Art. 171 de la Constitución de la República, garantiza a las comunas, pueblos y nacionalidades indígenas el respeto al derecho propio en el proceso de investigación de denuncias.

El derecho Propio, como lo hemos visto, es uno de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos, montubios y las comunas del Ecuador garantizados en la Constitución de la República (Art. 57, numerales 1, 9, 10 y el Art. 171) y en varios convenios internacionales debidamente ratificados por el Estado ecuatoriano, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos de las Naciones Unidas en el Pacto de San José de la OEA; el Protocolo San Salvador y la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas.

Según la CONAIE (Confederación de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador), el derecho indígena es:



... un derecho vivo, dinámico, no escrito, el cual a través de su conjunto de normas regula los más diversos aspectos y conductas del convivir comunitario. A diferencia de lo que sucede con la legislación oficial, la legislación indígena es conocida por todo el pueblo, es decir que existe una socialización en el conocimiento del sistema legal, una participación directa en la administración de justicia, en los sistemas de rehabilitación, que garantizan el convivir armónico. El derecho indígena, que tiene su propio sistema de legislación, su administración de justicia, sus sistemas carcelarios, por lo mismo tiene también su fundamento, su base, en la costumbre, es decir en el derecho consuetudinario⁵⁵.

En el proyecto político de la CONAIE también encontramos una definición que señala: “*derecho indígena, es el conjunto de normas y leyes de los pueblos y nacionalidades indígenas para defender y administrar nuestras tierras y territorios, para mantener la paz y el orden en nuestras comunidades y pueblos*”⁵⁶. En cada pueblo y nacionalidad existen etapas comunes para resolver un conflicto de acuerdo al derecho propio con una denominación particular.

⁵⁴ Rodolfo Stavenhagen y Diego Iturralde. Comp. *Entre la Ley y la Costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*. Instituto Indigenista Interamericano. México. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica. México, 1990. Pág. 31

⁵⁵ CONAIE. *Órgano de Difusión de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador*. Septiembre 1992. Número 2, página 6.

⁵⁶ Op. Cit. CONAIE. Proyecto Político de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador Aprobado el 12 de octubre de 2001. En: <http://www.ilacta.org/organiz/coms/com862.htm>. Pág. 29

Los actos de corrupción cometidos por las autoridades indígenas o instituciones privadas indígenas que manejen fondos públicos o presten servicios públicos deben ser investigados y sancionados a través de las leyes y reglamentos expedidos por el Estado porque los recursos son del Estado, es decir, de todos los ecuatorianos y ecuatorianas y se rigen bajo la norma establecida.

En la actualidad, el reconocimiento de los derechos colectivos se da dentro del contexto del modelo de Estado Intercultural y Plurinacional. En el Estado Plurinacional se considera a una sociedad diversa en una unidad indisoluble del Estado ecuatoriano que reconoce, respeta y promueve la unidad, igualdad y solidaridad entre todos los pueblos y nacionalidades existentes en el país. El estado plurinacional cuestiona el carácter del Estado uninacional y propone un modelo de estado de la descolonización destinado a recuperar y fortalecer y democratizar el Estado. De acuerdo a Walsh, este Estado Plurinacional, como proyecto político, supone que los pueblos y nacionalidades indígenas no sean tratados como minorías, sino que la convivencia en diversidad sea un hecho que atraviese a todas las normas, instituciones y prácticas del país. La interculturalidad promueve el conocimiento, la convivencia, la equidad y la acción creativa entre los diversos.⁵⁷

c. Bases normativas del reconocimiento del Derecho Indígena

La Constitución de la República del Ecuador.

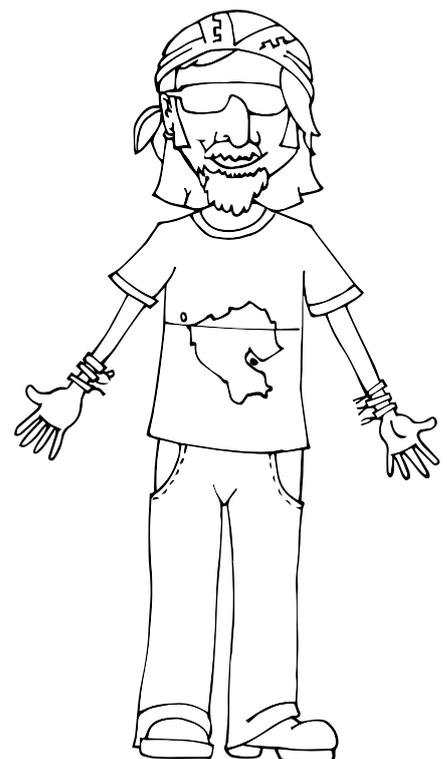
La Constitución ecuatoriana reconoce varios derechos a las colectividades culturalmente distintas. Estos derechos tienen relación directa con el pluralismo jurídico y el derecho indígena. Estos derechos constan en el Capítulo Cuarto << Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades>>, artículo 57, y en el artículo. 171:

Art. 57.1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

Art. 57.9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.

Art. 57.10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario que no podrá vulnerar derechos constitucionales en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Art. 171. “Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial con garantía de participación y decisión de las mujeres que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en los instrumentos internacionales”.



57 Op. Cit. Catherine Walsh. *Interculturalidad, Estado y Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Universidad Andina Simón Bolívar. Ediciones Abya Yala. Quito, Ecuador. 2009



El reconocimiento que se realiza en el artículo 171 implica:

- 1.- El reconocimiento del sujeto titular de este derecho, que son los pueblos indígenas, con sus formas particulares de organización social, económica, política y jurídica.
- 2.- Autoridades que según los sistemas indígenas tienen potestad para resolver conflictos o regular la vida social.
- 3.- Derecho propio. El reconocimiento incluye no solo a las normas actualmente vigentes de los pueblos indígenas, sino a su potestad legislativa específica para producir normas, ya sea creando o modificando, a fin de regular su vida social y organizar el orden comunitario interno.
- 4.- La Competencia. Según la teoría clásica del derecho las reglas de competencia están determinadas por la materia, personas y territorio. Esta disposición constitucional establece una limitación en lo que al territorio se refiere, toda vez que manifiesta que las funciones jurisdiccionales las **ejercerán dentro de su ámbito territorial**.

A partir de estos antecedentes, se entiende que el derecho indígena, al estar restringido a un ámbito territorial, tiene unos límites de ejercicio. El derecho indígena opera cuando existe un conflicto interno. Entonces, lo que nos queda por indagar es ¿qué se entiende por conflicto interno? La respuesta no es tan fácil.

1. La infracción de las normas internas del pueblo indígena, cometidas entre sus miembros o entre un miembro y un no miembro dentro de la jurisdicción territorial del pueblo indígena, es un problema interno, por tanto, de competencia del pueblo indígena en donde se cometió la infracción. De igual modo sucedería en el caso que entre miembros de un pueblo indígena violen una norma interna fuera del territorio indígena.
2. Inclusive, las infracciones de las normas internas del pueblo indígena cometidas por no miembros de los pueblos indígenas dentro de su jurisdicción, serán de competencia de las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, en función de la jurisdicción territorial.
3. Cuando dos no miembros de los pueblos indígenas cometan un acto dentro de la jurisdicción de un pueblo indígena, el cual no está previsto como infracción, pero que dentro de la jurisdicción estatal sea considerada infracción, será de competencia estatal para conocer y resolver el asunto, sobre la base del derecho positivo.

Ahora, cuando dos miembros de los pueblos indígenas cometen una infracción de la ley estatal fuera del territorio del pueblo indígena, o cuando un miembro del pueblo indígena y uno no miembro cometan una infracción de la ley estatal también fuera del territorio indígena; así como, cuando un miembro del pueblo indígena con un no miembro cometen un acto determinado como infracción en el derecho indígena y lo cometan fuera del territorio indígena, el asunto se torna discutible.

En el último caso (un indígena y un no indígena contravienen norma interna fuera de territorio), puede ser considerado como un conflicto

interno, pues, se viola una norma interna de la comunidad, que desestabiliza el orden social. En los otros casos, es un tema que aún está en discusión y que debe revisarse en cada caso que suceda.

En los casos, en que fuera de competencia del juez estatal, está plenamente garantizado que jueces estatales que juzguen a los miembros de los pueblos indígenas deben considerar su cultura y costumbres, conforme lo establece el Art. 9 del Convenio 169 de la OIT⁵⁸. Esto puede dar lugar a la exención de responsabilidad penal cuando la comisión del hecho punible se basa en un condicionamiento cultural. Si se impone sanciones en estos casos, éstas deben ser perfectamente alternativas a la cárcel, por así ordenar el Art. 10 del Convenio 169 de la OIT⁵⁹.

Cuando se discute la competencia de las autoridades indígenas en cuanto al territorio es importante precisar cuál es el territorio indígena. El territorio incluye no solamente los reconocidos como propiedad individual o colectiva, sino también los que tradicionalmente han sido ocupados por el pueblo indígena, así lo establece el Art. 14 del Convenio 169 de la OIT.⁶⁰ Tomando en consideración la dinámica de la producción, reproducción y el sincretismo cultural, se torna un poco difícil la aplicación de este artículo, por la conformación de pueblos distintos, particularmente en la sierra central del país.

La aplicación de este artículo conlleva a la reestructuración geográfica interna del país, que hasta cierto punto, es viable, la situación es la composición étnica de los habitantes dentro de un determinado espacio. De hecho, la Constitución señala que el Estado se organiza territorialmente entre otras en circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales como regímenes especiales, una de las demandas del movimiento indígena como mecanismo para la construcción del Estado Plurinacional, sin embargo la misma Constitución en su Art. 257, limita la conformación de las circunscripciones territoriales indígenas, dentro del mismo “marco de la organización político administrativa”.

En resumen, se ha de considerar conflicto interno, cuando se violente una norma interna, ya sea por sus miembros o no miembros; allí opera el derecho indígena.

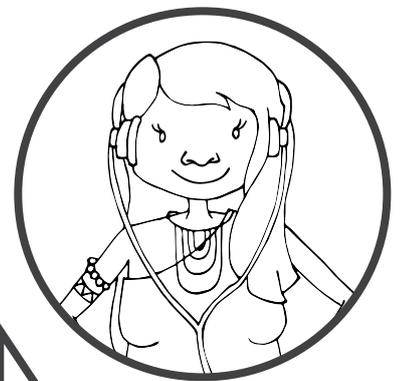
Idioma

La lengua es un complejo código que permite comunicarse e interactuar. Sin lugar a duda, es un componente pilar y base de la cultura de un pueblo, porque es la expresión misma de su existencia. A través del idioma se expresan los sentimientos, objetivos, metas y proyecciones de una colectividad así como su forma de entender el mundo.

58 Artículo 9.1. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros. Artículo 9.2. Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.

59 Artículo 10.1. Cuando se impongan sanciones penales previstas por la legislación general a miembros de dichos pueblos deberán tenerse en cuenta sus características económicas, sociales y culturales. Artículo. 10. 2. Deberá darse la preferencia a tipos de sanción distintos del encarcelamiento.

60 Artículo 14 1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes.



En kichwa, la palabra “Ñawpa” significa “delante” y también “pasado”. “Ñawpapacha” es el tiempo anterior que está delante. El tiempo indígena es cíclico y las personas caminamos hacia el futuro viendo nuestro pasado, que está frente a nosotros y que es nuestro aprendizaje.

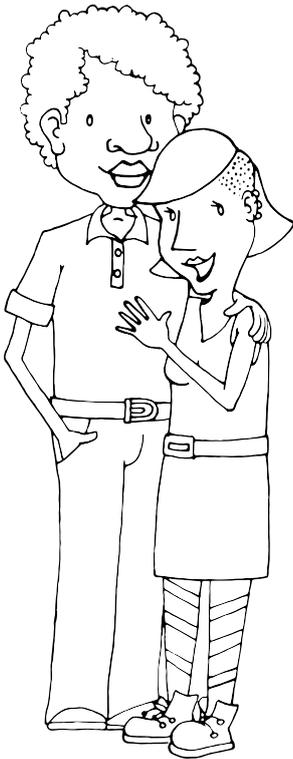
Una de las formas de colonización de la corona española fue la imposición del castellano como idioma oficial, eliminando otras lenguas propias de los pueblos que vivían en América. A partir de la oficialidad del castellano que llegó a Quito en el año 1534, la lengua kichwa y otras quedaron relegadas a un segundo plano. La consecuencia de ello es la pérdida, el estancamiento de su desarrollo e incluso la discriminación hacia personas que mantenían su propia lengua ancestral.

Los idiomas son códigos vivos, en permanente alimentación y construcción. Muchas lenguas tienen un carácter oral (no tienen una gramática desarrollada y no hay una tradición de escritura), lo que aporta a que se pierdan más fácilmente.

Luego de 474 años, la Constitución de la República del Ecuador, reconoce la oficialidad de las lenguas de las nacionalidades indígenas dentro de sus territorios, y la oficialidad de relación intercultural al castellano, kichwa y al shuar. La oficialidad implica que estas lenguas han de emplearse en la publicación de leyes, órdenes, textos escolares, educación, en la relación de trabajo, en las comunicaciones telegráficas, telefónicas, radiales, prensa y otros. La oficialidad es única y exclusivamente para las nacionalidades, por tanto, una persona que no sea parte de una nacionalidad no está obligada a comunicarse en el idioma oficial, sin embargo se debe estimular el encuentro intercultural también en la lengua.

Preservación de la identidad y organización social

El derecho a la preservación de las identidades y tradiciones, implica el respeto pleno de lo que la Comisión Interamericana de derechos Humanos ha denominado “dimensión interna” de la autodeterminación o libre determinación, es decir, el derecho a conservar y revitalizar las características e instituciones y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural.



Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir las propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además dichos pueblos deberán participar en la formación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.⁶¹

Alrededor de este derecho ha de fijarse el alcance de otros derechos colectivos y deberán interpretarse las otras normas.

El Convenio 169 de la OIT compromete al Estado a garantizar y respetar los planes y programas que promuevan y omitir todo cuanto pueda perjudicarlo.

El derecho contemplado en el numeral 1 del Art. 57 de la Constitución, que dice “Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral”, es la fuente o base de tres derechos fundamentales:

61 Convenio 169 de la OIT. Artículo 7, numeral 1. <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml>

- 1) Derecho a la convivencia y organización social propias;
- 2) Derecho a definir la fuente de la autoridad y legitimar su ejercicio; y,
- 3) Derecho a territorio propio y su relación con los recursos naturales.

Al conservar y desarrollar las diferentes formas de organización social existentes en cada una de las colectividades, las autoridades de estas colectividades deben velar por el cumplimiento del derecho consuetudinario, la organización del trabajo, el intercambio de bienes y servicios, las festividades y en definitiva el bienestar de sus miembros. Lo anterior implica también conceder facultades y atribuciones a las autoridades de los pueblos y nacionalidades indígenas, de lo cual se desprenderá la autonomía de esas colectividades.

La identidad, por otro lado, *“es la cultura interiorizada por los sujetos”*⁶². Es decir, que el conjunto de significados (lengua, tradiciones, ritos, mitos, artes, gastronomía, relación con el territorio, etc.) son apropiados por las personas y les permiten diferenciarse de los otros. La identidad permite diferenciar a un grupo de otros grupos y por tanto los permite entrar en contacto y dialogar. *“(…), sin el concepto de identidad no se podría explicar la menor interacción social, porque todo proceso de interacción implica, entre otras cosas, que los interlocutores implicados se reconozcan recíprocamente.”*⁶³

La preservación de la identidad supone un ejercicio diario de protección, fortalecimiento y puesta en valor de los rasgos culturales que constituyen a un grupo humano y que lo hacen único en relación a otros grupos.

Territorio y propiedad comunitaria

Por territorio indígena se entenderá el espacio físico delimitado, que comprende la totalidad del hábitat natural que ocupa y posee ancestralmente un pueblo o una nacionalidad indígena, en donde se desarrollan sus condiciones de vida, las diferentes manifestaciones de vida, las diferentes manifestaciones de relación social, política, cultural y de su cosmovisión. Esta delimitación no implica desmembramiento territorial del Estado.

El territorio indígena se constituye con las tierras de posesión ancestral y las diversas formas de propiedad como: comunitaria, parcelas familiares y propiedad privada, sometidas a la jurisdicción y competencia de las autoridades de las nacionalidades y pueblos indígenas.

Por lo anterior, se vincula al concepto de territorial, el de jurisdicción territorial, en el que, las autoridades tradicionales ejercen autoridad de acuerdo a las competencias establecidas en la Constitución de la República y las leyes.



El territorio entendido como un espacio físico-geográfico definido, donde habitan y se desenvuelven las Nacionalidades y Pueblos, ha sido la base para la supervivencia y desarrollo económico, político y cultural en donde hemos ejercido nuestra autonomía a través de las autoridades propias, lo que ha garantizado la coexistencia y convivencia pacífica con otros Pueblos de la actual “Nación Ecuatoriana”.

62 Op. Cit. Gilberto Giménez. Pág. 5

63 IBID Pág. 6

“Hay un tiempo para sembrar y otro para cosechar, domesticar a las plantas y hacerlas cultivos buenos no solo es de echar la semilla y sentarse a esperar los frutos. Es necesario remover la tierra, suavizarla y alimentarla con abono y regarla con sudor alegre. Un montón de destrezas las tenemos que saber: aprender de la luna cuando es de sembrar, leer las estrellas y las nubes para estar avisados de los tiempos, de las lluvias y de las heladas, conocer la vida y las costumbres de los insectos. Estos cerros no son cosa fácil de convivir. (...) Le sentimos cariño a la tierra porque es la Pachamama y como madre ella nos da vida, da el alimento, la ropa, el cobijo. (...) A los animales y seres vivos se siente hermanos y por eso se hace responsables desde niños de cuidar, de no maltratar, de no destruir.”

Asociación de mujeres artesanas
Simiatug Samai

Libro de la Vida en Bordados y Letras.
Pág. 14



La posesión y el control territorial por parte de las Nacionalidades y Pueblos han permitido un manejo armónico y equilibrado de los recursos naturales. Esta política ha permitido conservar el medio ambiente lo que ha garantizado la permanencia integral de nuestro ecosistema.⁶⁴

Las tierras comunitarias, entendidas como la tierra de uso, manejo y propiedad comunitaria, administrada por sus autoridades y trabajadas por sus miembros, es objeto de regulación en los numerales 4 y 5 del Art. 57 de la Constitución: 4.- “Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.” 5.- “Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita”. Además, le concede ciertas características, como:

- a) Imprescriptible, esto es, que las tierras comunitarias, no puede perderse por prescripción, en otras palabras no se puede perder por posesión de un tercero.
- b) Inalienable, es decir, no es susceptible de enajenación o venta, así como no es objeto de invasión.
- c) Inembargable, que significa que no es susceptible de embargo, que en lenguaje jurídico significa “la retención, secuestro o prohibición de disponer de ciertos bienes, sujetos de responder eventualmente de una deuda u otra obligación”⁶⁵.
- d) Indivisible, que no se puede dividir o fraccionar.
- e) Están exentas del pago del impuesto predial.

Todas las tierras de propiedad de una colectividad, cualquiera sea de su denominación, son tierras comunitarias y por tanto gozan de la protección constitucional. El artículo 1 de la Ley de Comunas define que comuna es:

Todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciere en lo futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare.⁶⁶

Recursos Naturales

Es considerada una de las riquezas con las que cuentan los Pueblos y Nacionalidades para su desarrollo. Cada comunidad tiene una apropiación particular con su entorno natural.

Los Pueblos y Nacionalidades indígenas, a través de sus autoridades, tienen bajo su potestad “participar” en la administración de los recursos naturales renovables que se encuentran dentro de sus tierras. Además tienen derecho a “participar” en el uso y el usufructo de esos recursos⁶⁷. Esto significa que el beneficio que se obtenga de la explotación de los recursos naturales del territorio comunitario debe estar dirigido al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

64 Op. Cit. CONAIE, Proyecto Político. Pág. 8

65 Guillermo Cabanellas. Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual. Tomo II. Pág. 407

66 Ley de Organización y régimen de las comunas. Registro Oficial Suplemento 315 de 16 de abril de 2004.

67 Art. 57, numeral 6 de la Constitución : “Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras”

Biodiversidad y Entorno Natural

El numeral 8 del artículo 57 de la Constitución reconoce como derecho colectivo el *“Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.”* Se entiende por biodiversidad:

(...), el conjunto de recursos genéticos del planeta, es decir, el material vivo disponible, fauna, flora y microorganismos. La biodiversidad engloba toda la variedad de vida, en todas sus formas, niveles y combinaciones, es igualmente conocida como “diversidad biológica”. Incluye la diversidad genética, de especies y de ecosistemas⁶⁸.

Según algunos estudios, la población indígena mundial alcanza un total aproximado de “300 millones de personas”⁶⁹, y cinco mil culturas diferentes, quienes “han demostrado cumplidamente ser los mejores guardianes de los ecosistemas que habitan”⁷⁰, no se explica de otra manera que el 90% de la biodiversidad mundial se encuentre en “zonas tropicales de África, Asia y América del Sur”⁷¹, donde se hallan ubicados la mayor parte de la población indígena.

“El Ecuador es reconocido a nivel mundial, por ser uno de los países con más alta biodiversidad, la que se encuentra representada por las veinte y seis zonas de vida identificadas por Holdgridge, las cuales encierran el 17% de aves, el 7,5% de mamíferos, 3,5% de reptiles y el 10% de plantas de todo el mundo”⁷². El 90% de la biodiversidad del Ecuador, se hallan en territorios de las nacionalidades y pueblos indígenas.

Propiedad Intelectual Colectiva

La propiedad Intelectual o Derechos de Propiedad Intelectual tradicional “confiere a sus titulares la posibilidad legal de excluir a cualquier otra persona el uso o explotación de la creación. Es una protección del trabajo intelectual contra la utilización por otros”⁷³.

Tres grandes instituciones conforman la Propiedad Intelectual:

1. Derecho de Autor, cuyas normas le confieren al creador de una obra literaria, artística o científica la facultad de divulgar al público o reproducirla, éste derecho nace al momento de la existencia de la expresión material, ya sea un medio escrito, magnético, etc. El derecho de autor confiere al titular de la obra la facultad de autorizar cualquier uso, reproducción, modificación o comunicación de la pieza.
2. Propiedad industrial, son normas que confieren al propietario el derecho de excluir a cualquier otro y, por supuesto, a sus



68 COICA-OMAERE-OPIP. Biodiversidad. Derechos Colectivos y Régimen Sui Generis de Propiedad Intelectual. Ecuador, 1999. Pág. 20

69 Bibiana García-Romeu, Atencio López y Héctor Huertas, Los pueblos Indígenas Frente al Nuevo Milenio. Watu/ Acción Indígena. Madrid, España. 1998 Pág. 11

70 Bibiana García-Romeu, Atencio López y Héctor Huertas. Ob.Cit. Pág. 5.

71 Op. Cit. COICA-OMAERE-OPIP. Pág. 22

72 Franklin Bucheli. *Administración de Áreas Naturales y la Biodiversidad Silvestre del Ecuador*. INEFAN, Quito, Ecuador. 1997. Pág.29

73 Galo Ramón Torres. *Entre lo Propio y lo Ajeno, Derechos de los pueblos indígenas y propiedad intelectual*. Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. COICA, Ecuador 1997. Pág. 7.

competidores, del aprovechamiento económico de sus creaciones aplicables en la industria y el comercio.

3. Derecho de obtentores de variedades vegetales que sean básicamente nuevas, distinguibles, homogéneas en cuanto a sus características frente a otras variedades de la especie, y que pueden transmitir estas características a su descendencia⁷⁴.

La Ley de la Propiedad Intelectual de nuestro país, publicada en el Registro Oficial N°. 320 del 19 de mayo de 1998, presenta algunos problemas para proteger los conocimientos e innovaciones de los pueblos indígenas, porque en la mayoría de los casos, sería imposible determinar la autoría intelectual colectiva, en la medida en que estos conocimientos son transmitidos a lo largo de muchas generaciones y se han difundido entre la población indígena en su conjunto. La producción intelectual en el Ecuador, es un derecho reconocido eminentemente a título individual.

La Constitución en su Art. 57, numeral 12, reconoce como derecho colectivo el *“Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora”*.

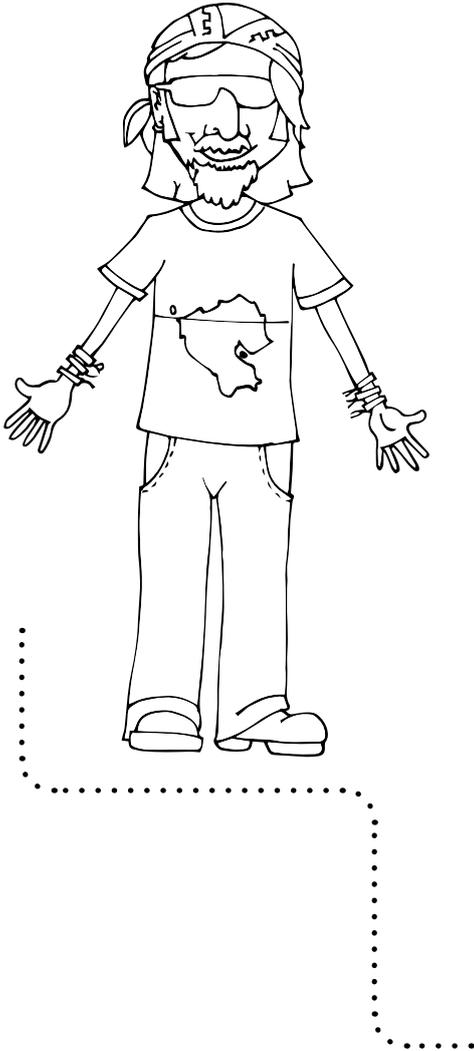
Este derecho garantiza y protege el conocimiento ancestral colectivo, sin embargo aún está pendiente y es necesario desarrollar la normativa jurídica correspondiente que establezca los derechos intelectuales colectivos derivados del conocimiento ancestral y de la producción colectiva e intergeneracional, sobre los cuales no puede regir la apropiación individual.

Por conocimiento ancestral o “tradicional”, como suelen llamar algunos autores, hemos de entender:

(...) aquellos que poseen los pueblos indígenas transmitidos de generación en generación, habitualmente de manera oral y desarrollados al margen del sistema de la educación formal que imparten los Estados. Es relevante su doble característica en el seno de las culturas de los pueblos indígenas: su antigüedad y a la vez su actualidad. Es decir, se trata de conocimientos dinámicos en constante proceso de adaptación, basados en un cuerpo sólido de valores y bagajes míticos profundamente enraizados en la vida cotidiana de los pueblos indígenas⁷⁵.

En resumen, según el trabajo de investigación de COICA-OMAERE-OPIP, las diferentes categorías de conocimientos de los pueblos indígenas que deben priorizarse para protección son:

- a) Lo que concierne a la biodiversidad: conocimientos acerca de la flora, fauna, manipulación genética, suelos, minerales, microorganismos.
- b) Lo que concierne a la medicina: métodos de curación,



74 Ibid. Pág. 7 y 8.

75 Op. Cit. COICA-OMAERE-OPIP. Pág. 9

uso de plantas medicinales, preparación, procesamiento y almacenamiento de medicinas.

- c) Lo vinculado a la ecología: técnicas de conservación y manejo de ecosistemas, cultivos y lugares especiales de conservación y sus reglas.
- d) Lo concerniente a la producción artística y literaria: poesía, cuentos, mitos, diseños, danzas, cantos, sonidos, música instrumental.
- e) Todo lo que se refiere a las técnicas y producción de materiales: artesanía, tintes, construcción, ingeniería, técnicas alimenticias, preservantes, colorantes, procesos textiles, fibras, etc.
- f) Producción artística tangible: dibujos, pintura, diseños. Escultura, cerámica, mosaicos, trabajos en madera y metal, cestería, tecnología textil, instrumentos musicales.
- g) Derecho consuetudinario, organización social, política y administrativa, métodos de educación.
- h) Religión, lugares sagrados, arqueología y tumbas pertenecientes a ancestros⁷⁶.

Patrimonio Cultural e Histórico

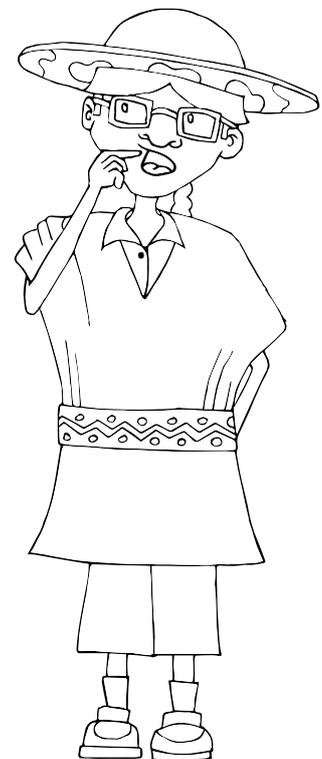
El derecho reconocido a los pueblos indígenas, como titulares del derecho a *“Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador”*⁷⁷.

El patrimonio es el acumulado de lo adquirido: es decir, el conjunto de bienes que le pertenecen a una persona, comunidad o colectividad. Es natural y cultural y este último puede ser tangible o intangible.

El reconocimiento de este derecho implica crear instituciones, proveerlas de recursos para la investigación, la producción y la difusión de los frutos de estos esfuerzos.

En 1972, la UNESCO definió como Patrimonio Cultural a:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.⁷⁸



⁷⁶ Op. Cit. COICA-OMAERE-OPIP. Págs. 11y 12

⁷⁷ Constitución Política, Artículo. 57, numeral 18

⁷⁸ UNESCO. Art. 1 de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural en: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>



Posteriormente, se reconoció la importancia del patrimonio cultural inmaterial, definido de la siguiente manera:

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados.⁷⁹

Participación con representantes de organismos oficiales

El derecho de *“Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.”*⁸⁰,

El efectivo cumplimiento de este derecho necesariamente requerirá la elaboración de una ley, a fin de determinar los organismos oficiales en los cuales participarán los representantes de pueblos y nacionalidades. Por otro lado, se establece la necesidad de que la agenda de pueblos y nacionalidades sea construida en conjunto y en concertación con representantes de estos grupos humanos. La transversalización de la interculturalidad es un camino para garantizar este derecho.

Consulta

El artículo 57, numeral 7 de la Constitución, reconoce como derecho colectivo: *“La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley”.*

Significa que todo proyecto de prospección, exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se encuentre localizado en

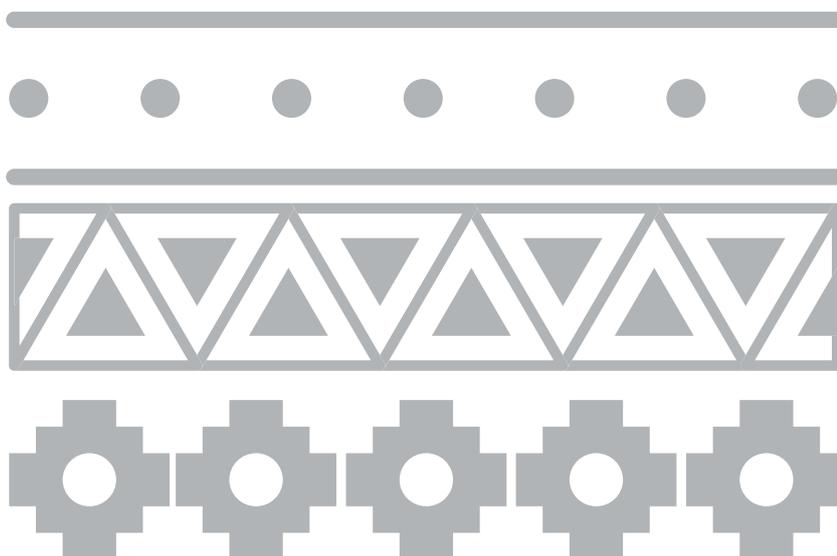
79 Tomado textualmente de: ¿Qué es el patrimonio inmaterial? UNESCO. En: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00002>

80 Constitución Política, Art. 57, numeral 16

los territorios o tierras de las nacionalidades, pueblos y comunidades o que pueda causarles perjuicios a ellos o a sus miembros, será puesto en conocimiento de las autoridades competentes de conformidad a los estatutos o reglamentos de las colectividades. La información o consulta deberá ir acompañada de todos los pormenores que permitan prever sus efectos ambientales, culturales, sociales y económicos.

Además, la consulta se amplía cuando se trata de adoptar una medida legislativa que pueda afectar a cualquiera de sus derechos colectivos, conforme lo establece el numeral 17 del Art. En referencia de Constitución, en concordancia al literal a) del numeral 1, del Art. 6 del Convenio 169 de la OIT *“cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”*.

Las consultas deberán *“efectuarse de buena fe y de una manera apropiada (...) con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”*⁸¹, mientras no se hayan puesto de acuerdo no se podrá iniciar ningún trabajo o dictar ninguna medida.



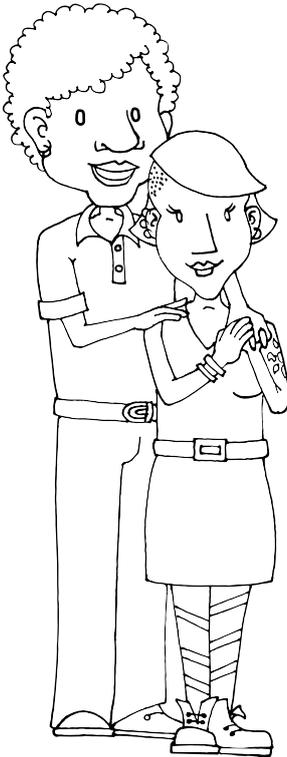
81 Convenio 169 de la OIT, Art. 6, numeral 2.

7. La Transversalización de la Interculturalidad

a. Clasificación de las políticas Interculturales

Siguiendo la propuesta de Víctor Hugo Torres, tomaremos como referencia la clasificación expuesta en La acción pública intercultural (2010), citando a Theodore Lowi:

- **Políticas Interculturales Reglamentarias:** son las intervenciones públicas dirigidas a las personas en su condición de individuos o colectivos, con efectos inmediatos en sus comportamientos. Su propósito es normar las conductas individuales y colectivas, y su incumplimiento conlleva sanciones. Se refieren a los códigos de acceso, uso y mantenimiento de los bienes y servicios públicos como: áreas protegidas, parques, centros de servicios comunitarios, escuelas, museos, áreas de uso público y los bienes patrimonio natural y cultural, tangible e intangible de la localidad.
- **Políticas Interculturales Redistributivas:** son las intervenciones públicas directas en el entorno material de los individuos, familias, y comunidades, con efectos inmediatos en las condiciones de vida de la población o de grupos específicos. Su propósito es la democratización de los recursos fiscales entre los diversos pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias. Se refieren a la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios culturalmente demandados como: educación indígena, tecnologías ancestrales, etc. en la localidad.
- **Políticas Interculturales Constitutivas:** son las intervenciones públicas con incidencia indirecta en las comunidades, pero con efectos prácticos en los comportamientos individuales, grupales y organizativos. Su propósito es fortalecer la vida asociativa entre el gobierno municipal y las poblaciones indígenas, afros, montubias y mestizas de la localidad. Se refieren a los dispositivos públicos comunitarios para la planificación territorial, la participación comunitaria, el equipo cantonal de animación intercultural, el funcionamiento administrativo del gobierno municipal y la comunicación oral y escrita, entre otras.
- **Políticas Interculturales Distributivas:** son las intervenciones públicas que inciden directamente en la vida de las personas, familias y comunidades con base en los acuerdos comunitarios. Su propósito es distribuir y conciliar individual colectivamente la aplicación de los derechos colectivos, en el marco de los arreglos interculturales locales. Se refieren al respaldo o incentivo gubernamental para emprender obras físicas, iniciativas sociales, educativas, artísticas, recreativas, económicas y culturales.



b. Metodología para la Transversalización

La herramienta de transversalización surge de la propuesta de transversalización de género sustentada por las feministas a partir de la crítica a la estrategia de Género en el Desarrollo a finales de los

ochentas, la misma que ha sido adaptada en función de la experiencia concreta del Consejo de Participación Ciudadana.

La transversalidad es una estrategia para conseguir que las preocupaciones, necesidades y experiencias de las personas (desde la diversidad y en vulnerabilidad) sean parte integral de la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas, programas y proyectos de manera que la población diversa pueda beneficiarse de ellos en condiciones de igualdad basada en principios básicos de equidad, participación social y respeto de los derechos humanos.

La transversalidad supone desterrar la idea de que la interculturalidad es solo cuestión de indígenas, afrodescendientes y montubios, integrando el enfoque intercultural como una acción integral presente en la planificación, (re) organización, mejora y evaluación de los procesos políticos, así como de políticas, estrategias e intervenciones, y en los servicios que brinda una institución, a todos los niveles y en todas las etapas.

Un verdadero proceso de transversalización no requiere acciones adicionales, **sino un enfoque diferente de trabajo**. La transversalización se realiza en todas las fases del ciclo de la política pública, así como en la gestión local de los GAD, es decir en el proceso de diagnóstico, en la planificación y presupuestación, en la ejecución de proyectos o servicios, y en la evaluación y rendición de cuentas de los mismos.

Un proceso de transversalización supone la existencia de las siguientes condiciones en toda institución interesada en lograr políticas y servicios interculturales⁸²:

1. Contar con una agenda de prioridades interculturales en sus servicios y programas, que debería ser construida y consensuada con las comunidades y grupos diversos.
2. Establecer responsabilidades claras al interno de la institución, para implementar las decisiones políticas.
3. Contar con apoyo técnico idóneo para desarrollar el proceso de transversalización.
4. Asignar presupuestos en los planes operativos, que permitan cumplir con la agenda intercultural de la institución.

Aunque no existe una metodología específica estandarizada de transversalización del enfoque intercultural, ya que ésta depende de la realidad de cada una de las instituciones y de los territorios, así como de los objetivos que se pretendan alcanzar en las políticas, planes y programas, si es factible determinar los siguientes requisitos comunes:

1. Contar con voluntad política que demuestre el grado de compromiso que tienen los responsables de una institución para promover el enfoque de interculturalidad. El grado de compromiso que tiene una autoridad en una institución o en un territorio, se puede evidenciar en la normativa o legislación a favor de la igualdad que se promulgan (ordenanzas, reglamentos, protocolos institucionales), y en los mecanismos de vigilancia ciudadana que promueve (observatorios, veedurías, consejos consultivos,

La apuesta de la transversalización de la interculturalidad es que incluyamos a esta como un principio de vida.



⁸² Torres, Victor Hugo. *La acción pública intercultural. Las políticas interculturales de los gobiernos indígenas: una pauta para su formulación, implementación y evaluación*. 2010. Universidad Politécnica Salesiana, Cooperación Técnica Alemana. Abya Yala. Quito - Ecuador

defensorías comunitarias) y en los mecanismos institucionales que promueve (unidades u oficinas responsables, secretarías).

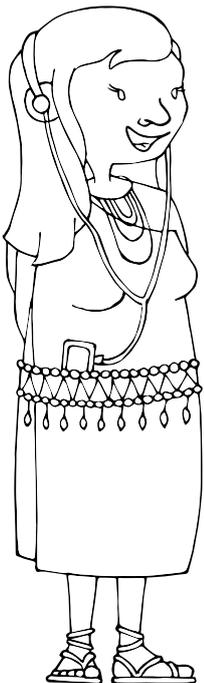
2. Tener estadísticas desagregadas que permitan analizar: las personas que se benefician de sus servicios y las que no, apreciar el impacto de las intervenciones y programas que se han implementado e identificar brechas en representación y poder de decisión.
3. Contar con información sobre las características culturales de los habitantes del territorio: idioma, usos y costumbres, valores, prácticas de salud, medicina tradicional, formas de organización, formas de ejercer justicia, etc., para identificar las barreras que impiden la participación real en políticas, programas, planes y proyectos.
4. Integrar la interculturalidad en todas las etapas de una política, plan o proyecto (identificación del problema, análisis situacional, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación)
5. Contar con un equipo técnico que facilite e impulse los procesos territoriales de interculturalidad con la participación de todos los pueblos y nacionalidades desde su diversidad.
6. Brindar capacitación a los equipos impulsores territoriales para el reconocimiento y respeto de la diversidad, el proceso formativo debe incluir formas de comunicación y manejo de grupos.

Desafíos para el proceso de Interculturalidad

- Comprender que la interculturalidad se implementa en el marco de relaciones de poder.
- Entender que la interculturalidad exige ir más allá de la “inclusión” basadas en el reconocimiento del multiculturalismo e incorporación de pueblos y nacionalidades como beneficiarios para promover una participación activa que conjugue “lo propio y lo ajeno”.
- Superar el diálogo de saberes para adoptar una comunicación epistémica que genera, valida y reconoce el conocimiento entre pueblos y academia articulando a todos los actores en el proceso interculturalidad.
- Construir puentes entre culturas escritas y orales para erradicar la superioridad del texto escrito sobre la oralidad.

c. ¿Cómo transversalizar la interculturalidad?

1. En primer lugar es importante reconocer que **no existe una “receta probada”**. La metodología de transversalización se define de acuerdo a la naturaleza del proyecto, a los actores que participan y la situación de desigualdad existente.
2. Definir un **equipo responsable**.
3. El punto de partida es realizar un **análisis sobre la situación actual** y el punto o meta a la que se quiere llegar.



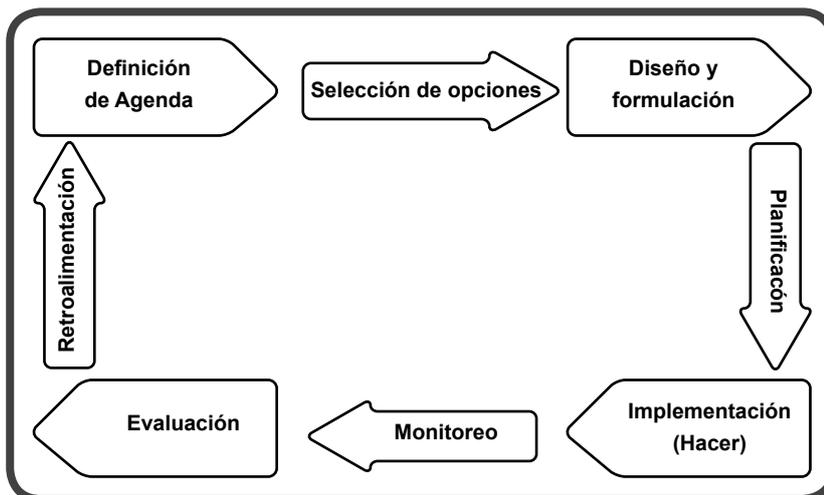
4. Al analizar el momento actual (diagnóstico), es necesario establecer:
 - **Análisis de Redes:** actores e instituciones involucrados en el proyecto (¿Quiénes son y qué particularidades tienen?)
 - **Análisis de Recursos:** ¿Con qué insumos se cuentan para la realización de la intervención? ¿Cómo están dispuestos esos recursos? (Los recursos pueden ser humanos, de conocimiento/información, materiales, económicos, etc.)
 - **Análisis de Reglas:** normativa, reglamentos y políticas existentes.
 - Análisis geográfico y demográfico que incluya desagregación de datos.
 - Si existen desequilibrios o desigualdades en cualquiera de los ámbitos analizados sobre las cuales se debe trabajar o tener en cuenta para no perpetuarlas.

5. Ser claros en el **lenguaje** que se utiliza y revisar si este lenguaje no es discriminatorio; examinar si las imágenes y los contenidos no perpetúan los estereotipos y más bien visibilizan la diversidad de participantes.

6. Recordar que la política pública es pública porque supone la **participación de la sociedad civil**, y que la sociedad civil es diversa y tiene múltiples realidades que deben ser consideradas e incorporadas en nuestro trabajo.

7. La transversalidad de la interculturalidad es la incorporación de este principio en **cada una de las etapas del ciclo de políticas públicas**. Hay que tener especial cuidado en que ninguna de las fases se realice sin considerar este enfoque.

Gráfico No. 3: El Ciclo de las Políticas Públicas



8. **Socializar la intención:** todos los estamentos de la institución, todos los actores involucrados/as, deben conocer la decisión de transversalizar la interculturalidad y la necesidad de que se comprometan con esta tarea. La comunicación de resultados es fundamental para motivar más acciones.

9. **Comunicación horizontal y trabajo en equipo:** todas las propuestas deben ser escuchadas y analizadas en un marco de construcción conjunta. La política pública no se trabaja desde un

Un proyecto o acción puede afectar positiva o negativamente a la equidad e interculturalidad:

Positiva: Si contribuye a acortar la brecha de desigualdad existente entre dos grupos humanos.

Negativa: Si incrementa las desigualdades

Perpetuadora de la desigualdad: Si no compensa las desigualdades, y, por el contrario, contribuye a mantenerlas.



escritorio, sino en contacto y a través de las personas que viven las realidades que el proyecto/ plan quiere intervenir.

“La Planificación intercultural es el proceso de mediación entre una situación presente de tipo mono-cultural y una situación futura de tipo intercultural que orienta a la acción pública local.”⁸³

Cuestionario para identificar si una política, plan o proyecto ha incorporado el enfoque de interculturalidad en todas sus etapas.

☐☐☐☐ ETAPA 1: Definición de agenda, diseño y elaboración de políticas, planes o proyectos

- ¿El plan, proyecto o política cuenta con información necesaria y suficiente sobre las características culturales de la población indígena, afrodescendiente, montubia, chola y mestiza del lugar dónde se desarrollará?
- ¿El plan, proyecto o política analiza la situación de las relaciones interculturales entre las diversas poblaciones?
- ¿El objetivo del plan, proyecto o política toma en cuenta las brechas de la población indígena, afrodescendiente, chola y montubia?
- ¿El proyecto, plan o política contribuirá a desarrollar y fortalecer la interculturalidad?
- ¿Se han contemplado actividades de capacitación sobre interculturalidad para todos los operadores del proyecto, plan o política?
- ¿Se han contemplado actividades que apoyan la auto-identificación y auto-valoración de los pueblos indígenas, cholos, afrodescendientes, montubios con los que se trabaja?
- ¿Se han identificado posibles barreras culturales a los objetivos, actividades, productos, etc. de la política, proyecto o plan?
- ¿Se cuenta con las capacidades, instrumentos y métodos para transversalizar la interculturalidad en el proyecto, política o plan?
- ¿Hay una persona y presupuesto exclusivo para las actividades contempladas en la política, plan o proyecto? Si no es así ¿se ha definido al o a las personas responsables?

☐☐☐☐ ETAPA 2: Seguimiento y monitoreo a políticas, planes o proyectos

- ¿Participa la población indígena, afrodescendiente, chola y montubia a través de sus organizaciones, líderes o miembros de su comunidad u organización en la implementación y desarrollo del proyecto, plan o política?

⁸³ Torres, Víctor Hugo. La acción pública intercultural. Las políticas interculturales de los gobiernos indígenas: una pauta para su formulación, implementación y evaluación. 2010. Universidad Politécnica Salesiana, Cooperación Técnica Alemana. Abya Yala. Quito – Ecuador. Pág. 69

- ¿Han surgido algunas creencias o barreras culturales que no fueron identificados durante el diseño de las políticas, planes y proyectos?
- ¿Los instrumentos y materiales comunicacionales, de capacitación, informativos, entre otros, han sido diseñados con sensibilidad intercultural, considerando las características de la población a la que se dirige?
- ¿Se han validado estos materiales e instrumentos con el segmento del público al que está dirigido?
- ¿En los materiales de comunicación existen ilustraciones, dibujos, fotografías, imágenes, etc. que muestran el equilibrio entre los diferentes grupos étnicos, etéreos y de género para los que están dirigidos?



ETAPA 3: Evaluación a políticas, planes o proyectos

- ¿Los materiales comunicacionales, de capacitación, informativos, entre otros, han cumplido con sus objetivos; se ha comprendido el mensaje?
- ¿La capacitación, sus instrumentos y materiales estaban adecuados culturalmente?
- El/la facilitador/a ¿estableció un diálogo intercultural respetuoso en todas las actividades establecidas en la política, plan o proyecto?
- ¿Cuál fue el nivel de avance en la interculturalidad, según los diversos actores?
- ¿Cómo se modificaron las condiciones de vida de la población indígena, afroecuatoriana, chola y montubia al inicio y al final del proyecto?
- ¿De qué manera y a quiénes se difundirán los resultados de la evaluación de la política, plan o proyecto?

Desarrollar Indicadores Interculturales⁸⁴

Es muy importante que cada unidad revise sus sistemas, procesos y métodos ya existentes de monitoreo y evaluación, e identifique indicadores relevantes y fuentes de información apropiados para la interculturalidad.

Para un eficaz monitoreo y evaluación, es necesario disponer de información de línea de base contra la cual podamos medir el cambio. Se deben recolectar datos útiles de línea de base para compararlos con un conjunto de indicadores contra los cuales usted también va a recolectar sus datos de monitoreo. Los indicadores de las matrices pueden utilizarse para recolectar información de línea de base y para el monitoreo continuo del alcance, calidad y resultados de la incorporación del enfoque de interculturalidad.



La Línea de Base es el punto de partida. Es una fotografía de la realidad actual. Debe incluir información que permita evidenciar la situación de pueblos y nacionalidades. Los indicadores incluidos en la línea base deben ser medibles y comparables en el tiempo.

⁸⁴ Información tomada y adaptada de: Lansdown, Gerison. *Marco para el Monitoreo y Evaluación de la participación de los Niños y Niñas. Borrador de Preparación para el Pilotaje*. Julio 2011.

CADA PROGRAMA TENDRÁ DIFERENTES METAS Y OBJETIVOS. POR LO TANTO, CADA UNIDAD DEBERÁ IDENTIFICAR DATOS RELEVANTES DE LÍNEA DE BASE E INDICADORES RELACIONADOS CON LA META Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA/PROYECTO.

Análisis de los informes y estadísticas pertinentes: Es crucial identificar los informes existentes que ya podrían contener datos e información cualitativos o cuantitativos que sean relevantes para el monitoreo y evaluación del programa, así como la naturaleza de los procesos interculturales. **Por favor identifique y enumere todas las fuentes pertinentes de información (interna o externa) que pueden brindar datos o información relevantes para los resultados de la evaluación.** Por ejemplo:



- Informes de línea de base y/o de análisis situacional relacionados con la situación al inicio del programa (*datos relevantes para el área temática en la que se enfoca el programa/proyecto*).
- Estrategias y planes de programas para comprender mejor las metas y objetivos del proyecto.
- Actas de las reuniones periódicas; informes de los talleres de capacitación, resultados de consultas.
- Políticas y o directrices.
- Informes de progreso; informes de visitas de campo; informes de monitoreo y evaluación; estudios de caso.
- Informes de los medios de comunicación (recortes de periódicos), etc.
- Informes externos (informes secundarios) relacionados con las políticas pertinentes, leyes, presupuestos, prestación de servicios, cambios institucionales, informes periódicos.

Los indicadores interculturales deben tener relación con:

- a. Los beneficiarios del programa (directos e indirectos): establecer porcentajes de pertenencia a diferentes grupos étnicos y grupos culturales.
- b. Diseño del programa: se pueden generar indicadores que den cuenta de la ejecución de procesos participativos de planificación. ¿Las necesidades de diferentes grupos han sido incorporadas en el programa? ¿El diseño se realizó con diferentes puntos de vista?
- c. También se pueden establecer indicadores que den cuenta de las alianzas estratégicas y el trabajo conjunto que se realiza con organizaciones de la sociedad civil.
- d. Impactos del programa: establecer los beneficios y perjuicios de manera desagregada: ¿Cómo afectan las acciones del proyecto a la población perteneciente a pueblos y nacionalidades?

Estos indicadores permitirán evaluar si el principio de interculturalidad ha sido transversalizado en las diferentes etapas. Se sugiere establecer al menos un indicador que tenga relación a procesos interculturales en cada una de las etapas del proyecto.

Etapa del Proyecto	Indicador
<p>Definición de la Agenda</p>	<p>Número de personas y organizaciones de pueblos y nacionalidades que participan en los procesos de consulta.</p> <p>Número de iniciativas de pueblos y nacionalidades incorporadas en agenda pública.</p>
<p>Diseño y formulación del Programa</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios del programa que pertenece a pueblos y nacionalidades.</p> <p>Los principios constitucionales de derechos colectivos de pueblos y nacionalidades son incluidos en el diseño del programa.</p> <p>Número de actividades que se realizarán para garantizar Decreto 060.</p> <p>El programa fue diseñado sobre la base del Plan Plurinacional contra el Racismo.</p>
<p>Implementación</p>	<p>Número de alianzas estratégicas realizadas con organizaciones de pueblos y nacionalidades o diversidades culturales para implementación del programa.</p> <p>Presupuesto invertido en contratación de economía popular y solidaria.</p>
<p>Monitoreo y Evaluación</p>	<p>Número de acciones implementadas en territorios de pueblos y nacionalidades.</p> <p>Nivel de satisfacción de la población por categoría de autoidentificación étnica.</p>

Otra herramienta para el desarrollo de indicadores es la Matriz para el levantamiento de datos desagregados, que funciona de acuerdo al siguiente formato (Anexo 001):

Actividad del Programa:			Talleres de Capacitación para Manejo de Sistema de Riego.										
Indicador General:			Número de personas capacitadas en manejo de sistema de riego										
Total:			750 personas										
Identificación Sexo Genérica			Categoría Etnia					Autoidentificación					
Hombres	Mujeres	GLBTI	Primera Infancia	Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Mestizo	Afro-ecuatoriano	Indígena	Montubio	Cholo	Otro
141	607	2	0	0	250	400	100	150	0	600	0	0	0

El uso de la herramienta se dificulta cuando el trabajo se realiza con indicadores cualitativos. Lo importante es considerar que el análisis del impacto diferenciado por estas categorías siempre debe estar presente en las diferentes etapas del programa.

Mapeo de Actores

Piensa en tu proyecto. Enumera los grupos de personas que a) pueden tener un efecto en las actividades que se plantean y b) son afectados por esas actividades. Identifica qué grupos existen a nivel comunitario y qué grupos existen fuera de él. Enumera todos los actores posibles y establece un esquema de relaciones:

Esquema Gráfico de Relaciones: ¿Cómo se construye?

- Haz un listado de todos los actores incluyendo la institución o unidad a la que perteneces. Categorízalos o define "tipos de actores". Por ejemplo, instituciones públicas, instituciones privadas y sociedad civil o beneficiarios y no beneficiarios.
- Dibuja tu institución en el centro y después ubica a todos los otros participantes en el esquema.
- Puedes asignar diferentes formas de acuerdo al "tipo" de actor.
- Dibuja las relaciones que tu institución tiene con cada actor. Utiliza tres tipos de línea:

i. Sólida: relaciones directas y fuertes

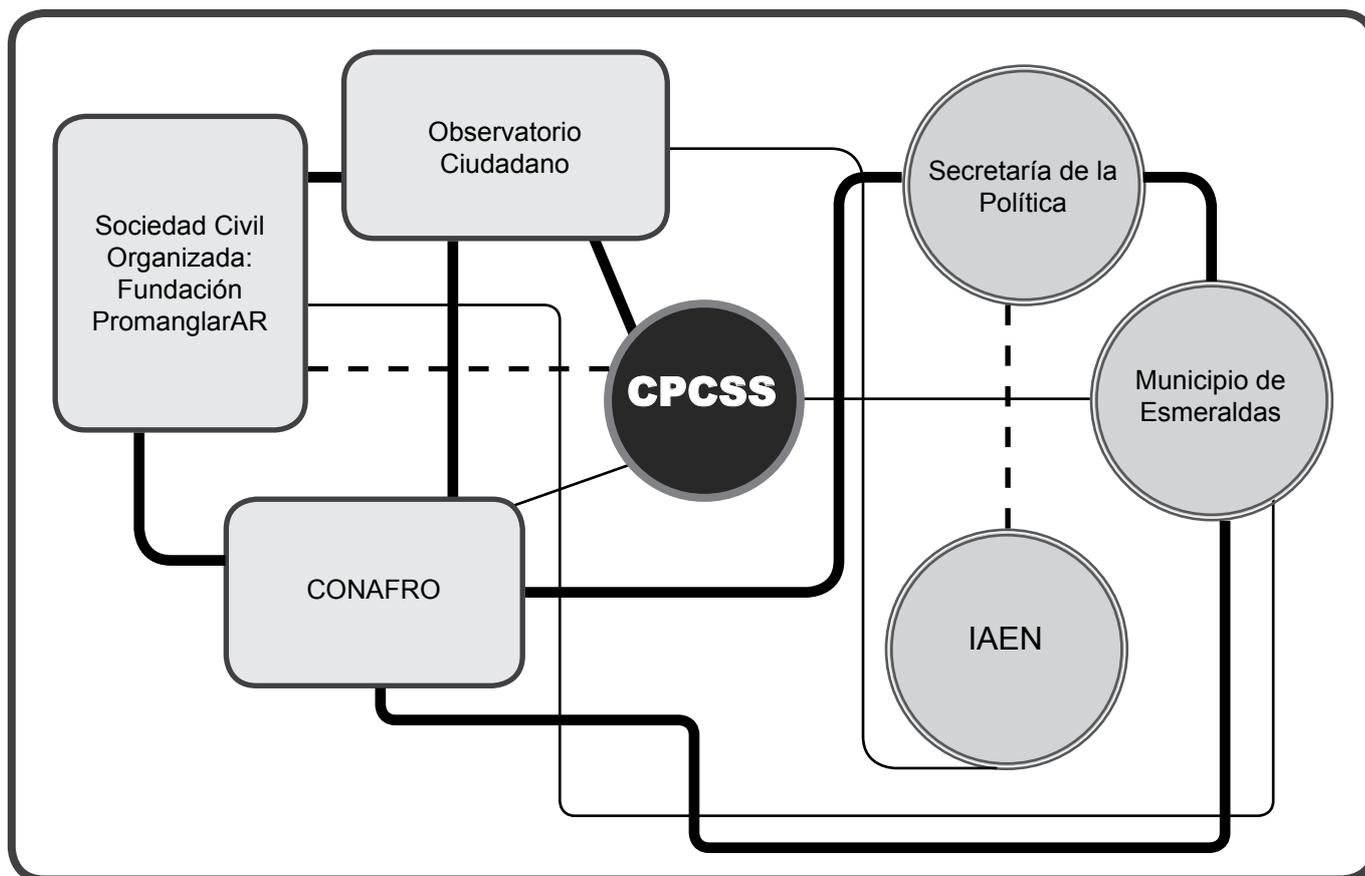
ii. Débil: relaciones directas pero débiles

iii. Punteada: relaciones indirectas.



- Ahora dibuja las relaciones entre las instituciones siguiendo la misma metodología. Tendrás un mapa de relaciones y podrás identificar adecuadamente cuáles son los actores con quien debes realizar tu trabajo y qué relaciones deben mantenerse, reforzarse o transformarse.

ESQUEMA DE ACTORES: Sistematización de políticas interculturales en el GAD Municipal de Esmeraldas



A la hora de evaluar la participación intercultural⁸⁵

Para determinar si una iniciativa ha incorporado participación intercultural, se debe aplicar la siguiente matriz:

Las personas pertenecientes al Pueblo Afroecuatoriano:				
	Participan	Son consultados	Colaboran	Inician, dirigen o gestionan
Análisis situacional				
Planificación estratégica				
Desarrollo y diseño del programa				
Implementación				
Monitoreo y Evaluación				

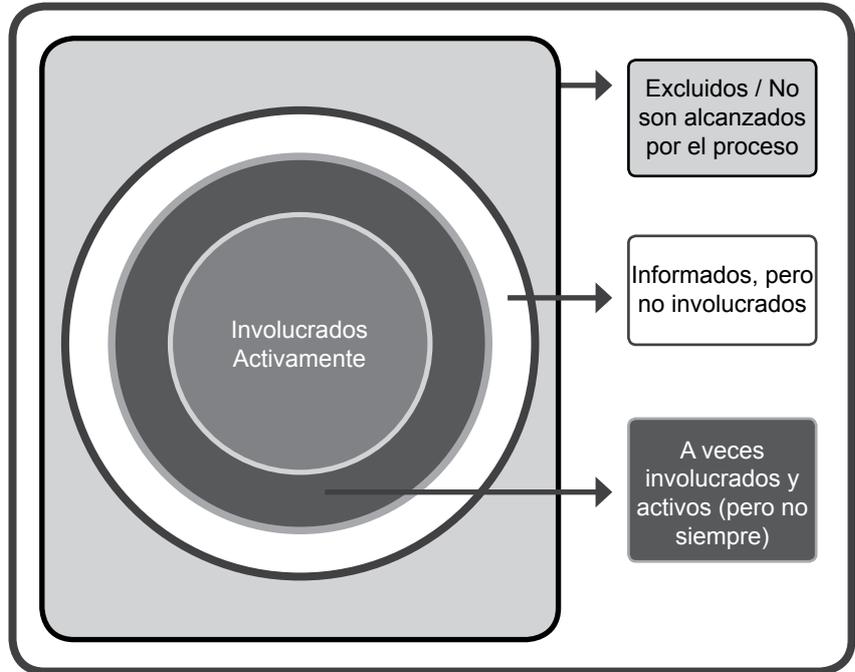
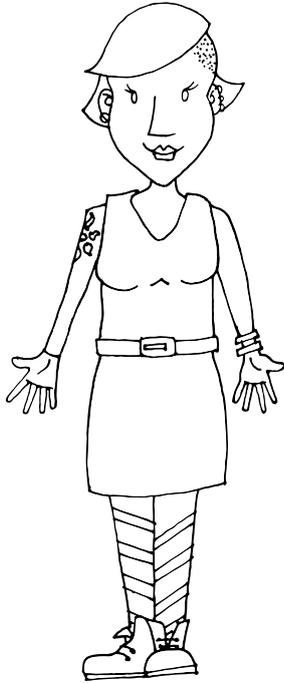
Esta herramienta funciona a la hora de realizar un diagnóstico. Los actores de un programa/proyecto pueden identificarse y categorizarse en tres grandes grupos: líderes, participantes (beneficiarios) y no participantes (no beneficiarios).

El Mapeo de Actores te permite visibilizar si el proyecto considera actores diversos y si es necesario hacer énfasis en alianzas estratégicas con representantes de pueblos y nacionalidades.

El mismo ejercicio deberá realizarse con cada uno de los pueblos y nacionalidades, de acuerdo a la pertinencia respecto del territorio donde se gestiona el proyecto. Así también, esta matriz sirve para identificar y evaluar la participación de otros actores diversos.

85 Información tomada y adaptada de: Lansdown, Gerison. Marco para el Monitoreo y Evaluación de la participación de los Niños y Niñas. Borrador de Preparación para el Pilotaje. Julio 2011.

Es preciso recordar que dentro de los mismos pueblos y nacionalidades existen patrones de inclusión y exclusión. Es necesario ubicar esos patrones y garantizar una participación lo más abierta y democrática posible. La herramienta que se presenta permite identificar qué grupos poblacionales, de qué edad y de qué origen son quienes participan más activamente y quiénes no.



Equipo de interculturalidad

Lo ideal sería que todo el personal de la institución conozca, maneje y aplique en sus prácticas cotidianas la guía de la interculturalidad, dado que el fortalecimiento de la gestión pública intercultural es una acción permanente y cotidiana que debe trastocar todas las prácticas institucionales.

Considerado que al ser un proceso en construcción, debe adecuarse a las condiciones y realidades locales, se puede establecer un equipo que piense de manera permanente cómo transversalizar el enfoque en todas las acciones que se desarrollan en la gestión de la institución y en concreto del CPCCS. Este equipo debe apoyar y facilitar la interculturalidad, a través de la aplicación de metodologías y herramientas en todas las acciones. Debe cumplir con un perfil mínimo:

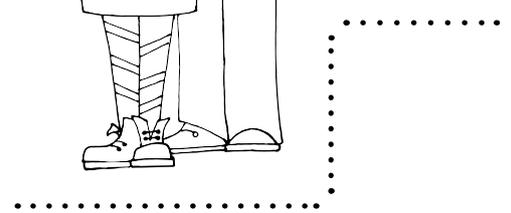
- Estar conformado por los técnicos que hacen trabajo de campo en todas las dependencias del CPCCS, de manera especial los que trabajan con las diversidades territoriales, preferentemente con pueblos y nacionalidades.
- Manejar técnicas y herramientas de grupo, así como metodologías y pedagogías de educación popular o de animación socio cultural.
- Conocer la estructura, roles y responsabilidades del CPCCS, y tener conocimientos generales del trabajo que realiza cada una de las dependencias del Consejo.

- Tener comunicación y relación con líderes de los pueblos y las nacionalidades, y de ser posible motivar su participación en el equipo de interculturalidad.
- Aprender y aprehender los contenidos y metodologías propuestas en la guía.
- Manejar las herramientas constitucionales y legales, las políticas, programas y proyectos que ha implementado el Estado Ecuatoriano para la construcción del Estado Intercultural.
- Manejar herramientas de incidencia pública y política, que permitan la vinculación de los actores de la interculturalidad, con la gestión de la política para la consecución de políticas públicas interculturales.

El proceso de transversalización requiere de un equipo con experiencia en métodos y técnicas participativas de animación y revitalización cultural que tenga las siguientes funciones:

- a) Mantener comunicación constante con las nacionalidades y pueblos indígenas, afrodescendientes, cholos y montubios.
- b) Facilitar el diálogo comunitario – público.
- c) Sistematizar los procesos de participación de las comunidades locales que son compartidos de manera oral.
- d) Facilitar el proceso de construcción, negociación e implementación de una agenda intercultural.
- e) Integrar decisiones comunitarias con procesos administrativos y técnicos de los planes, políticas y acciones de las oficinas provinciales del CPCCS.
- f) Llevar a cabo procesos de sensibilización sobre cultura colectiva y solidaria de las comunidades y pueblos, así como sobre la importancia de la oralidad en la transmisión de sus demandas, expectativas y cosmovisiones.
- g) Promover y facilitar diálogos proactivos entre cultura oral y escrita, así como convergencia de discursos orales – textuales y procedimientos públicos.
- h) Promover formas de gestión pública compartida, transformando tensiones y conflictos en dinámicas de colaboración y provecho colectivo.
- i) Llevar a cabo actividades que apoyen a la auto identificación y auto valoración de pueblos indígenas, cholos, afrodescendientes y montubios.

Este equipo, al que hemos denominado el equipo de la interculturalidad, además de conocer esta Guía y Herramientas de Transversalización, debe retroalimentar la aplicación de las herramientas interculturales de acuerdo a las realidades locales, puede diseñar y adecuar los contenidos, evaluar los resultados y revisar de manera permanente la gestión local, de tal manera que pueda fortalecer el enfoque intercultural en el territorio.



8. Herramientas para la Transversalización de la Interculturalidad

a. Herramientas para el trabajo cotidiano

1. Hablar en Fácil

- Hablar en Fácil muchas veces es aún más difícil que rodearnos de tecnicismos y palabras complicadas.
- Hablar (y escribir) en Fácil es un ejercicio que permite que todos y todas, independientemente de dónde venimos y cuál es nuestra información, podamos comprender.
- Nuestra responsabilidad es garantizar que los contenidos que producimos puedan ser entendidos por la mayoría de personas y de esta forma sean utilizados y aprovechados por la ciudadanía.

Tecnicismos	Hablar en Fácil
<p><i>“En el ámbito educativo, el tránsito epistémico de la perspectiva paradigmática de la fragmentación al de la complejidad, está marcado por la travesía de la enseñanza al aprendizaje, de la transmisión del conocimiento a la construcción del mismo”.</i></p>	<p>Cuando nos referimos a la educación, proponemos pasar de la enseñanza al aprendizaje, es decir, de la transmisión de conocimiento del maestro al estudiante a la construcción conjunta de conocimiento.</p> <p>Esto se conoce como el paso del “paradigma de fragmentación” al “paradigma de la complejidad”.</p>

- Revisa que a lo largo del texto no existan palabras o conceptos especializados o que no los maneje el común de las personas. Si es necesario trabajar con conceptos, asegúrate de incluir sus definiciones en un glosario o en cuadros de textos insertados en el documento.
- El lenguaje que utilizas debe incluir tanto a hombres como a mujeres.
- Procura no utilizar adjetivos calificativos.
- Redacta en frases cortas que expongan una sola idea.
- Revisa que en ninguna parte de tu documento se utilicen palabras, frases, conceptos o expresiones que discriminen.
- Procura que los documentos sean traducidos a idiomas de relación intercultural (kichwa o shuar).
- Recuerda que muchos pueblos y nacionalidades trabajan preferentemente con la cultura oral, por lo que es importante que las herramientas no estén enfocadas únicamente en los textos sino que incluyan soporte audiovisual.



- Si estás trabajando con una comunidad cuyo idioma no es el castellano, los documentos tienen que estar formulados en ese idioma.
- Si tu documento va a circular en poblaciones que tienen una alta población de pueblos y nacionalidades que hablan otro idioma, es un deber ético traducir la información a su idioma.
- Respaldas tus documentos con información gráfica, imágenes y una diagramación especial que haga que el lector esté siempre atento del texto y no se aburra en una marea de palabras y espacios en blanco.
- Asegúrate de usar el tamaño de letra adecuado para que todos y todas puedan leer.

2. Bien Estar en Mi Lugar⁸⁶: recuperación e intercambio de saberes y reciprocidad

Principios básicos de trabajo:

- La servidora y el servidor, será protagonista de su propia experiencia.
- Los participantes disfrutarán de las actividades propuestas.
- La reciprocidad como una manera informal de intercambiar bienes y trabajo como una ofrenda de ida y vuelta.
- Objetivo:
Acompañar mediante la capacitación y formación, la implementación de procesos de Bienestar, como un mecanismo de promoción y prevención laboral y como sustento y base del desarrollo organizacional para fomentar la convivencia armónica para contribuir a la generación de ambientes saludables.

Metodología “Aguas Medicinales”

- La Subcoordinación Nacional de Talento Humano realizará un cronograma señalando una unidad responsable por cada semana.
- Cada unidad responsable deberá organizarse internamente para preparar el agua de plantas medicinales tradicionales que le corresponda de acuerdo a la guía y compartirla con los compañeros y compañeras de toda la institución.
- La Coordinación General de Interculturalidad acompañará el proceso difundiendo las cualidades y saberes ancestrales que corresponden a la receta preparada.
- En el caso de las otras provincias, pueden organizarse internamente y responsabilizar una vez al mes a un compañero para que esté a cargo del ejercicio.
- En caso de existir saberes que estén por fuera de la guía y que las personas o unidades quieran compartir, son bienvenidos y contribuyen a la construcción continua de la guía.



⁸⁶ Propuesta generada por la Coordinación General Estratégica del Ministerio de Cultura y Patrimonio y adaptada para su aplicación en los procesos del CPCCS.

- A la hora de organizar talleres o reuniones ampliadas, cada unidad responsable debe considerar la preparación de uno de los saberes en la guía para compartirlos durante la reunión.

ANEXO 02: GUÍA DE PLANTAS MEDICINALES

Metodología “Hatun Pataku”

- Cada una de las unidades del CPCCS debe asumir la responsabilidad de compartir la experiencia con agua de plantas medicinales tradicionales y alimentos saludables locales cuando se realizan reuniones que sobrepasan las dos horas.
- El responsable de la unidad debe pedir a las personas que administran o proponen la reunión que soliciten a los asistentes que traigan los productos a compartir.
- A la llegada a la reunión los alimentos se disponen de tal forma que no impidan el trabajo, pero que estén listos para compartirse en todo momento.
- Esta práctica se realiza sobre la base de la práctica “Pampa Mesa”, que consiste en que cada miembro de la comunidad aporta con alimentos que se disponen sobre el suelo para que todos y todas compartan.



3. De Fiesta en Fiesta: Memoria Viva

- El Ecuador es un país profundamente festivo y las fiestas son el lugar propicio para entender los principios y la cosmovisión de los diferentes pueblos y nacionalidades así como el sincretismo mestizo.
- A través de esta herramienta buscamos que todos los servidores y servidoras tengan una vivencia interculturalidad y puedan acercarse, en relaciones de respeto y apertura al aprendizaje a nuevas experiencias.
- Una primera clave de trabajo es buscar que nuestras actividades en territorio coincidan o se realicen en fechas cercanas a fiestas, y se incorpore en la agenda la vivencia de estos espacios.
- Como ANEXO 03 se presenta una Guía de Fiestas del Ecuador. Proponemos que cada una de las unidades del CPCCS tenga a su cargo una de las fechas conmemorativas importantes, y realice una presentación, con todos los elementos que consideren (comida, proyección de audiovisuales, invitados, afiches, etc.) para los servidores y servidoras del Consejo.
- Esta Guía de Fiestas del Ecuador o Memoria Viva debe ser un calendario personal que todos y todas manejemos y al que procuremos asistir para aprender más sobre nuestro patrimonio cultural intangible.

b. Herramientas para el Desarrollo de Material Comunicacional

Guía para la comunicación intercultural

Al momento de comunicar contenidos en un país como el nuestro, es importante tomar en cuenta la gran diversidad de culturas y formas de comunicación que existen. En este sentido se debe reflexionar sobre la forma en que el material que se produce permita el entendimiento de la población a la que va dirigido. Estas herramientas aportan a ese objetivo.

Desarrollo de un Plan de Comunicación en nueve (9) Pasos⁸⁷

Un plan de comunicación define el enfoque que el programa/proyecto va a utilizar para comunicarse con las comunidades. Ayuda a garantizar el intercambio de información y el diálogo o comunicación de dos vías. Aquí se presentan nueve aspectos claves que deberán considerarse:

1. Identifica tus objetivos.
2. Escoge la audiencia a la que te vas a dirigir (segmentación de públicos).
3. Diseña mensajes claves.
4. Selecciona tus métodos de comunicación.
5. Planifica una comunicación de dos vías.
6. Establece tu marco temporal, el espacio de tiempo en el que vas a trabajar.
7. Presupuesta tus acciones.
8. Implementa el plan.
9. Monitorea los resultados y encuentra formas de mejorar.

Sobre el formato de los mensajes

Cuando se quieran divulgar ideas como la participación social, control social o cualquiera que sea de competencia de la Institución, no se las deben comunicar de manera abstracta, sino de forma práctica con ejemplos que permitan que el público se relacione con ellas y las pueda entender. Así, se deben comunicar **Ideas a través de hechos**.

En este sentido, se deben utilizar géneros periodísticos que lo faciliten, como por ejemplo para productos impresos se recomienda utilizar el comic o la novela gráfica; y en productos radiofónicos formatos como el radioteatro, las noticias dramatizadas, pastillas y géneros narrativos. Otra herramienta efectiva son las carteleras.

Es importante trabajar en desarrollar mensajes clave, para lo cual deberán plantearse las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los mensajes clave que quieres comunicar a cada una de las audiencias? (Definir mensajes por cada audiencia). Para ello, es bueno preguntarse:
- ¿Qué preguntas hacen las personas de la comunidad a los servidores/as en las visitas de campo o en el trabajo en territorio?

Los géneros narrativos, son aquellos que tienen el objetivo de contar historias. En su concepción tradicional, los géneros narrativos solo son literarios y se caracterizan porque la situación inicial cambiará, necesariamente, hacia el final.

Las pastillas son productos radiofónicos cortos en los que se colocan información clave sobre algún tema. Generalmente tiene 1 o 2 voces como máximo y está acompañada de música ambiente. Para poder abarcar la totalidad de información sobre un tema se suelen crear una serie de pastillas radiales y se caracterizan por una frase de característica como: ¿Sabías que...?.

La noticia dramatizada permite explicar una noticia por medio de diálogos de personajes. Así, si la noticia habla sobre una plaga de mosca blanca en las plantaciones de tomates y la intervención del Ministerio de Agricultura al respecto; la noticia dramatizada tomará los datos presentados y los pondrá en un diálogo entre, por ejemplo, el dueño de una plantación afectada y un representante del Ministerio.



⁸⁷ Tomado de <http://www.crsprogramquality.org/storage/pubs/general/communication-toolbox.pdf> pág. 3. Traducción Propia.

- ¿Qué necesitan saber las personas para entender el programa/proyecto y que éste sea exitoso?
- Si tu vivieras en la comunidad, ¿Qué te gustaría saber del programa/proyecto?
- ¿Existe algún tipo de información que no debería ser compartida, dado el contexto?

Audiencia	Mensaje Clave

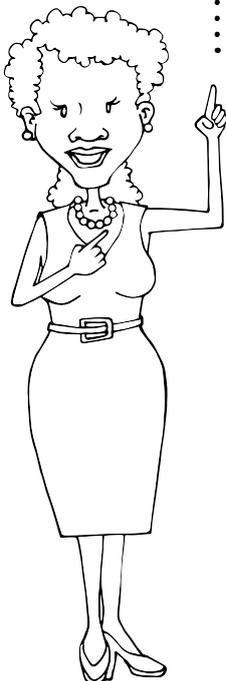
Es importante seleccionar el formato para comunicar de acuerdo al contexto. Para ello, hay que preguntarse:

- ¿Qué canales de comunicación existen en la comunidad?
- ¿Cómo se entera comúnmente las personas de lo que está sucediendo?
- ¿Qué métodos prefiere la comunidad que sean utilizados?
- ¿Con qué métodos podemos llegar a más personas?
- ¿Cuáles son los niveles de alfabetismo entre hombres y mujeres de la población?

Utiliza métodos de comunicación que ya existan. Utiliza canales en los que la comunidad confíe, y procura impulsar los emprendimientos locales que se dediquen a la comunicación de mensajes (radios comunitarias, imprentas locales, etc.) No hay que olvidar las prácticas locales.

Por ejemplo, en Haití, después del terremoto, se buscaba explicar los detalles de asistencia humanitaria y acciones urgentes de salubridad, pero las personas estaban reacias al tema. Se optó por que una banda recorra la comunidad tocando su música para que las personas salgan a la calle, se cree un humor festivo y se puedan discutir, con estrategias de comunicación de dos vías, las medidas que se debían tomar.

Siempre haz una prueba de los materiales. Antes de imprimirlos o realizar anuncios, prueba con representantes de la comunidad (no tienen que ser muchos) si los materiales funcionan, son efectivos y *llegan* a la audiencia de manera adecuada.



Sobre los materiales impresos

Cuando se utilizan materiales impresos es necesario saber a qué población van dirigidos. En este sentido, solo se justificará la utilización de material publicitario grande como las lomas y banners cuando se quiere llegar a una población urbana y estas serán utilizadas en lugares de concurrencia masiva como por ejemplo ferias.

Para llegar a población de zonas rurales, es preferible utilizar afiches que estén colocados en lugares claves donde se reúna la población como las tenencias políticas, iglesias, escuelas, entre otras. No es recomendable entregar material impreso individualmente. En el caso de que se entregue, éste debe ser simple, con poca información y con diagramación amigable, es preferible utilizar volantes y no trípticos.

De las imágenes

Las imágenes deben ser vistas como un elemento que permite que el público objetivo se relacione con el material propuesto, en este sentido se deben utilizar imágenes cotidianas y amigables.

Si se utilizan fotografías estas deben ser o bien posadas, cuando se amerite, o si son tomadas de manera espontánea se debe tomar en cuenta que los rostros y actitudes fotografiadas sean naturales y no reflejen una actitud incómoda.

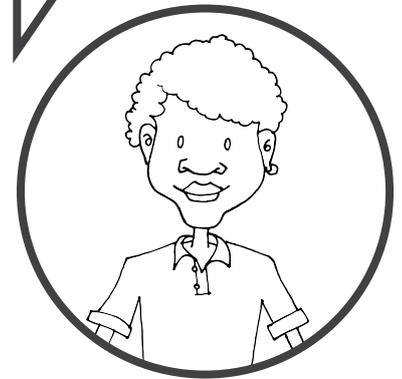
Si se utilizan personajes dibujados, estos deben tener un estilo de caricaturas, no es recomendable utilizar personajes sin expresiones faciales, un elemento que hace un dibujo amigable es los ojos grandes. Se sugiere elaborar personajes oficiales de la Institución que representen a todas las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios; así mismo deben estar representados los mestizos y las personas con capacidades especiales. Deben existir hombres y mujeres en proporciones iguales. También debe representarse la diversidad de edades y de oficios.

Cuando se utilicen escenarios, estos deben ser representaciones de paisajes del Ecuador tomando en cuenta si van dirigidos a población asentada en la costa, sierra o amazonia tanto de la ciudad como del campo. De preferencia, se deben utilizar escenarios comunes a varios lugares del país. Dentro de la composición de las imágenes se debe priorizar el uso de colores llamativos y vivos.

Cualquier imagen que se utilice debe ser clara, procurar que no esté recargada y realizar pruebas de impresiones para verificar que no se distorsionen (píxeles).

Formatos Impresos / Información Escrita

- Volantes y trípticos
- Afiches
- Carteleras
- Postales
- Comic / novela gráfica
- Cartillas / Folletos
- Mensajes de texto por celular (SMS)
- Publicaciones en periódicos
- Métodos utilizando el Internet



Del lenguaje

El lenguaje que se utilice debe ser sencillo y comprensible para toda la población. Se debe evitar el uso de lenguaje técnico; en caso de ser absolutamente necesario se debe poner textos explicatorios con diálogos o cualquier recurso gráfico que ayude a su comprensión. Por ejemplo:

CONSTITUCIÓN

ART. 11
Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, (...), edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, (...), orientación sexual, estado de salud, portar el VIH (...). El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad.

Significa que no debemos permitir las acciones u omisiones que nos discriminen por ser mujeres, por ser mujeres indígenas, por tener un idioma distinto al castellano, por estar embarazadas o por vivir con VIH...

...ni por estar casadas, solteras, viudas o en unión libre, ni por nuestra identidad sexual.

Es importante porque se buscará que hombres y mujeres tengamos iguales condiciones de vida, iguales oportunidades, iguales facilidades de acceso a educación, servicios, etc. También se garantiza programas de prevención, atención y tratamiento del VIH y SIDA, que nosotras debemos exigir que lleguen a nuestras comunidades.

Fuente: Mujeres Indígenas: derechos sexuales y derechos reproductivos. Proyecto Regional "MUJER INDÍGENA: Salud y Derechos". CONAIE, UNFPA, y otros.

Los materiales no deben tener texto extenso, debe constar de frases cortas y concisas. Ante la necesidad de utilizar texto extenso se deben hacer ayudas visuales que resuman el contenido y cuadros donde se reproduzcan las ideas principales.

Las letras que se utilicen deben ser claras y en un tamaño grande que facilite la lectura.

La diagramación debe ser espaciada y utilizar colores diferenciados para el texto base y las ayudas visuales de resumen del contenido.

Sobre los materiales radiofónicos

Los productos que se elaboren para la radio tienen la posibilidad de llegar a mayor población que los productos impresos, sin embargo estos deben ser aún más accesibles en cuanto al lenguaje y contenido. Se recomienda utilizar este medio para llegar a población de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios.

En este tipo de productos no se debe utilizar lenguaje técnico. Se debe considerar utilizar únicamente géneros narrativos y dramatizados. A más de esto observar lo siguiente:

- Utilizar música de las nacionalidades y pueblos.
- Utilizar sonidos ambientes no solo de la parte urbana sino también de la parte rural de la sierra, costa y oriente.
- Realizar productos de corta duración, sin exceso de información.
- Pautar no solo en radios FM, sino AM y radios comunitarias.
- Hacer uso correcto del lenguaje oral, no utilizar vicios de dicción con el afán de que la población se relacione con el contenido.

Sobre el uso de idiomas de relación intercultural

En poblaciones donde existan mayoritariamente población de pueblos y nacionalidades indígenas, se debe realizar traducciones de los productos comunicacionales. Sin embargo, se debe buscar no solo hacer una traducción literal del contenido, sino una adaptación del material.

En este sentido se debe tomar en cuenta:

- No utilizar neologismos, es necesario utilizar términos entendidos por la mayoría de la población.
- La persona que elabora la adaptación debe ser de la zona en la que se va a difundir el producto comunicacionales.
- En el caso de que los productos comunicacionales sean de alcance nacional, se debe validar la traducción con personas de las diferentes zonas lingüísticas, en el caso del kichwa se debe hacer con un grupo formado por tres personas de la sierra (una del norte, una del centro y una el sur) y cuatro personas de la Amazonía (provincias de Napo, Sucumbíos, Orellana y Pastaza).

Comunicación de dos vías

La comunicación de dos vías promueve el diálogo y permite recoger información, ideas, sugerencias y retroalimentación desde las comunidades y grupos humanos con los que se trabaje. Esto contribuye a acoplar el programa a las necesidades de la población y establece un proceso de participación permanente.

La comunicación de dos vías puede ser formal (planificar estrategias concretas para esto) o informal, a través de los operadores y operadoras en territorio. Es fundamental proveer de múltiples canales para la retroalimentación, tan diversos como las audiencias a las que se atiende.

1. ¿Cómo hacer una radionovela?

Pasos previos

Para iniciar la elaboración de radioteatro se debe recordar que este género:

Otras opciones de Comunicación Oral

- Megáfonos
- Reuniones / Asambleas / Comités comunitarios
- Radio
- Teatro
- Centros de atención telefónica
- Demostraciones/ eventos
- Comunicadores de puerta a puerta



“[...] implica no solo una forma amena y efectiva de difundir contenidos e informaciones, sino también de concientizar e interpelar mostrando situaciones cotidianas y cercanas al oyente, y además dar visibilidad a problemáticas comunes [...]”⁸⁸

En este sentido, es importante reconocer qué temáticas pueden difundirse dentro de radioteatros y cuáles no. Para esto es de vital importancia que la persona o el grupo de trabajo que elabore el radioteatro conozca a profundidad la temática que se abordará.

Una vez determinada la viabilidad de trabajo, se debe empezar a delimitar el:

1. Objetivo,
2. Población a la que irá dirigido el objetivo

Esta información servirá de punto de partida para la elaboración del guión. Para elaborar el guión, se debe desarrollar:

1. La historia
2. El escenario
3. Los personajes

• • La historia

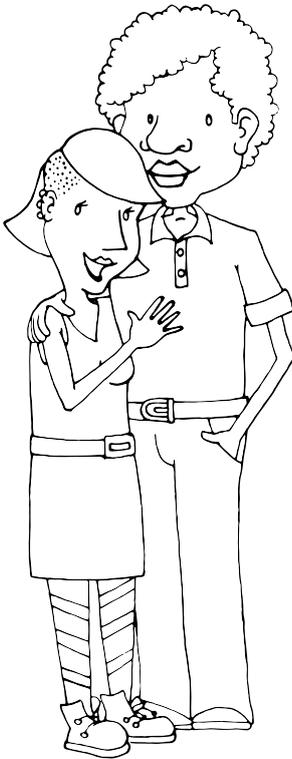
La historia parte de la relación entre la temática y el objetivo que se busca al comunicar sobre esta. Por ejemplo, cuando mi temática son las veedurías y mi objetivo es incentivar la creación de veedurías en el país, mi historia girará alrededor del conflicto que podría ser resuelto por la creación de una veeduría.

Francisco Godinez Galay, indica que para pensar en una historia, se debe encontrar “un conflicto atractivo a desarrollar y solucionar (*ya sea positiva como negativamente*). Aquí como en la vida, se ponen en juego lo que queremos, lo que debemos y lo que podemos” (Godinez Galay, 2010, p.95)

Una vez encontrado “el conflicto a resolver”, se puede iniciar a desarrollar la historia. En esta primera instancia se escribe de manera lineal y en tercera persona, posteriormente en la elaboración del guion se podrán utilizar otros recursos.

Para comprobar la claridad y coherencia de la misma, es recomendable resumirla en pocas líneas. Si la historia está bien descrita, tiene una fluidez en su contenido y no tiene contradicciones o muchas aristas. Será fácil realizar el resumen.

En el caso de que no sea posible, se deberá revisar a la historia y adecuarla a las necesidades. Es importante recordar que incluso en etapas más tardías, la historia e incluso el guion podrán cambiar, debido a que este es un trabajo que está en constante evolución de acuerdo a las necesidades emergentes.



88 GODINEZ GALAY, Francisco. *El radiodrama en la comunicación de mensajes sociales. Apuntes teóricos-prácticos para la producción integral*. Ediciones Jinete insomne. Buenos Aires 2010. Pág. 55.

Escenario

El escenario siempre deberá estar íntimamente relacionado con la población objetivo del radioteatro, esto con el objetivo de que los oyentes puedan establecer una relación de cotidianidad con la historia. En este sentido, es necesario definir claramente el escenario en el que se desarrollan las acciones. Si bien esto ya estará determinado desde la redacción de la historia, la identificación detallada del escenario permitirá recoger los efectos de sonidos que se deberán colocar en la edición del radioteatro. Así, si la historia se desarrolla en la ciudad se deberán recoger sonidos característicos de la ciudad como automóviles, voces de vendedores ambulantes, entre otros. Por otro lado, si las acciones descritas en la historia se desarrollan en un ámbito rural se deberá recolectar sonidos de ríos, de mar, de viento en la montaña, entre otros.

La determinación del escenario servirá, también, para que en la redacción del guión no se presenten contradicciones. A continuación se desarrolla una tabla que cuenta con información útil para la caracterización del escenario:



Información	Utilidad
Nombre del lugar	En caso de ser necesario. Se pueden utilizar escenarios ficticios, caso en el cual esta información no aplicaría.
Ubicación	Puede ser una zona determinada como norte, centro o sur del país, en un continente lejano o similar. Esto permitirá al oyente relacionarse con la historia.
Clima	Dará elementos que permitirán desarrollar comportamientos de los personajes.
Animales de la zona	Servirá para la utilización de los efectos de sonido ambiente.
Tipo de música	Para la musicalización del radio teatro utilice música que esté acorde a la historia y al escenario determinado.

Personajes

En la construcción de los radioteatros, los personajes son aquellos que cuentan la historia, por esta razón es primordial caracterizarlos claramente. Si bien, las características que se detallan no estarán explícitamente dentro del guion, estas deben visualizarse en la forma de actuar del personaje. Así, se dice que cuando el personaje está bien caracterizado *toma vida propia*; lo que quiere decir que si se sabe exactamente cuál es su historia personal, su personalidad y demás características será más fácil poder saber cómo reaccionará frente a distintas situaciones. Godinez Galay, propone la siguiente tabla⁸⁹:

89 GODINEZ GALAY, Francisco. *El radiodrama en la comunicación de mensajes sociales. Apuntes teóricos-prácticos para la producción integral*. Ediciones Jinete insomne. Buenos Aires - 2010. Págs. 106 - 107

Nombre y apellido	Rutina a la tarde
Nacionalidad	Rutina a la noche
Edad	Enfermedades/afecciones
Estado civil, hijos	Características físicas generales
Familia (padres, hermanos, etc.)	Alguna característica física particular
Gustos y consumos culturales	Manías o caprichos
Comidas preferidas y odiadas	Virtudes
Cosas que lo ponen de mal humor	Defectos
Cosas que lo ponen de buen humor	Cómo fue su infancia, la escuela
Qué le hace reír	Dónde ha vivido, qué viajes ha hecho
Estudios	Cómo es su casa/qué cosas tiene
Profesión	Proyectos de vida
Deportes que le gusta o practica	Logros/premios/orgullos
Hobbies, colecciones	Angustias/traumas
Actividades paralelas en general	Ropa que usa
¿Trabaja o estudia? ¿En qué?	¿Prefiere el frío o el calor?
Rutina a la mañana	Etcétera, etcétera

Elaboración del guion

Una vez que se tienen determinados los aspectos antes mencionados, se puede iniciar la elaboración del guion.

Estructura del guion

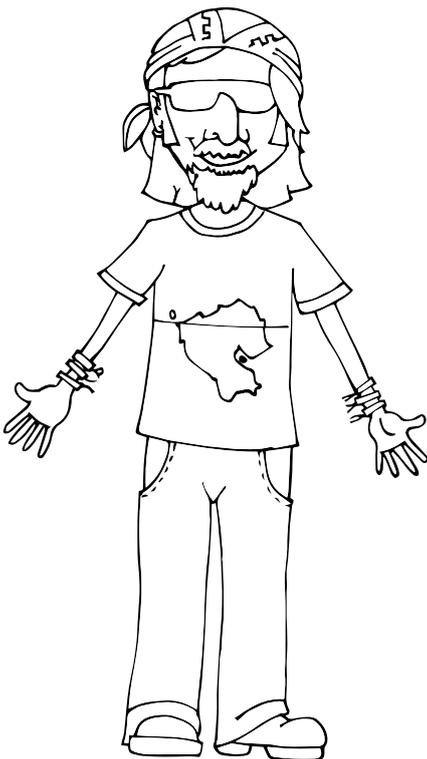
Si bien la historia se escribió anteriormente, para crear el guion se debe decidir qué estructura se va dar a la historia. La estructura más utilizada es introducción, nudo y desenlace; pero se puede invertirla o utilizar recursos como los *flashback* (saltar el tiempo para atrás) o *flashforward* (adelantar en el tiempo).

En el caso de que se utilicen estos es importante utilizar efectos de sonidos conocidos que permitan identificar el cambio temporal, tal como las arpas para regresar al pasado, así mismo estos efectos de sonido podrán ser reforzados por el narrador – figura que se verá a continuación.

Sobre la introducción

La función de la introducción es dar un contexto a la historia que se va a contar, así en esta se presentan a los personajes y al escenario donde se desarrollan las acciones. Para esta parte será de gran utilidad la caracterización que se elaboró en la parte previa.

Para elaborar la introducción se determinará si existirá o no un narrador



dentro del radio-teatro. El narrador es la voz que guiará la historia y su existencia depende básicamente de la creatividad de los elaboradores del guion.

Existen dos tipos de narrador: 1) la voz del personaje principal que va a ir guiando la historia por medio de sus reflexiones internas, y 2) la voz de un narrador ajeno a la historia que se encuentra de alguna manera omnipresente en la historia.

Sobre el nudo

Es seguramente la parte más larga del guión. Aquí se desarrolla la historia y es donde interactúan, mayormente, los personajes.

Sobre el desenlace

El desenlace puede ser abierto o cerrado de acuerdo al objetivo de cada radio teatro. Si el objetivo es promover la reflexión del público sobre una temática se podría utilizar un final abierto que dé pie para un debate o reflexión individual o colectiva. Para esto se puede terminar con una pregunta o una reflexión del narrador. Esto no es una regla ya que también se podría utilizar un radio teatro con desenlace cerrado, la elección siempre dependerá de la creatividad de quien elabore el guion.

En el desenlace se debe revisar que todos los elementos que se hayan presentado anteriormente tengan una utilidad.

Diálogos

Una característica muy importante de los radioteatros es la utilización de los diálogos. El dialogo, que estará ejecutado por los personajes, tendrá que evidenciar la historia de vida de cada personaje construida anteriormente. En este sentido, si indicamos que el personaje principal es un adolescente de Azuay, este tendrá que hablar con un lenguaje utilizado por jóvenes y con dialecto característico de esta provincia.

Es importante recordar que los diálogos no deben utilizar lenguaje técnico, se debe recordar que la radio no permite releer el texto, y lo que se diga debe ser claro. Para esto es importante utilizar frases cortas, y palabras cotidianas a la realidad de la población objetivo.

Veamos sobre el uso de las oraciones cortas, el ejemplo que da Godinez Galaya:

“Veamos el siguiente ejemplo –exagerado pero gráfico– sobre la longitud de las frases:

En cierto lugar de América del Norte, en el año 1943, tres amigos forman una banda en una ciudad conocida como la cuna del jazz, que vive un esplendor inusitado a causa de la reactivación económica luego de la crisis de años antes.

Esta frase puede reemplazarse por el siguiente texto, ganando ritmo, agilidad, reforzando la comprensión y la concentración del oyente:

1943. Estados Unidos luego de la crisis. Una ciudad, la cuna del jazz,



se reactiva económicamente. Allí, tres amigos forman una banda.⁹⁰

Respecto al uso de palabras cotidianas López Vigil dice:

"[...] en cuanto a las palabras, su capacidad de excitar la imaginación dependerá de escoger las que estén más cercanas a la vida. Si yo digo producto alimenticio, por más que me esfuerce nunca lograré una representación mental de esos dos conceptos. Pero si digo pollo frito, se me hace agua la boca".⁹¹

Efectos de sonido, música y silencios

Estos tres elementos son claves a la hora de la elaboración del guion. Darán dinámica al relato y en su mayoría permitirán dar contexto necesario a la historia.

Por ejemplo, si la historia se desarrolla en una parte de la Amazonía en zona lluviosa, se deberán utilizar sonidos ambientes de lluvias torrenciales. Y si una acción se realiza en medio de la cocina de una casa, se podrán utilizar sonidos de ollas.

Así mismo, los silencios pueden ser un recurso muy rico que puede servir para: a) crear un ambiente de suspenso o enfatizar un tema, y b) dar espacio para que el oyente pueda "descansar" del contenido. Si bien el uso del silencio puede ser muy valioso, es importante que sea usado de manera tal que no se escuchen como vacíos o baches dentro del producto final.

La música debe ser escogida de acuerdo al tipo que posiblemente escuche la población objetivo. Siempre se debe priorizar el uso de la música instrumental para no produzca confusión en entre diálogos o distracción.

Si bien estos recursos se pondrán en primera instancias en el guión, estos pueden ir cambiando en la edición del mismo.

Ejemplo de un guion para radioteatros:⁹²



Indicaciones	Voces
Música cd 1 track 11	Locutor: En el capítulo anterior de Golpes en la puerta, Johnny había descubierto el escondite del sospechoso de asesinato Joe, el brillante. Luego de hacérselo saber a su jefe Bob, iban en busca del susodicho. Mientras, la bella secretaria Isadora los traicionaba y avisaba a Joe que estaban tras él. ¿Qué sucederá? Hoy presentamos el segundo capítulo de...

90 GODINEZ GALAY, Francisco. *El radiodrama en la comunicación de mensajes sociales. Apuntes teóricos-prácticos para la producción integral*. Ediciones Jinete insomne. Buenos Aires - 2010. Págs. 110

91 LÓPEZ VIGIL, José Ignacio. *Manual urgente para radialistas apasionados*. Ciespal Quito - 2004. Pág. 41

92 GODINEZ GALAY, Francisco. *El radiodrama en la comunicación de mensajes sociales. Apuntes teóricos-prácticos para la producción integral*. Ediciones Jinete insomne. Buenos Aires - 2010. Págs. 116 - 117.

	Joe: Golpes en la puerta!!
	Locutor: un radioteatro hecho con amor. Por El Centro de Producciones Radiofónicas y el grupo de humor UPMA
Golpes en la puerta	Joe: deben ser los agentes que me buscan!! Tendría que haber escapado cuando me avisó Isadora... Ay, es este juego que me vuelve loco...
Fade out música	
	Joe: Vamos Mario! Sube a lo más alto del mástil... tú puedes!!
Ambiente casa	Locutor: Joe, debes abandonar la casa.
	Joe (enojado): oh, maldito gran hermano... Siempre sobreprotegiéndome!
Sonidos juego Mario Bros	Bob: Sabemos que estás ahí, Joe!!
Golpes en la puerta	Joe: no, no lo saben!
	Bob: sí, lo sabemos...
	Joe: mmm, no lo sé...
	Bob (enfaticando): Sí lo sabes!
Golpes en la puerta	Joe: ¿cómo lo sabes?
Fin música Mario Bros	Bob (confundido): lo sé...
	Joe: a ver... pruébame!
	Bob: estás ahí!

2. ¿Cómo hacer un Comic?

El comic es un relato gráfico que utiliza viñetas (cuadros donde se introducen diálogos entre personajes), así:



Fuente: Corte Constitucional del Ecuador. Constitución y Estado Ecuatoriano. Programa de divulgación constitucional con la ciudadanía No.1. Ecuador – 2011. Págs. 10 – 11.

El proceso preparatorio del comic tiene gran similitud al del radioteatro, se debe determinar el objetivo de la comunicación y la población a la que va dirigida. Una vez determinado esto se creará la historia y su estructura, los personajes, escenarios y diálogos. Para ello, contesta las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la trama de la historia?
- ¿Quiénes son los personajes principales y secundarios?
- ¿Cuándo ocurre la historia?
- ¿Dónde ocurre?
- ¿Cómo se desenvuelven los personajes en situaciones difíciles o conflictos?

La diferencia entre el comic y el radioteatro será en la composición gráfica de la historia.

Sobre los recursos gráficos

Personajes

Antes de iniciar el comic, se debe pensar la imagen de los personajes y el estilo que estos tendrán. El estilo será definido por la población a la que va dirigida, en este sentido si el comic va dirigido a niños se puede utilizar un estilo de caricatura con representaciones de niños, sin embargo si la población objetivo es adulta mayor se deberá, preferentemente, utilizar gráficos de personas adultas.

Es necesario que cuando existen varios personajes, estos representen las características fenotípicas de la población asentada en la región donde se desarrolle la historia. Sin embargo, si el producto comunicacional será difundido a nivel nacional es importante que se tome en cuenta la diversidad del país y se grafiquen personas de las diferentes Nacionalidades y Pueblos del Ecuador.

Es importante darles nombres a los personajes, incluso si estos no aparecen en el comic. Si se quiere que el lector se relacione con los personajes se puede presentar a los personajes antes de iniciar el comic:



Fuente: Corte Constitucional del Ecuador. Constitución y Estado Ecuatoriano. Programa de divulgación constitucional con la ciudadanía No.1. Ecuador – 2011. Pág. 8.

Escenario

El escenario del comic siempre será sencillo y sin sobrecarga de elementos, esto con el objetivo de que las viñetas sean fáciles de entender. En algunas viñetas que contengan mucha información se puede evitar el uso de un escenario definido y utilizar sólo colores de fondo.

Sobre el lenguaje empleado

En radio decimos que el texto no se puede releer y por eso el lenguaje debe ser sencillo y no tener tecnicismos, en formatos impresos se puede jugar un poco con esto. En el comic, y en cualquier producto impreso, el texto puede ser releído e interpretado y se puede utilizar a los mismos personajes para que expliquen el contenido que se puede considerar complejo.

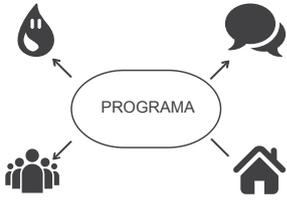
Sin embargo, esto no quiere decir que se deba utilizar mayoritariamente lenguaje técnico, sino que en este formato se puede ser un poco más flexible.

3. ¿Cómo hacer una cartelera de noticias?

1. Define los mensajes claves y envíalos para aprobación.
2. Decide qué material visual necesitarás.
3. Traduce los mensajes clave al lenguaje local.
4. Trabaja con un diseñador o artista, si es necesario, para desarrollar los materiales visuales.
5. Combina los materiales para crear afiches y volantes de diversos tamaños.
6. Prueba los material: muéstralos a miembros de la comunidad y determina si los comprenden y si no existen malos entendidos.
7. Imprime los materiales.
8. Piensa cómo puedes exhibir la información utilizando el material impreso.
9. Acuerda una locación para la cartelera con la comunidad. Tiene que ser central y estar ubicada donde muchas personas puedan leerla fácilmente.
10. Garantiza la apropiación de la comunidad
 - a. Identifica alguien de la comunidad que pueda ayudar a mantener la cartelera.
 - b. Alienta a miembros de la comunidad a utilizar la cartelera para realizar otros anuncios.
 - c. Pide a los niños y niñas o a grupos ya conformados que decoren la cartelera.
11. Actualiza la cartelera permanentemente. Designa un miembro del equipo de trabajo que tenga esta responsabilidad.



Ejemplo de una Cartelera de Noticias

<p>Objetivos de esta Cartelera</p> <p>Compartir información No para mensajes políticos ni violentos</p>	<p>Nombre del proyecto, objetivos y actividades</p> 	<p>Otros (Por ejemplo anuncios, actividades programadas, lista de miembros del comité o de la comunidad, lista de cumpleaños, etc.)</p> 
<p>Quién es el CPCCS Qué puedes esperar del CPCCS Mecanismo de información y comunicación</p> 	<p>Actividades Programadas</p> 	
<p>Mapa del área de intervención, otras instituciones participantes</p> 	<p>Cambios e impactos desde el inicio del Programa</p> <p>¿Qué cambios han sucedido gracias al proyecto? Retratar el antes y el después</p> 	

c. Herramientas para la Organización de Eventos

A la hora de organizar eventos, cualquiera que éstos sean, sigue esta simple lista de pasos para garantizar una actividad que cumpla con el principio de interculturalidad.

Ejemplos de eventos que realiza el CPCCS

- Rendiciones de Cuentas
- Talleres
- Conversatorios
- Seminarios
- Encuentros Internacionales
- Ferias Ciudadanas

- **Define los contenidos:** ¿Para qué haces el evento? ¿Qué contenidos quieres comunicar? ¿Qué objetivos persigues? Recuerda incluir siempre a la interculturalidad como eje transversal en los contenidos que se desarrollen. Desde cualquier temática o ámbito se puede aportar a la no – discriminación.
- **Convocatoria:** ¿A quién vamos a invitar? Realiza un mapeo de actores y garantiza participación diversa. Una vez que se cuente con el esquema de actores, se puede determinar una lista de personas que serán convocadas; con esa información, es momento de pensar en las particularidades de cada una de esas personas y posibles limitaciones para asistir al evento
- **Lugar:** ¿Dónde vamos a realizar el evento? El lugar debe ser céntrico, estar bien conectado en relación al transporte público,

ser fácilmente ubicable y no contar impedimentos para el ingreso de diversas personas, es mejor si el lugar es público.

- **Fecha y Hora:** ¿Cuándo vamos a realizar la actividad? Definir una fecha y hora que permitan la participación de la mayor cantidad de las personas que fueron identificadas para convocar. Se deben considerar aspectos como: días festivos o cercanía a estos, horarios de entrada y salida de escuela de los niños/as, jornadas laborales, etc.
- **Participantes / ponentes:** ¿Quiénes van a intervenir? Selecciona el panel de expositores con criterios de diversidad y equidad.

Por ejemplo, si realizas la presentación de un libro de un investigador hombre adulto mestizo, busca que quien presente el libro o haga la entrevista sea una mujer joven preferentemente perteneciente a pueblos y nacionalidades. En mesas redondas garantiza que participen en igualdad de condiciones diversos locutores con puntos de vista.

- **Maestro/a de ceremonias:** ¿Quién presentará el evento? Garantiza que el presentador/a pueda saludar a la población en idiomas de relación intercultural y que durante sus intervenciones no utilice lenguaje discriminatorio.
- **Revisa las asimetrías:** ¿Todos los participantes y asistentes tienen las mismas oportunidades de asistir e intervenir? Si no es así, ¿Qué asimetrías puedo acortar como institución?

Por ejemplo, si desarrollo una feria e invito a diversos expositores, debo prever stands colectivos para que iniciativas pequeñas puedan asociarse y atender en conjunto un mismo espacio. Así mismo, debo revisar la posibilidad de cubrir servicios (alojamiento, alimentación o transporte) para personas que se trasladan desde otros territorios.

- **Desarrolla un guión del evento:** Establece uno a uno los pasos a seguir. Garantiza que todos los contenidos que quieres mostrar estén incluidos. Establece tiempos y reglas claras para todos los que participan. Al guión puedes añadir una columna de requerimientos técnicos.



Tiempo		Diálogo
30 s	Maestra de Ceremonias	Bienvenidos y bienvenidas a esta Rendición de Cuentas. “Alli Shamuska Mashikuna”. Para iniciar este evento vamos a entonar las sagradas notas del Himno Nacional

2 m 40 s	Himno Nacional	
30 s	Maestra de Ceremonias	Queremos agradecer su presencia en este evento que permite acercar a la ciudadanía con los logros de nuestra institución y nos permite, además, conocer el sentir de la población respecto de las políticas públicas ejecutadas. Para explicar la metodología de este evento, invito a Graciela Santacruz, Directora Nacional de Gestión Urbana para que se dirija a nosotros.
7 m	Presentación Metodología	Intervención Graciela Santacruz -
30 s	Maestra de Ceremonias	Muchas gracias Directora. Ahora quiero dar paso al Ballet Experimental Folklórico del Ecuador quien nos presentará un mosaico de danzas típicas de nuestro país.
12 m	Intervención Artística	Ballet Experimental Folklórico del Ecuador



• **Difunde tu actividad:** Garantiza que los mecanismos de difusión lleguen a todas las personas que quieres convocar.

• **Pon atención en los detalles:**

- Si vas a servir comida, ten en consideración que sean productos locales y procura contratar proveedores de economía popular y solidaria.
- Prevé baños o baterías sanitarias adecuadas y suficientes.
- Destina un espacio para el reciclaje de botellas: los eventos públicos producen desperdicios y en particular muchas botellas plásticas. Define un espacio para que éstas sean depositadas y luego recicladas en respecto con el medio ambiente y el entorno.

- Cuida que el espacio esté preparado para recibir personas con discapacidades y brindarles una atención adecuada.
- Prevé actividades para los niños/as de forma que no distraigan el desarrollo del evento.
- Si se van a entregar regalos diplomáticos, recuerdos, etc., busca que sean locales y que aporten a los emprendimientos comunitarios. La artesanía es un buen ejemplo.
- No olvides la hoja de registro, de acuerdo al formato que se ha establecido en el que se registra la autoidentificación de las personas. Anexo 04.

• **Evalúa**

- Evalúa tu evento de manera participativa, con tus compañeros y compañeras de trabajo y también con personas externas.
- Sistematiza la información de asistencia y participación: ¿Cuántas personas asistieron? ¿De qué procedencia? ¿Cuántas personas intervinieron? ¿Los pueblos y nacionalidades estuvieron representados?

Recuerda que si la actividad se realiza en un territorio en el que prevalece un idioma distinto al castellano, el evento debe realizarse en ese idioma o contar con traducción simultánea.



d. Dinámicas para Talleres o Reuniones Ampliadas: Técnicas Grupales

Las técnicas grupales son herramientas de trabajo que se pueden utilizar para llevar a cabo procesos interculturales en una permanente construcción y recreación del conocimiento, comunicación y revitalización cultural.

Sugerencias para la utilización de las técnicas

Cuando se aplica cualquier técnica se deben tener en cuenta los siguientes pasos básicos de manera creativa y flexible. Estas sugerencias sirven para desarrollar ordenadamente un proceso que sea participativo, democrático, profundo y sistemático.

- 1. Motivación inicial;** para brindar elementos del contexto que se va a abordar.
- 2. Preguntas introductorias;** sirven para reconstruir o recordar los elementos principales de la técnica.
- 3. Análisis;** ayudan a rescatar y visualizar a fondo los elementos presentes en la técnica.
- 4. Relación;** para entrar de lleno a comparar y profundizar en los aspectos de la realidad que son de interés.
- 5. Síntesis;** para llegar a una conclusión de lo reflexionado.

Para propiciar un ambiente intercultural, utiliza siempre esta herramienta:

En nuestro lenguaje

Material necesario:

- Impresiones de vocabulario en kichwa - láminas
- Cinta adhesiva

Metodología:

- Imprimir las hojas diseñadas y ubicarlas en lugares visibles.
- Al iniciar la jornada, recordar a los compañeros/as que hay vocabulario en lenguas ancestrales para que se familiaricen con él.
- El facilitador realizará el saludo inicial en idioma de relación intercultural de acuerdo a la siguiente herramienta:

Alli puncha mashikuna. Alli shamushka.
Ñuka shuti kan
NOMBRE _____
Tukuy shunkuwan may sumak kushikuiwan llankankrinchi.
Yupaychani kaypi kashkamanta.

Buenos días compañeros.
Bienvenidos y Bienvenidas.
Mi nombre es _____
Hoy vamos a trabajar duro y con alegría.
Gracias por estar aquí

ANEXO 05: LÁMINAS DISEÑADAS

1. TÉCNICAS DE ANIMACIÓN: Buscan desarrollar la participación al máximo creando un ambiente fraterno y de confianza en los encuentros de reflexión en torno a la temática de interés de los pueblos y nacionalidades.

¿Cuándo utilizarlas?

- Al inicio de la jornada para facilitar la integración de los/as participantes.
- Después de momentos intensos y de cansancio para integrar y ayudar a las personas a distensionarse, cambiar de actividad y prepararse para el siguiente momento.

1.1. A bailar ritmos del Ecuador

Material necesario:

- Música de distintos pueblos y nacionalidades. Se sugiere la colección "De Taitas y De Mamas" <http://www.youtube.com/watch?v=ndiMyS7eI0E> (una colección completa reposa en la Coordinación General de Interculturalidad y se puede prestar de acuerdo a los requerimientos que se generen) o realizar una lista de producción con al menos cinco canciones de distintos pueblos y nacionalidades del país.

- Equipo de sonido o reproductor de CD'S (puede ser el computador con parlantes).

Metodología:

- Los participantes forman un círculo.
- El facilitador explica la dinámica del juego.
- El facilitador enciende la música.
- La primera persona que conozca de qué ritmo o canción se trata, o el lugar de procedencia puede escoger una pareja de personas.
- La pareja debe bailar 30 segundos de la canción que suena.
- El ejercicio se repite hasta acabar el set de canciones.

1.2. Un regalo muy especial

Material necesario:

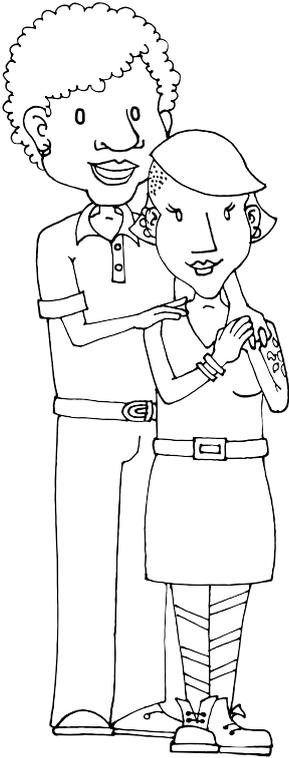
- Caja de Regalo (caja de zapatos o similar forrada con papel de regalo y un lazo)
- Postales impresas y recortadas. Se propone que se impriman a color y en cartulina si es que existen las posibilidades, si no, en papel simple y a blanco y negro está bien. Garantiza que existan suficientes postales para que cada participante reciba al menos una, no importa que las imágenes se repitan.
- De existir tiempo y recursos, las fotografías pueden enrollarse con un lazo, incluirse con un caramelo, etc. La idea es entregar un presente.

Metodología:

- Al inicio de la jornada laboral el facilitador presenta una caja de regalo e indica que, como agradecimiento a la presencia de todos y todas, entregará un regalo.
- Cada participante deberá tomar un elemento de la caja y comentar lo que le ha tocado.
- Se acaba la ronda de entrega de fotografías y el/la facilitador/a recuerda sobre la importancia de reconocernos diversos y con igualdad de oportunidades.

ANEXO 06: POSTALES





1.3. Presentación por Parejas

Esta actividad tiene por objetivo facilitar el conocimiento de los/as participantes entre sí y con el/la facilitador/a.

Metodología:

- El/la facilitador/a da la indicación de que se van a presentar por parejas y que estas deben intercambiar determinado tipo de información por ejemplo: el nombre, el pueblo o nacionalidad a la que pertenece, lo que espera del encuentro. Se propone que además de las preguntas usuales, contesten a aquellas planteadas por “El Principito”
 - Si fueras un color, ¿Qué color serías?
 - Si fueras una forma, ¿Qué forma tendrías?
 - Si fueras un sabor, ¿Qué sabor serías?
 - Si fueras un olor, ¿Qué olor serías?
- Cada pareja tiene 10 minutos para intercambiar sus datos. Luego del compartir, en plenaria cada participante presenta a su pareja en forma general, sencilla y breve.
- El/la facilitador/a debe estar atento para animar y agilizar la presentación.

1.4. Pueblo, Nacionalidad

Metodología:

Todos y todas se sientan en círculo. El/la facilitador/a empieza contando cualquier historia inventada. Cuando dentro del relato dice la palabra pueblo tod@s se deben levantar, y cuando dice la palabra nacionalidad, tod@s deben sentarse.

- Cuando alguien no se levanta o no se sienta en el momento en que se dice “pueblo” o “nacionalidad”, realiza una penitencia.
- El/la animador/a puede iniciar la historia y señalar a cualquier participante para que la continúe y así sucesivamente.
- El que narra la historia, debe hacerlo rápidamente para darle agilidad, si no lo hace, también realiza una penitencia.
- Durante la historia se toparán sitios e historias propias del territorio en el que se esté trabajando.

2. TÉCNICAS PARA TRABAJAR CON VIDEOS: Procuran una reflexión más profunda respecto de los temas de interés. Buscan dinamizar la reflexión y el análisis haciendo más fluido el diálogo, y logrando la sensibilización del grupo frente a los procesos de interculturalidad, descubriendo los elementos que hay en cada situación.

¿Por qué utilizarlas?

- Llegan a la sensibilidad, intuición, emotividad, imaginación.
- Involucra personalmente a quien las ve y escucha.

- Da material para el debate, diálogo, comunicación, expresión.
- Aumenta el nivel y la calidad de información.

Nota Importante: A continuación presentamos varias técnicas que pueden ser utilizadas con videos y cuñas radiales, no se hacen muchas especificaciones de forma tal que puedan ser utilizadas de forma flexible de acuerdo a las necesidades de cada grupo. Es sumamente importante recordar que tanto los videos como las cuñas radiales se convierten en herramientas metodológicas que deben ser aprovechadas al máximo, es decir que no basta con mirar los videos, escuchar las cuñas y /o programas radiales, es imprescindible propiciar un análisis que permita profundizar en el tema y llegar a conclusiones y compromisos personales.

2.1. Las raíces

Objetivo: Profundizar sobre las causas que provocan el racismo y exclusión.

Material necesario: Televisión o pantalla, proyector, reproductor de video, película, cartulinas, cinta adhesiva, marcadores, pizarra o papelotes.

Tiempo: 1 hora

Metodología:

- El/la facilitador/a debe identificar un video que contribuya a este proyecto.
- Antes de proyectar el video, se dibuja en la pizarra o papelote un árbol completo (incluidas las raíces).
- El/la facilitador/a presenta el video relacionado con el tema y lo proyecta.
- Se dividen a los participantes en cuatro grupos.
- En cada grupo se analizarán las causas que producen el conflicto central del video.
- Para la plenaria, se ubican en el árbol las tarjetas que presentan los problemas.
- Se ordenan de tal manera que los problemas más graves queden en las raíces del árbol.
- Se seleccionan sólo las tarjetas colocadas en las raíces del árbol, buscando causas aún más profundas. Si es necesario, se reubican las anteriores.
- Teniendo claras las causas del racismo y la exclusión se invita a los/as participantes a comprometerse en alguna acción concreta para erradicar estos graves problemas



2.2. Artistas

Objetivo: Proyectar sentimientos y establecer compromisos frente a la interculturalidad

Material necesario: Televisión o pantalla, proyector, reproductor de video, película, cartulinas, plastilina, marcadores, papelotes.

Tiempo: 1 hora

Metodología:

- El/la facilitador/a debe identificar un video que contribuya a este proyecto.
- Repartir pedazos de plastilina y una cartulina a cada participante.
- Presentar y proyectar un video con el tema a analizar
- El/la facilitador/a hace una lluvia de ideas para que l@s participantes expongan sus sentimientos sobre el video observado.
- Teniendo como base la lluvia de ideas se invita a l@s participantes a manipular la plastilina y con ella armar un cuadro de compromisos frente a la interculturalidad (la cartulina es el marco del cuadro y la plastilina la materia prima).
- Para concluir todas las personas exponen sus obras de arte y explican sus compromisos.

2.3. Amorfino

Objetivo: Condensar el mensaje de un video sobre el Estado Intercultural.

Material necesario: Televisión o pantalla, proyector, reproductor de video, película, marcadores, papelotes.

Tiempo: 30 minutos

Metodología:

- Proyectar un video sobre el tema.
- Dividir a los/as participantes en subgrupos, entregar a cada subgrupo un papelote y 2 marcadores de colores diferentes.
- En los grupos, l@s participantes deberán conversar sobre el contenido del video y su mensaje.
- Con todas las reflexiones expresadas en el grupo, se debe inventar un amor fino que sintetice el contenido y de un mensaje sobre el Estado intercultural.
- El amor fino se escribirá en el papelote utilizando la creatividad.
- En la plenaria se presentan trabajos.

Se sugieren los siguientes videos que pueden constituir insumos para este trabajo:

- "Yasuní, Genocidio en la Selva". Discovery Max



- “Sembrando Agua”. Rebeca Llasag
- “La Dignidad de los Pueblos”. CONAIE
- “Mujeres, Sabiduría y Poder”. CONAIE

3. TÉCNICA DE FOTOLENGUAJE: Buscan desarrollar la expresión personal a través de la reflexión y concretización de actividades.

¿Cuándo utilizarlas?

- Al inicio de un encuentro para reflexionar sobre la interculturalidad, analizar la realidad y/o describir los problemas relacionados con esta.
- Para exteriorizar sentimientos y hacer un compromiso concreto al terminar la jornada.
- En momentos en que se necesite pasar de un punto a otro o concretar mejor el proceso, de modo que la temática no sea abstracta.

3.1. Tarjeta de poder

Objetivo: Analizar las relaciones de poder que mantienen la inequidad y discriminación.

Material necesario: cartulinas, fotos de revistas o periódicos, goma, tijeras, marcadores.

Tiempo: 20 min

Metodología:

- El/la facilitador/a debe recortar con anticipación fotografías que tengan relación con el tema y evidencien relaciones de poder entre diferentes grupos.
- Se colocan las fotografías en un lugar visible del salón.
- Invitar a las y los participantes a mirar las fotografías y elegir la que más le llame la atención.
- La fotografía elegida, se pega en una cartulina y se escribe una frase que exprese la forma en la que las relaciones de poder injustas pueden perpetuar la exclusión de los grupos de atención prioritaria.
- Se invita a que se reúnan en grupos en los que cada uno expondrá su tarjeta.
- Una vez que haya terminado la exposición se pide que cada grupo llegue a un compromiso.



3.2. Álbum de Fotos

Objetivo: Contar con imágenes para trabajar sobre interculturalidad.

Material necesario: cartulinas, goma, revistas periódicos, calendarios, goma, tijeras.

Tiempo: dos días para recopilar el material necesario y elaborar el álbum.

Metodología:

- Recorta trozos de cartulina (es aconsejable que la cartulina sea de color amarillo, por la luz que proyecta) de tamaño Inen, u otro tamaño, pero que sean todos los trozos iguales.
- Reúne fotografías de revistas, periódicos, calendarios, etc., sobre la interculturalidad.
- Pega el recorte o imagen en el centro. Hay que tener cuidado que se peguen bien todos los filos, a fin de que no se estropeen unas con otras.
- En cuanto tengas listo tu álbum podrás aplicar las técnicas que se sugieren a continuación.

... 3.3. Descubriendo la Realidad de mi cultura.

Objetivo: Realizar un análisis objetivo de los elementos de las fotografías para abordar el tema de la cultura de los pueblos y nacionalidades.

Material necesario: Álbum de fotos.

Tiempo: 20 minutos

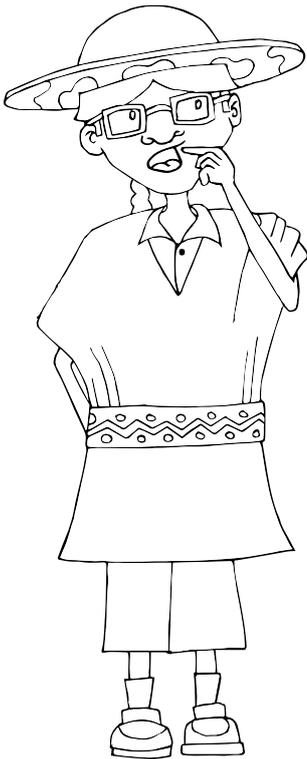
Desarrollo:

- Colocar las fotografías del álbum de fotos pegadas en la pared.
- Los/as participantes deben observar las fotos en silencio sin hacer ningún comentario con los/as demás participantes.
- Se reúnen en grupos y comentan sobre lo observado para lo cual el/la animador/a puede preparar algunas preguntas generadoras que ayuden a que la reflexión no se salga del tema y permita ubicar elementos para la primera parte del método de revisión de vida, es decir para el ver.
- Algunos ejemplos de preguntas generadoras son: ¿Qué se pudo observar en las fotografías?, ¿Qué elementos culturales identificaste?, ¿Cuáles son los elementos de la cultura que deben rescatarse?
- Una vez que se tengan las respuestas a las preguntas, los grupos exponen sus conclusiones en plenaria.
- Con lo que se presente en la plenaria el/la facilitador/a tendrá un punto de partida para abordar la temática y promover la revitalización cultural.

1.4. Una historia de autoidentificación

Objetivo: Crear una historia formando una secuencia con fotografías, que permita visualizar la importancia de autoidentificarse como miembro de un pueblo o nacionalidad.

Material necesario: fotografías, goma, papelotes, marcadores.



Tiempo: 1 hora

Metodología:

- El/la facilitador/a deberá recortar con anticipación fotografías relacionadas con indígenas, afrodescendientes, montubios, cholos y mestizos.
- Se dividen los participantes en grupos, el/la facilitador/a entrega las fotografías a cada grupo e indica que deben crear una historia en la que se vea la importancia de autoidentificarse como parte de un pueblo y nacionalidad.
- Las historias deberán al final dejar un mensaje.
- Una vez que cada equipo tenga pensada la historia, deberá dibujarla y presentarla en plenaria.

1.5. El afiche de la discriminación

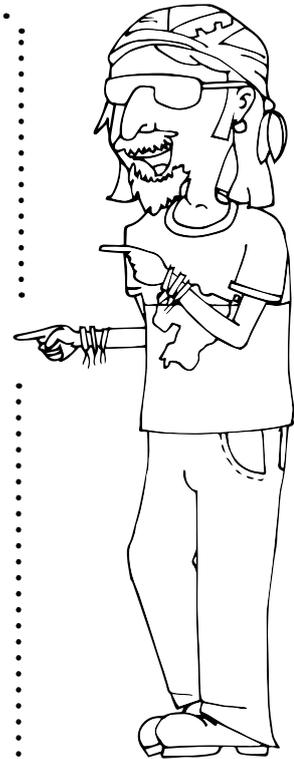
Objetivo: Hacer un análisis sobre los prejuicios respecto a las personas pertenecientes a grupos o nacionalidades indígenas, montubios, afroecuatorianos y cholos.

Material necesario: recortes de periódicos, marcadores, cualquier material que se tenga a mano (hojas de árbol, ramas, etc.), cinta adhesiva.

Tiempo: 25 minutos

Metodología:

- Dividir a los participantes en subgrupos.
- Pedir que conversen sobre los prejuicios que se tienen sobre las personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes, montubios, cholos y mestizos.
- Las reflexiones que se hacen en los subgrupos se deben presentar en forma de afiche.
- Una vez elaborado el afiche, cada grupo lo pega en la pared sin explicarlo.
- Se pide al resto de participantes que hagan una interpretación de lo que les da a entender el afiche.
- Luego, el equipo que elaboró el afiche, explican en la plenaria la interpretación que el grupo le dio a cada símbolo.



e. La transversalización de la Interculturalidad desde las iniciativas y procesos del CPCCS

Promoción de la Participación Ciudadana

El artículo 4 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece los principios sobre los que se regirá la Participación Ciudadana,



entre ellos, la interculturalidad, definido como: “Es el ejercicio de la participación ciudadana e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;”

EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECE LOS PRINCIPIOS SOBRE LOS QUE SE REGIRÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE ELLOS, LA INTERCULTURALIDAD, DEFINIDO COMO: “ES EL EJERCICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUYENTE DE LAS DIVERSAS IDENTIDADES CULTURALES, QUE PROMUEVE EL DIÁLOGO Y LA INTERACCIÓN DE LAS VISIONES Y SABERES DE LAS DIFERENTES CULTURAS;”

I. Asamblea Ciudadana Local

La Asamblea Ciudadana Local es un espacio en el cual se generan capacidades ciudadanas para la formulación de propuestas de planificación, presupuestos participativos, entre otros.

De acuerdo al artículo 57 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana, la conformación de las asambleas locales deberá garantizar: *“pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional”*.

Según el Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados - GAD - deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución y en la Ley, entre los que consta la Asamblea Ciudadana Local.

Cuadro No. 1: Elementos que contiene los planes de desarrollo y los planes de vida de los pueblos y nacionalidades:

PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PLANES DE VIDA
Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;	Diagnóstico: socio demográfico, socio ambiental, socioeconómico y cultural
La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;	Accesibilidad, infraestructura social y productiva

Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos	Análisis FODA de la nacionalidad
Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas	Modelo de desarrollo
	Políticas y ejes del modelo de desarrollo, entre otros elementos

Tanto los planes de desarrollo de los GAD así como los planes de vida de los pueblos y nacionalidades, contienen elementos comunes, por lo tanto se propondrá a la ciudadanía y a las autoridades de la circunscripción respectiva:

- 1.- Que los planes de vida de los pueblos y nacionalidades sean considerados como insumos para la construcción del plan de desarrollo;
- 2.- Garantizar la participación de delegados de los pueblos y nacionalidades en el Consejo de Planificación de los GAD, para que se incorpore las necesidades y aspiraciones de dichos colectivos.
- 3.- Garantizar la participación de los delegados de pueblos y nacionalidades en el sistema de participación de los GAD, para la elaboración de los presupuestos participativos y la participación en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Para este aspecto, se debe considerar lo estipulado en el artículo 57 de la LOPC. Vale la pena recalcar que se busca una participación diversa y activa que incluya a las poblaciones mestizas como portadoras también del principio de interculturalidad.

II. Escuelas de Formación ciudadana e intercambio de saberes y experiencias

Las escuelas serán espacios para el intercambio de saberes de participación, control social, rendición de cuentas, transparencia y lucha contra la corrupción, pero además servirá para fortalecer la democracia participativa, y la construcción permanente del poder ciudadano. Así también, recoger, sistematizar e intercambiar las experiencias de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas, generadas desde los pueblos, nacionalidades. Finalmente, tendrán un papel importante en la reconstitución del tejido social. Con el objetivo de transversalizar la interculturalidad se propone:

- 1.- Incorporar en la malla curricular contenidos referentes a formas propias de organización, ejercicio del derecho de participación, control social, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción



desde la perspectiva de los pueblos y nacionalidades. Habrá un eje temático específico sobre interculturalidad, plurinacionalidad, e identidad, el mismo que se desarrollará en todas las escuelas de formación, independientemente de su conformación.

2.- Diseñar metodologías diferenciadas, como por ejemplo el uso de la lengua propia, cuando los participantes de la escuela de formación sean mayoritariamente miembros de las nacionalidades; por tanto, se deben elaborar contenidos en lenguajes de relación intercultural de Promoción de la Participación Ciudadana.

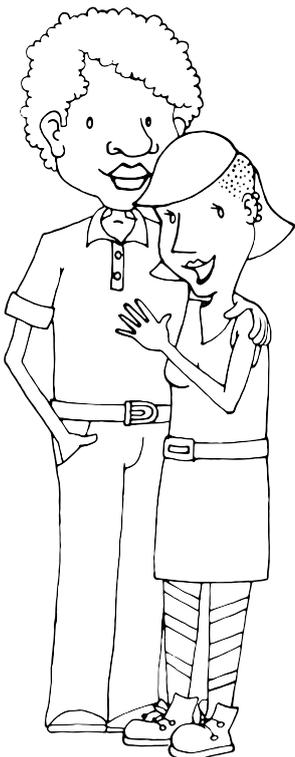
3.- Considerar la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades en los contenidos y metodologías para que estos sirvan de insumos o herramientas al explicar los procesos participativos y de control social, por ejemplo la minga, no solo es un trabajo comunitario sino un espacio de participación y de control social hacia sus dirigentes. Diseño participativo de estas herramientas.

4.- Deliberación Pública. Cuando las acciones, o decisiones de las autoridades públicas, afecten los derechos colectivos de las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, la ciudadanía debe exigir la implementación de la deliberación pública como mecanismo de participación, para que dichas decisiones o acciones sean productos de acuerdos y consensos.

Control Social

I. Veedurías

Para la transversalización del enfoque de interculturalidad en lo concerniente a los procesos de veedurías ciudadanas, es prioritario considerar que *“veedurías serán conformadas por iniciativa ciudadana de forma colectiva, por iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil así como por el CPCCS...”*, para lo cual se debe procurar la integración de personas diversas en estos mecanismos.



1. El CPCCS debe promover la participación de colectivos de pueblos y nacionalidades en las veedurías ciudadanas.

2. Debemos buscar que los resultados de las veedurías ciudadanas tengan un nivel de incidencia política.

3. Buscar que las veedurías incluyan el desarrollo de información desagregada, incluyendo los impactos diferenciados que las políticas públicas y procesos tienen en pueblos y nacionalidades y actores culturalmente diversos.

4. Es necesario promover veedurías sobre el cumplimiento de determinados derechos, por ejemplo la inclusión y aplicación del Decreto 060.

5. Por otro lado, las veedurías deben considerar elementos y principios de pueblos y nacionalidades. Por ejemplo, observar que la obra pública guarde armonía con el medio ambiente y el medio cultural, como en el caso de la construcción de las viviendas del MIDUVI en comunidades que están sobre los 3000 msnm, o las viviendas en las comunidades amazónicas.

6. El principio de interculturalidad debe estar presente en el apoyo institucional que el CPCCS brinda a estos procesos de control social en las distintas fases: capacitación, asesoría técnica y metodológica, asesoría especializada a través de expertos, seguimiento y monitoreo. Por ejemplo, los informes de una determinada veeduría debe ser publicada en lengua del pueblo o nacionalidad, dependiendo el universo al que estará destinada la socialización del mismo.

II. Observatorios

Uno de los objetivos del Observatorio es el de generar información y monitoreo sistematizados del cumplimiento de los derechos consagrados en la Constitución de la República.

Es importante que los responsables en los territorios induzcan a la ciudadanía la conformación de los observatorios para el cumplimiento de los derechos colectivos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas en el Ecuador para, por ejemplo, monitorear la implementación de la salud intercultural, la implementación en las instituciones públicas de las lenguas oficiales de relación intercultural, la implementación de las agendas de la mujer en las instituciones públicas y la territorialización de la agenda de jóvenes, entre otros.

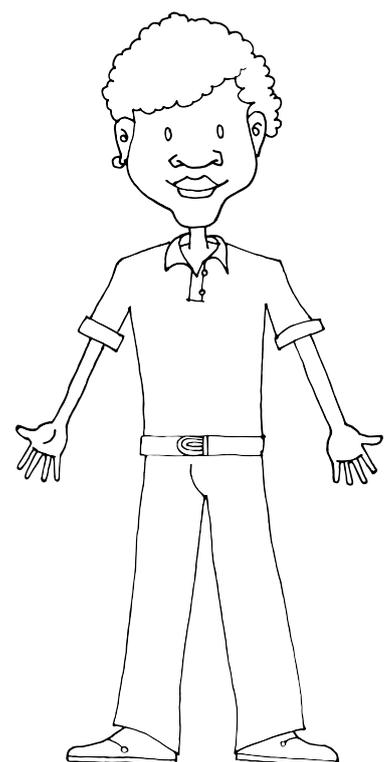
Por otro lado, es necesario fomentar que los observatorios, en la diversidad de temáticas que trabajan, recojan como eje de investigación de uno de sus informes periódicos, el estado del hecho intercultural en su materia. Los observatorios pueden hacer uso de las herramientas aquí presentadas para evaluar la incorporación de la interculturalidad en los diferentes procesos.

III. Defensorías comunitarias

Las Defensorías Comunitarias son un mecanismo de Control Social entendidas como formas de organización en las parroquias, barrios y sectores rurales; para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de ciudadanos y ciudadanas. Son integradas por personas de la comunidad, generalmente designadas en Asambleas Comunitarias. Las asambleas, en goce de su autonomía, establecen los criterios por medio de los cuales seleccionan a los integrantes de la defensoría, por ejemplo: líderes comunitarios, representantes de organizaciones e instituciones que trabajan con la comunidad; personas reconocidas por su trayectoria y que sean sensibles ante la problemática.

A través las Defensorías Comunitarias se denuncian ante las autoridades competentes, casos de violación de los derechos de las personas de la comunidad, especialmente de las que pertenecen a grupos de atención prioritaria. Además, les corresponde hacer acciones de exigibilidad y control social cuando los garantes de derechos (que pueden ser las familias, las instituciones públicas, las autoridades) no cumplen con esa función.

Otras de sus responsabilidades son: establecer los estándares de cumplimiento de los derechos humanos y ser el ente de control del cumplimiento de los mismos en su comunidad; promover y difundir una cultura de paz, y de los derechos humanos en su comunidad; y generar movilización social en su comunidad a favor de la garantía, promoción, protección, y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia.



Rendición de Cuentas

En el caso de la rendición de cuentas se ha incorporado un ítem sobre las políticas públicas para la igualdad en el formulario de rendición de cuentas, citamos el ejemplo del formulario para las Instituciones del Ejecutivo (Ministerios).

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana		



Los eventos públicos de Rendición de Cuentas deben realizarse siguiendo la guía de Organización de Eventos que aquí presentamos. Además, es importante considerar que los Informes deben redactarse en idioma de interrelación cultural cuando sea pertinente de acuerdo a las competencias y territorios en los que actúa la institución.

Transparencia

En lo relacionado a la transparencia, hemos focalizado el trabajo en transversalizar los enfoques en lo concerniente al Programa Modelo de Gestión Transparente, que es un programa institucional del CPCCS, que tiene como objetivo proporcionar lineamientos y componentes para mejorar las acciones de las instituciones públicas, impulsando la creación de modelos de gestión institucional diferentes, con base en la transparencia, ética pública, participación ciudadana, rendición de cuentas, control social y lucha contra la corrupción.

El Modelo de Gestión Transparente es la recopilación de metodologías, técnicas y herramientas que permiten transparentar las acciones de las instituciones estatales, para implementar prácticas que dignifican el trabajo y el servicio público.

La propuesta es transversalizar el enfoque de interculturalidad en la Guía para la Implementación del Modelo de Gestión Transparente, que es un producto del trabajo de la Secretaría Técnica de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del CPCCS, con aportes de las y los ciudadanos de siete provincias, quienes demandan una administración pública transparente, dispuesta a incorporar las opiniones, sugerencias y observaciones de la ciudadanía, a través de una cultura organizacional que base su gestión en indicadores, metas y acuerdos comunes.

La propuesta de Transversalización está versada en incorporar los enfoques en cada uno de los cinco componentes que forman parte de la Guía para la Implementación del Modelo de Gestión Transparente:

- Desarrollo Humano
- Acceso a la Información
- Participación Ciudadana y Control Social
- Rendición de Cuentas
- Coordinación Interinstitucional.

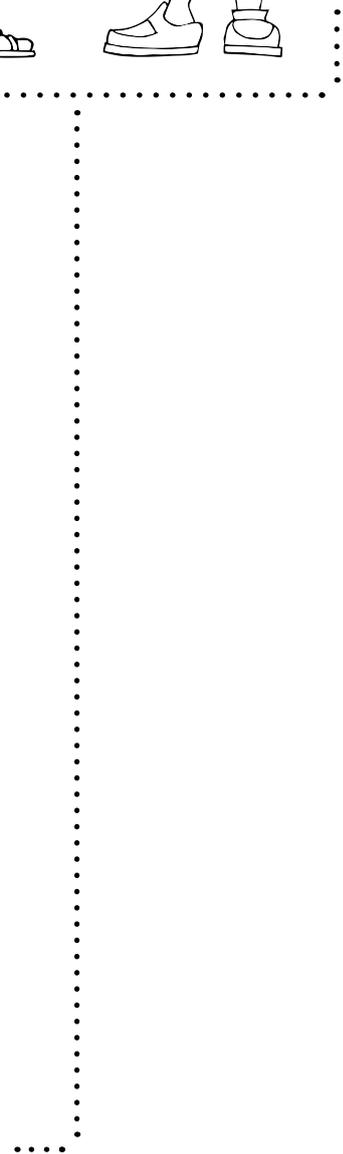
1.- Desarrollo Humano.- La propuesta básicamente es incorporar un módulo que aborde la discusión de los enfoques, en el Plan de Capacitación Institucional que se propone a las instituciones; respetando las dinámicas institucionales, se propone utilizar los elementos y contenidos que se abordan en las Escuelas de Formación Ciudadana, adaptándolas al trabajo de los servidores/as públicos.

En este componente se propone también incorporar los enfoques en el Código de Ética y Convivencia. Como referencia, podemos utilizar el documento elaborado con la Casa de la Cultura de Orellana, ya que está trabajo desde la perspectiva de transversalización del enfoque de interculturalidad.

2.- Acceso a la Información.- La propuesta de trabajo es insertar en el protocolo de acceso a la información que se realizará con las instituciones públicas; este protocolo en líneas generales es una herramienta que permitirá mejorar el manejo de la información pública.

3.- Participación Ciudadana y Control Social.- En este componente se proponen dos acciones concretas:

- Incorporar el enfoque de la interculturalidad en el Proyecto de normativa para garantizar el cumplimiento de mecanismos institucionales de participación ciudadana, en el caso de los



GAD Provinciales, Cantonales y Parroquiales en el Sistema de Participación Ciudadana; y, en el caso de las otras instituciones públicas trabajarlo en base a sus competencias, atribuciones y dinámicas institucionales.

- Realizar el abordaje de la interculturalidad en la implementación del protocolo para el ejercicio de Control Social, es importante contrastar esta propuesta con los mecanismos de control social que manejamos desde el CPCCS.

4.- Rendición de Cuentas.- En este componente se propone difundir y socializar con las entidades que han suscrito el convenio para la implementación del Modelo de gestión Transparente, el cumplimiento del formulario de implementación de políticas públicas para la igualdad.

5.- Coordinación Interinstitucional.- En este componente el ejercicio práctico es solicitar a la Instancia de Coordinación de la Función de Transparencia y Control Social, la conformación de un equipo interinstitucional que se encargue de insertar en el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción la discusión de los enfoques, y de esta forma incidir en la implementación de esta importante política pública del estado ecuatoriano.

CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Un código es una combinación de contraseñas que tienen un determinado valor dentro de un sistema previamente establecido. Jurídicamente, código es el conjunto de normas que regulan una materia determinada.

Por otro lado, la ética está vinculada a la moral y establece lo que es bueno, malo y permitido. Se refiere a los valores sobre los cuales se guía el quehacer cotidiano.

En consecuencia, el Código de Ética establece normas que regulan el comportamiento de las personas (ciudadanas/os) dentro de la institución. Aunque la ética no impone castigos legales, el código de ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio para toda la comunidad involucrada. La idea es proponer valores y principios a los cuales todos y todas se suman para su efectivo cumplimiento.

La construcción del Código de Ética tiene que ser un proceso que se realice a través de consensos y que cuente con participación de diversas personas, proponemos que, al recoger diferentes puntos de vistas, se revisen también las prácticas y concepciones ancestrales de los diferentes pueblos que cohabitamos en el territorio ecuatoriano, evidenciando ese Ecuador intercultural y plurinacional al que se refiere nuestra Constitución.

Las cosmovisiones de los pueblos indígenas, afro-ecuatorianos, montubios y cholos les han permitido vivir en armonía entre sí mismos y con la naturaleza durante siglos. Estos principios de convivencia se han ido transmitiendo oralmente y también a través de toda una variedad de elementos culturales (bailes, danzas, cantos, expresiones gráficas, artesanía y otras costumbres).

La ética intercultural comprende la condición de tener un entendimiento ético compartido y a la vez respetuoso con la diversidad. La construcción



de un Código de Ética Intercultural es posible poniendo atención a prácticas comunes que desarrollamos y a la aplicación de otras que son necesarias como el respeto a uno mismo como parte de la naturaleza desde una visión de los pueblos amazónicos, o de respeto a la pacha mama que nos alimenta, vista desde el mundo andino.

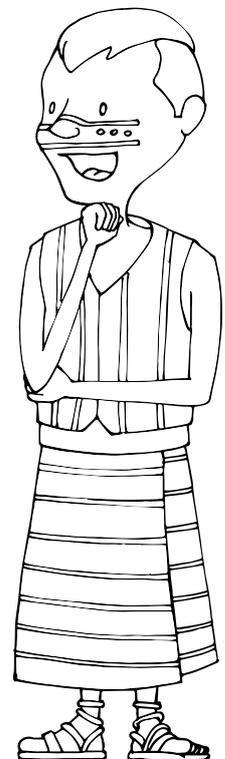
Ofrecemos aquí una serie de principios de los Pueblos y Nacionalidades para que sean considerados a la hora de trabajar el Código de Ética de cada institución.

¿Cómo utilizar la herramienta?

1. Esta herramienta debe ser incorporada en el Taller para la Construcción de contenidos que prevé la metodología planteada por la Subcoordinación Nacional de Transparencia para el desarrollo del Código de Ética.
2. Cada uno de los grupos conformados para la Elaboración de un Código de Ética Institucional de acuerdo a la Metodología Participativa, deberá revisar los principios que aquí se recogen y que se presentan como cartillas en el ANEXO 07.
3. Cada uno de los grupos deberá determinar al menos principios de Pueblos y Nacionalidades que sean adaptados a la realidad de la institución, llenando la siguiente matriz en la que presentamos un ejemplo:

Pueblo y Nacionalidad al que pertenece	Principio de Pueblos y Nacionalidades	¿Cómo se aplicaría en la institución?
Principio 1 Nacionalidad Kichwa. Comunidad Simiatug.	<i>“Hay que regalar y prestar con voluntad cualquier cosa cuando piden.”</i>	La información y herramientas de trabajo se comparten entre los compañeros y compañeras de la institución en solidaridad y reciprocidad para garantizar mejores resultados conjuntos.
Principio 2		

4. Estos principios se discuten en plenaria y son incorporados al Código de Ética.





Principios de Pueblos y Nacionalidades

Principios de Pueblos y Nacionalidades Indígenas Andinos

Los enunciados AMA QUILLA (No ser ocioso), AMA LLULLA (No mentir), AMA SHUA (No robar), se constituyen como principios básicos que guían la vida de los pueblos indígenas andinos.

El Pueblo Indígena Andino considera que la naturaleza, el hombre y la Pachamama (Madre Tierra), son un todo que viven relacionados estrechamente y perpetuamente, esa totalidad vista en la naturaleza, es para la Cultura Andina, un ser vivo.⁹⁴

Para las Comunidades Kichwas de la parroquia Simiatug (provincia de Bolívar) los principios que mandan a la comunidad son⁹⁵:

- Tenemos que sentirnos como un solo pensamiento, como una sola mano y como una sola voluntad;
- No se debe insultar jamás a ninguna persona;
- Hay que respetar y tener vergüenza a la mujer, a los hijos, a la familia y a la comunidad como si fueran persona propia;
- Hay que dar de comer con libre voluntad, sin preguntar si la persona quiere o no quiere;
- Cualquier regalo que se nos da, hay que aceptarlo;
- Hay que dar la mano entre todos en los trabajos, en el cambia mano, en **la reciprocidad y en la solidaridad**;
- Hay que vivir bien y comer todos juntos;
- No se debe mentir y no se debe robar;
- Hay que regalar y prestar con voluntad cualquier cosa cuando piden;
- Para aceptar algún cargo en la comunidad, hay que conversar con la mujer y los hijos a que estén todos de acuerdo;
- Ni la mujer ni el hombre solos pueden decidir sin consultar al otro en los compromisos;
- Hay que agradecer a Dios Pachackamak cuando se recoge granitos en los caminos y cuando se cosecha;
- Hay que amar y ayudarles a los huérfanos, a las viudas y viudos, en sus trabajos y su sobrevivencia;
- Debemos perdonar aconsejando y dialogando sobre los problemas entre todos;

94 Luis Macas 2011 en: Instituto Científico de Culturas Indígenas. Boletín ICCI-ARY Rimay, Año 13, No. 149, Agosto 2011, en: <http://www.icci.org.ec/?p=841>

95 Tomado literalmente de: Asociación de mujeres artesanas Simiatug Samai. *Libro de la Vida en Bordados y Letras*. Ecuador. 2010. Pág. 4

- Hay que cuidar y respetar a las plantas y al agua, a toda la Pachamama y nunca se debe maltratar a un animal;
- No hay que ser vago;
- Tenemos que trabajar todos los hombres y mujeres juntos en las labores de la tierra y administrar todas las cosas comunitariamente;
- Estando reunidas varias personas, no hay que comer solos;
- Hay que prestar el camino a cualquier que lo pida;

Principios que mandan en las familias kichwas de la parroquia Simiatug:⁹⁶

- El ocioso en su corazón, lleva malos pensamientos;
- La mano haciendo, la boca hablando;
- Él que se junta con los malos la maldad aprende;
- El perro ocioso ladra sin razón;
- Palabras dulces, corazón traidor;
- Él que ofrece mucho nada puede cumplir;
- Él que se mete en olla, en el hoyo se cae;
- Pegando a los padres, la tormenta se levanta;
- El perro andariego come de balde;
- Él que se alaba mucho, poco trabaja;
- Manos que dan, manos que reciben;
- Antes de hablar de los defectos de otros, primero se reconozca los de sí mismo;
- Él que se lleva una cosa encontrada del vecino, aprende a robar;
- El buen trabajador proviene de una buena familia y de un buen pensamiento;
- Si se bota hombre al agua, viene la creciente;
- Si se da de comer un niño al perro, viene la helada y se acaba con la cementeras;
- Él que se alaba a sí mismo, pronto se ve humillado por los demás,
- Con buenos amigos hay superación;
- Los oídos escuchando, los pies caminando;
- El hombre borracho traza el camino hacia la tristeza;
- No murmures a otras personas porque todo su defecto te seguirá;
- Al hombre se lo valora por su corazón y por sus obras.

Principios de Pueblos y Nacionalidades Indígenas Amazónicas

Los Pueblos y Nacionalidades Indígenas Amazónicas buscan perdurar la relación y equilibrio del hombre con la naturaleza y el concepto de selva viva y viviente, con sus amos y dueños, convirtiéndose este en el principio fundamental y general que manda en sus vidas.

Para la Nacionalidad kichwa que habita la parroquia Sarayaku los principios que caracterizan su forma de vida son:

- El Sumak Allpa: (Ambiente, recursos naturales, territorio),
- El Runakuna kawsay: (Economía, política, social, servicios básicos)



⁹⁶ Tomado literalmente de: Ibid. Asociación de mujeres artesanas Simiatug Samai. *Libro de la Vida en Bordados y Letras*. Ecuador. 2010. Pág. 8

- El Sacha Runa Yachay: (Sabiduría, tecnología propia, conocimiento ancestral, educación indígena, cultura)

Estos principios están expuestos en el documento que han desarrollado con su Plan de Vida.

Las leyendas de los pueblos amazónicos evidencian que existe una relación estrecha entre el hombre y la naturaleza y que el principio de cuidado y respeto de la madre tierra y de los frutos que brinda (revisar la Leyenda de Nunkui) es fundamental y guía la vida de los seres humanos amazónicos.

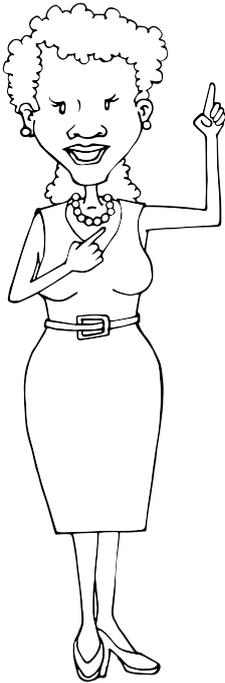
Principios del Pueblo Afroecuatoriano⁹⁷

El Pueblo Afro-ecuatoriano mantiene su naturaleza, hospitalaria, acogedora, alegre, extrovertida y sencilla, espíritu acogedor y respetuoso de las culturas y pueblos ajenos; el optimismo y la alegría de vivir; la armonía con la naturaleza.

“Desde nuestra cosmovisión somos una cultura que ama y defiende la vida. Somos un pueblo sociable por excelencia; la comunidad ancestral es el principal espacio, el cual brinda amparo y seguridad, y donde podemos vivir plenamente los valores culturales y sociales. Somos un pueblo profundamente solidario donde la comunidad expresa el sentido de pertenencia al grupo”.

Valores que se rigen la vida del Pueblo Afro-ecuatoriano

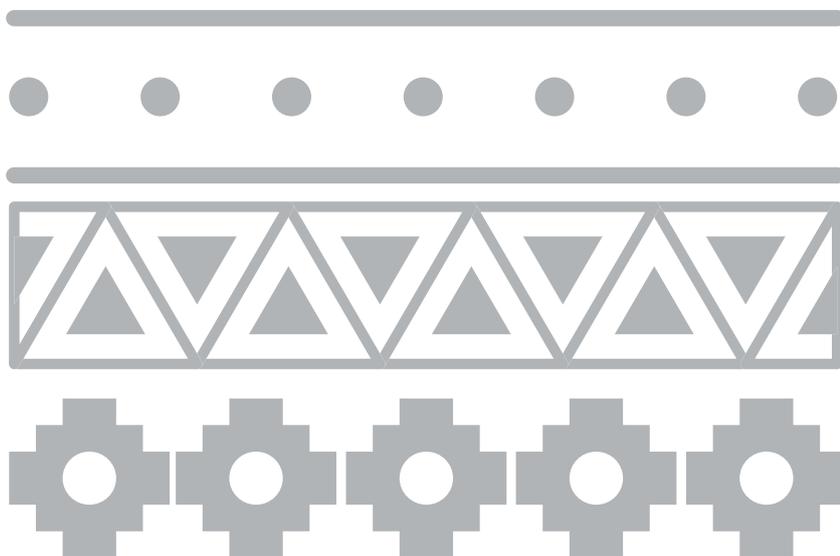
- Amor y defensa de la vida.
- Respeto por los ancianos.
- Una profunda espiritualidad.
- El espíritu comunitario.
- La capacidad de compartir.
- La solidaridad en momentos tristes.
- Compromiso de la mujer frente a la familia.
- Fortalecimiento de los lazos de parentesco.
- La exigencia ética de los matrimonios.
- El amor a los hijos.
- La maternidad como centro de formación de los hijos.
- Participación y compromisos en fiestas comunitarias.
- Profundo respeto a todo lo relacionado con lo mítico y ancestral.



97 Tomado literalmente de: GARCÍA, Salazar Juan, Martín Balda y Catherine Chala. Como. Enciclopedia del Saber Afroecuatoriano. Esmeraldas. IFA Centro Cultural Afroecuatoriano, Quito 2009.

Principios del Pueblo Montubio

- El Montubio es el producto de la fusión de dos culturas. Reconocemos y valoramos plenamente esas dos vertientes de nuestra identidad.
- Creemos que el proceso de mestizaje es una forma de integración.
- Somos gente sencilla, de palabra, auténtica, hospitalaria, solidaria, leal.
- Somos trabajadores. El campo es nuestro hogar y nuestro proveedor de alimentos. Valoramos la tranquilidad de la vida en el campo.
- El espíritu de unidad y solidaridad guía nuestras vidas. Creemos en la asociatividad, nos organizamos para el trabajo conjunto.
- El Montubio es creativo: los amorfinos son los versos que con rima se utilizan para expresar alegría o tristeza.
- “El montubio es un hombre sencillo, trabajador, sincero, solidario, valiente, respetuoso y orgulloso de sus raíces, que se dedica a la agricultura y ganadería”,⁹⁸



⁹⁸ <http://www.andes.info.ec/es/noticias/montubio-sus-tradiciones-vigentes-cultura-costa-ecuatoriana.html>

9. Bibliografía

- ALBÓ, Xavier. *Interculturalidad y Salud*. En: Fernández Juárez Gerardo Coord. Salud e interculturalidad en América Latina, perspectivas antropológicas. Editorial Abya Yala, Ecuador. 2004.
- ANTÓN, John. *Una historia dinámica de identidad, resistencia y ciudadanía*. En: Afroecuatorianos y afronorteamericanos. Dos Lecturas para una aproximación a su identidad, historia y lucha por los derechos ciudadanos. Museo de la Ciudad. Ecuador. Serie Documentos No. 9. Ecuador, 2007.
- ARAUZ Ortega, Elizabeth. *La Interculturalidad en el marco de los derechos humanos de las mujeres indígenas y afroecuatorianas*. En: Cárdenas Oñate Marisol Comp. Mujeres en la historia del Ecuador. Género y Cultura. Ministerio de Cultura. Ecuador, 2007. Pág. 93.
- Asociación de mujeres artesanas Simiatug Samai. *Libro de la Vida en Bordados y Letras*. Ecuador. 2010.
- BUCHELI, Franklin. *Administración de Áreas Naturales y la Biodiversidad Silvestre del Ecuador*. INEFAN, Quito, Ecuador. 1997.
- CABANELLAS, Guillermo. *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Editorial Meliasta. Tomo II.
- CABEDO Vicente y otros. En: *Constituciones, derecho y justicia en los pueblos indígenas de América Latina*. Fondo Editorial PUCP. 2002.
- Casa de la Cultura Ecuatoriana. *Shimiyukkamu Kichwa-Español, Diccionario Español – Kichwa*. Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Sucumbíos. Ecuador, 2008.
- Catholic Relief Services.
<http://www.crsprogramquality.org/storage/pubs/general/communication-toolbox.pdf>. Traducción Propia.
- CERBINO, Mauro; CHIRIBOGA, Cinthia y otros. *Culturas Juveniles. Cuerpo, música, sociabilidad y género*. Ediciones Abya Yala. Convenio Andrés Bello. Ecuador 2001. Pág. 27.
- CHALÁ Cruz, José. *Interculturalidad y Ciudadanía: Una visión desde el pueblo afroecuatoriano*. En: Ministerio Coordinador de Patrimonio. Lineamientos para la Construcción de Políticas Públicas Interculturales. Quito, Ecuador. Junio, 2009.
- COICA-OMAERE-OPIP. Biodiversidad. Derechos Colectivos y Régimen Sui Generis de Propiedad Intelectual. Ecuador, 1999.
- CONAIE. *Órgano de Difusión de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador*. Septiembre 1992. Número 2, página 6.
- CONAIE. Proyecto Político de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador Aprobado el 12 de octubre de 2001. En: <http://www.llacta.org/organiz/coms/com862.htm>.
- CONAIE; Secretaría de la Mujer y la Familia; Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA; Family Care Internacional. *Mujeres Indígenas: derechos sexuales y derechos reproductivos*. Proyecto Regional "MUJER INDÍGENA: Salud y Derechos". Ecuador. 2009.
- CÓNDOR, Jorge. *Interculturalidad e Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural en los Sistemas Información*. En: Ministerio Coordinador de Patrimonio. Lineamientos para la Construcción de Políticas Públicas Interculturales. Quito, Ecuador. Junio, 2009.
- EL JURI, Gabriela. *Diálogo Intercultural de Saberes*. En: Ministerio Coordinador de Patrimonio. Lineamientos para la Construcción de Políticas Públicas Interculturales. Quito, Ecuador. Junio, 2009.
- Fundación Futuro Latinoamericano. *Ruta a la Gobernanza Intercultural en la Amazonía Ecuatoriana. Una experiencia hacia la transformación social desde la complementariedad*. Marco Conceptual y

Metodológico. Ecuador. 2014.

- GARCÍA – Romeu, Bibiana, LÓPEZ. Atencio y HUERTAS, Héctor. Los pueblos Indígenas Frente al Nuevo Milenio. Watu/Acción Indígena. Madrid, España. 1998.
- GARCÍA, Salazar Juan, Martín Balda y Catherine Chala. Como. *Enciclopedia del Saber Afroecuatoriano*. Esmeraldas. IFA Centro Cultural Afroecuatoriano, Quito 2009.
- GIMÉNEZ, Gilberto. *La Cultura como Identidad y la Identidad como Cultura*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. S/R.
- GODINEZ GALAY, Francisco. *El radiodrama en la comunicación de mensajes sociales. Apuntes teóricos-prácticos para la producción integral*. Ediciones Jinete insomne. Buenos Aires 2010.
- GRIJALVA, Agustín. *¿Qué son los derechos colectivos? Introducción*. En: Los Derechos Colectivos. Hacia una efectiva comprensión y protección. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Ecuador, 2009.
- KYMLICKA, Will. “*Derechos individuales y derechos colectivos*”. En: Los Derechos Colectivos. Hacia una efectiva comprensión y protección. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Ecuador, 2009.
- LANSDOWN, Gerison. *Marco para el Monitoreo y Evaluación de la participación de los Niños y Niñas. Borrador de Preparación para el Pilotaje*. Julio 2011.
- LLASAG Fernández, Raúl. *Justicia y competencia en el derecho indígena o consuetudinario*. En: Anuario de derecho constitucional latinoamericano. UNAM, 2006. En: www.juridicas.unam.mx
- LÓPEZ Calera, Nicolás. *Sobre los derechos colectivos*, en: Francisco Javier Ansuátegui Roig (ed.), Una discusión sobre derechos colectivos, Dykinson, Madrid, 2001.
- LÓPEZ VIGIL, José Ignacio. *Manual urgente para radialistas apasionados*. Ciespal Quito – 2004.
- MACAS, Luis (2011) en: Instituto Científico de Culturas Indígenas. Boletín ICCI-ARY Rimay, Año 13, No. 149, Agosto 2011, en: <http://www.icci.org.ec/?p=841>
- MENDOZA, Breny. *La demitologización del mestizaje en Honduras: evaluando nuevos aportes*. California StateUniversity – Northridge.
- Ministerio de Cultura del Ecuador. *Políticas para una Revolución Cultural*. Ecuador. Julio 2011.
- Ministerio de Cultura del Ecuador. *Cayambe. Historias de un Pueblo Andino*. 2009. Abya Yala. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Cultura del Ecuador. *Calgua Grande. Historias de un Pueblo Andino*. 2009. Abya Yala. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Cultura del Ecuador. *Wasak´ebtsa. Historias del Pueblo Achuar*. 2009. Abya Ayala. Quito – Ecuador.
- Ministério da Cultura Brasil, *I Encontro Sul-Americano das Culturas Populares, II Seminário Nacional de Políticas para as Culturas Populares*. Secretaria de Identidade e Diversidade Cultural, Ministério da Cultura do Brasil. Instituto Polis. Brasil, 2007.
- MU. Periódico de La Vaca. *Últimas Noticias de Colón: Walter Mignolo y el pensamiento descolonial*. Mayo 2011.
- PECES BARBA, Gregorio. Varios Autores. *Una discusión sobre derechos colectivos*. IDHBC, Madrid 2001.

- RAMÓN, Torres Galo. *Entre lo Propio y lo Ajeno, Derechos de los pueblos indígenas y propiedad intelectual*. Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. COICA, Ecuador 1997.
- SOUSA Santos, Boaventura de. *La Globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, Universidad Nacional de Colombia. Colombia, 1998.
- SOUSA Santos, Boaventura de. *Desigualdad, exclusión y globalización: hacia la construcción multicultural de la igualdad y la diferencia*. En: Caicedo, Tapia, Danilo; Porras, Velasco, Angélica Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad. Serie Justicia y Derechos Humanos. Tomo 20. Primera Edición. Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; 2010.
- STAVENHAGEN Rodolfo y Diego Iturralde. Comp. *Entre la Ley y la Costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*. Instituto Indigenista Interamericano. México. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica. México, 1990.
- TORRES, Dávila Víctor Hugo. *La Acción Pública Intercultural. Las políticas interculturales de los gobiernos indígenas: una pauta para su formulación, implementación y evaluación*. Universidad Politécnica Salesiana, Cooperación Técnica Alemana – GTZ. Ecuador, 2010.
- UNESCO, *¿Qué es el patrimonio inmaterial?* En: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00002>
- VILLAVICENCIO, Loor, Gaitán. *Pluriculturalidad e Interculturalidad en el Ecuador, el reconocimiento constitucional de la justicia indígena*. En: Judith Salgado, Comp. Justicia Indígena, aportes para un debate. Ediciones Abya Yala. Ecuador, 2002.
- WALSH, Catherine. *Interculturalidad, Estado y Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época*. Universidad Andina Simón Bolívar. Ediciones Abya Yala. Quito, Ecuador. 2009.
- YRIGOYEN Fajardo, Raquel. *Pautas de coordinación entre el derecho indígena y el derecho estatal*. Fundación Myrna Mack. Guatemala.
- <http://www.andes.info.ec/es/noticias/montubio-sus-tradiciones-vigentes-cultura-costa-ecuatoriana.html>

Normativa, Convenios y Tratados:

- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En: <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml>
- Constitución de la República del Ecuador 2008. En: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO. En: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>
- Ley de Organización y régimen de las comunas. Registro Oficial Suplemento 315 de 16 de abril de 2004.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. En: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf

10. ANEXOS

- Anexo 001: Matriz de Levantamiento de Datos Desagregados.
- Anexo 002: Herramienta “Aguas Medicinales”. Bien Estar en Mi Lugar. Recuperación e Intercambio de Saberes y Reciprocidad
- Anexo 003: De Fiesta en Fiesta; Memoria Viva de los Pueblos y las Nacionalidades
- Anexo 004: Registro de Participantes
- Anexo 005: Láminas en idiomas de relación intercultural.
- Anexo 006: Láminas de contenidos interculturales para herramienta “Un regalo muy especial”.
- Anexo 007: Principios de los Pueblos y Nacionalidades
- Anexo 008: Mapa de Pueblos y Nacionalidades
- Anexo 009: Datos estadísticos sobre pueblos y nacionalidades a nivel provincial, cantonal y parroquial.

ANEXO 002**Bien Estar en Mi Lugar****Recuperación e Intercambio de Saberes y Reciprocidad****“Aguas Medicinales”**

Fuente: Asociación Vivir. Vinicio Calero Fiallo

1. CEDRÓN – TÉ QUE REANIMA**¿Para qué sirve?**

Resulta muy útil para tratar casos de diarrea, tanto en niños como en adultos. Puede reanimar a las personas que se encuentran más decaídas físicamente. Es sedante y analgésico, con lo cual reduce la sensación de dolor provocada por una herida o lesión, ayuda a combatir el mal aliento, favorece la eliminación de gases acumulados en el tubo digestivo. Además, posee propiedades digestivas.

**Preparación:**

Infusión de hojas de Cedrón, 10 gramos (puñadito 4 dedos) en un litro de agua hirviendo. Se coloca a hervir el litro de agua, cuando esto haya ocurrido se agrega el puñadito de hojas de cedrón y se deja al fuego durante 3 minutos. Luego se cuela la infusión y se toma.

Modo de Usar:

Se debe tomar una taza en ayunas y tres veces al día, preferible colocar en un termo para que mantenga la temperatura.

2. TÉ DE ANÍS (*Illicium verum*)**¿Para qué sirve?**

Es diurético, estimula el metabolismo renal, ayuda a eliminar el exceso de líquido del organismo. Facilita la digestión, ayuda a normalizar el metabolismo gástrico. Ayuda a eliminar gases y flatulencias. Tiene acción antiespasmódica y es depurativo, ayuda a eliminar toxinas del cuerpo.

Preparación:

Coloca 2 a 3 anises estrellados en una taza de agua hirviendo. Deja reposar por 10 minutos.

Modo de Usar:

Toma 2 o 3 tazas por día, después de las comidas.

3. TORONJIL – TÉ DE LA SERENIDAD



¿Para qué sirve?

Eficaz para regular la tensión nerviosa, los dolores de cabeza y los cólicos menstruales. Ayuda a aliviar el dolor de estómago y a prevenir vómitos, también a combatir el estreñimiento. Ayuda a controlar la diarrea y trastornos digestivos en general y a eliminar los gases acumulados en el sistema digestivo. Sirve para calmar los nervios y el corazón y es capaz de brindar nuevos ánimos a la persona. Se dice que ayuda a tener claridad

mental, concentración y relajación.

Preparación:

Infusión de hojas de toronjil, 10 gramos (puñadito 4 dedos) en un litro de agua hirviendo.

Se coloca a hervir el litro de agua, cuando esto haya ocurrido se agrega el puñadito de hojas de toronjil y se deja al fuego durante 3 minutos. Luego se cuela la infusión y se agrega miel, raspadura o azúcar morena gusto.

Modo de Usar:

Se debe tomar durante el día, preferible colocar en un termo para que mantenga la temperatura.

4. JENGIBRE CON CANELA – TÉ MILAGROSO

¿Para qué sirve?

Excelente tónico estomacal: estimula jugos gástricos y es antiinflamatorio: muy útil en casos de reumatismo, alivia el dolor asociado a la artritis reumática, osteoporosis, y pacientes con desórdenes musculares, previene el mareo.

en niños y niñas, es anti-úlceras, alivia los síntomas de inflamación, ayuda a aliviar la gripe y la tos. Previene ataques del corazón. Previene cáncer de la piel. Es un ingrediente que combina bien para aderezar arroz, verduras y comidas agris dulces, así como frutas cítricas; Antioxidante: ayuda a rejuvenecer.



Tiene muy buen efecto

Preparación:

2 palitos de canela, 1 raíz de jengibre, 1 litro de agua.

Se coloca a hervir el litro de agua, cuando esto haya ocurrido se agrega la raíz de jengibre cortada en trocitos, luego la canela y se deja al fuego durante 5 minutos. Luego se cuela la infusión y se agrega miel, raspadura o azúcar morena al gusto.

Modo de Usar:

Se debe tomar durante el día, preferible colocar en un termo para que mantenga la temperatura.

5. MENTA – TÉ DE LA FRESCURA

¿Para qué sirve?

La menta es una hierba descongestionante, refrescante y aromática. Tiene propiedades relajantes para tener un sueño reparador. Antes de acostarse ayuda a que la persona no ronque. Las hojas secas son un buen remedio natural para combatir las hormigas. El aroma de la menta mejora la memoria y la concentración. Un remedio casero para aliviar las quemaduras de sol.



Preparación:

Infusión de hojas de menta, 10 gramos (puñadito 4 dedos) en un litro de agua hirviendo.

Se coloca a hervir el litro de agua, cuando esto haya ocurrido se agrega el puñadito de hojas de menta y se deja al fuego durante 3 minutos. Luego se cuela la infusión y se toma.

Modo de Usar:

Se debe tomar una taza en ayunas y tres veces al día, preferible colocar en un termo para que mantenga la temperatura.

6. MANZANILLA – REINA DE LAS INFUSIONES – TÉ NOBLE

¿Para qué sirve?

Posee importantes propiedades digestivas, el consumir mejora la digestión y alivia dolores estomacales, así como calmar las náuseas que producen los vómitos. Es ideal para la gastritis o úlceras estomacales. Alivia dolores menstruales, puede actuar como un buen colirio natural. Da brillo al pelo. Combate el nerviosismo y alivia depresiones, un baño ayuda a relajar el organismo en general.



Preparación:

Infusión de hierba de manzanilla, 10 gramos (puñadito 4 dedos) o unas 8 flores con tallo en un litro de agua hirviendo.

Se coloca a hervir el litro de agua, cuando esto haya ocurrido se agrega el puñadito de hojas de hierbas de manzanilla y se deja al fuego durante 3 minutos. Luego se cuela la infusión y se agrega miel, raspadura o azúcar morena gusto.

Modo de Usar:

Se debe tomar una taza en ayunas y tres veces al día, preferible colocar en un termo para que mantenga la temperatura. Consumir manzanilla por periodos muy prolongados, puede producir irritaciones en el estómago y vómitos. También nos puede conllevar a estados de nerviosismo e insomnio. Es una infusión maravillosa pero no hay que abusar de ella.

7. TOMILLO (*Thymus vulgaris*)

¿Para qué sirve?

El tomillo tiene propiedades antidiarreicas y calma los gástricos e intestinales. La infusión también calma y aplaca la tos . Se añade a los gargarismos. Es recomendable para combatir estados asmáticos.

Preparación:



Infusión: Añadir agua hirviendo en cantidad equivalente a una taza por cucharadita de tomillo y dejar reposar durante 10 minutos.

Hervir 50 gramos de tomillo en un litro de agua durante 10 minutos y efectuar enjuagues, emplearlo en halitosis (mal aliento), inflamaciones de la boca, aftas (herpes bucales), cuidado de los dientes y encías.

Poner un buen puñado de tomillo en un recipiente de agua y efectuar inhalaciones; excelente en resfriados, ronquera, laringitis, faringitis, bronquitis, tos, etc.

Modo de Usar:

La proporción de 1 litro se debe tomar en tres porciones al día

8. TÉ RELAJANTE



¿Para qué sirve?

Excelente tónico estomacal: estimula jugos gástricos, es antiinflamatorio muy útil en casos de reumatismo, alivia el dolor asociado a la artritis reumática, excelente para las vías respiratorias, por ser blanco y picante estimula el funcionamiento del pulmón. Es relajante.

Antioxidante: ayuda a rejuvenecer.

Preparación:

1 raíz de jengibre (8cm), 2 palitos de canela, 4 clavos de olor, 4 anís estrellado, 1/2 litro de agua, 1 litro de leche, azúcar morena, raspadura, miel al gusto.

Se coloca a hervir el 1/2 litro de agua, cuando esto haya ocurrido se agrega la raíz de jengibre cortada en trocitos, la canela, el clavo de olor, y el anís estrellado, el litro de leche y se deja al fuego durante 5 minutos. Luego se cuela la infusión y se agrega miel, raspadura o azúcar morena al gusto.

9. BOLDO (*Peumus Boldus*)

¿Para qué sirve?

Aumenta la secreción de urea y ácido úrico. Dentro de sus aceites esenciales se ha encontrado eucaliptol, ascaridiol y p-cimol, sustancias de propiedades antiinflamatorias y antigases. Es un estimulante de la digestión, colerético, alivia molestias dentarias, dolores reumáticos, cálculos biliares, cistitis y estreñimiento.



Preparación:

Infusión (como estimulante digestivo y sedante nervioso): se prepara con algunas hojas de boldo, sobre las cuales se agrega agua hervida.

Cataplasma (neuralgias y dolores reumáticos): Se cuecen hojas en una pequeña cantidad de agua.

Baño: (para los dolores reumáticos): Se hace hervir un puñado grande de hojas en un tiesto, con dos o tres litros de agua. Luego, se cuele y se agrega este líquido al baño.

Modo de Usar:

Infusión: Se toma caliente, de preferencia después de las comidas.

Cataplasma: Se aplican sobre la zona adolorida, con un paño limpio.

Baño: La indicación es bañarse durante media hora a 35 ° C. (Se puede agregar una taza de sal de mar y una cucharada de bicarbonato.)

10. AGUA DE LA ALEGRÍA – SANGORACHE o ATACO

¿Para qué sirve?

Las hojas se consumen cocidas, añadiéndolas a las sopas.

Los tallos han comenzado a usarse en la preparación de bebidas rehidratantes.

Los granos o semillas sirven para la elaboración de un sinnúmero de platos alimenticios, tanto dulces como salados, cocidos o tostados, y también en forma de harina.



Su consumo ayudaría a prevenir o retrasar el desarrollo de enfermedades como la diabetes, artritis y el cáncer,

Preparación:

2 cogollos de Sangorache, 1 litro de agua, azúcar morena, raspadura o miel al gusto. Se coloca a hervir el litro de agua, cuando esto haya ocurrido se agrega los cogollos del Sangorache o ataco y se deja al fuego durante 3 minutos. Luego se cuele la infusión y se agrega miel, raspadura o azúcar morena gusto.

Modo de Usar: Se debe tomar diariamente. Es preferible colocar en un termo para que mantenga la temperatura.

11. ESTEVIA (*Stevia rebaudiana*)



¿Para qué sirve?

Sirve para el tratamiento de la obesidad y la hipertensión arterial porque tiene un efecto insignificante en la glucosa en la sangre, es atractivo como un edulcorante natural para las personas con dietas en carbohidratos controlados. Mejora las funciones gastrointestinales. Se cree que ayuda a bajar la tensión arterial. Puede tener efectos diuréticos.

Preparación:

Colocar un litro de agua al fuego. Agregar 10 hojas de estevia. Dejar hervir por 10 minutos. Apagar el fuego. Dejar reposar por otros 10 minutos. Colar y beber.

Modo de Usar:

La infusión de estevia puede consumirse 2 o 3 veces al día.

12. AGUA PARA SUDAR – TILO



¿Para qué sirve?

Resfriados, catarro, gripe: tomar infusiones de tilo varias veces al día como sudorífico. En casos de asma se recomienda realizar la infusión de toronjil, manzanilla y tilo a partes iguales a razón de una cucharada por taza. Esta bebida deberá ser tomada tres veces al día. Dolor de pies: Preparar las hojas de tilo en infusión y lavarse los pies, alivia rápidamente el cansancio.

Preparación:

Infusión de hojas de tilo, 10 gramos (puñadito 4 dedos) en un litro de agua hirviendo azúcar morena, raspadura o miel al gusto (es preferible no añadir dulce).

Se coloca a hervir el litro de agua, cuando esto haya ocurrido se agrega el puñadito de hojas de tilo y se deja al fuego durante 3 minutos. Luego se cuela la infusión y se agrega miel, raspadura o azúcar morena a gusto.

Modo de Usar:

Se debe tomar diariamente. Es preferible colocar en un termo para que mantenga la temperatura.

13. CHANCA PIEDRA (*Phyllanthus niruri*)



¿Para qué sirve?

Sirve para la eliminación total de cálculos y/o cristales renales y biliares debido a sus componentes con acción antilitiásica, analgésica, además de propiedades de destrucción convirtiéndola en un excelente producto para el tratamiento de la litiasis en el aparato genital urinario. Además de esto, la Chancapiedra posee actividad hepatoprotectora, siendo recomendado no solo por la medicina tradicional sino también por numerosos estudios científicos para el tratamiento de la hepatitis y del daño celular inducido por alcohol etílico.

Preparación:

Colocar hojas secas en cocción en cantidad de 50 gramos en un litro de agua.

Modo de Usar:

Tomar una taza tres veces al día en ayunas.

14. AGUA DE ROMERO



¿Para qué sirve?

Tiene infinidad de aplicaciones tanto en la medicina natural, como en la cocina, la perfumería y la cosmética. Promueve el flujo menstrual en caso de amenorrea y dismenorrea (favorece la menstruación, y actúa sobre retrasos menstruales, y menstruaciones escasas y dolorosas).

Preparación:

Se coloca a hervir el litro de agua, cuando esto haya ocurrido se agrega los 20 gramos (2 puñaditos de 4 dedos) y se deja al fuego durante 3 minutos. Luego se cuela la infusión y se agrega miel, raspadura o azúcar morena gusto.

Modo de Usar:

Se debe tomar diariamente. Es preferible colocar en un termo para que mantenga la temperatura.

No conviene a personas con gastritis agudas, úlcera gastroduodenal, epilepsia y mal de Parkinson. Evitar durante el embarazo y la lactancia.

Los baños calientes con romero deben evitarse en pacientes con heridas abiertas, grandes lesiones en la piel, fiebre, inflamación aguda, trastornos circulatorios severos o hipertensión.

En dosis altas o con uso continuado el romero es tóxico. Está contraindicado su uso en mujeres embarazadas. La esencia puede producir irritación.

15. AGUA DE PELO DE CHOCLO

¿Para qué sirve?

Regulariza todo lo que está en relación con la secreción de la orina, como son los riñones, la vejiga y las vías urinarias. El té limpia la orina y combate toda clase de dolores, como son dolores reumáticos, hombros adoloridos, dolores de espalda, de cintura y de piernas.



Preparación:

Se coloca a hervir el litro de agua, cuando esto haya ocurrido se agrega los 20 gramos (2 puñaditos 4 deditos) y se deja al fuego durante 3 minutos. Luego se cuela la infusión y se toma.

Modo de Usar:

Se debe tomar diariamente. Es preferible colocar en un termo para que mantenga la temperatura.

16. AGÜITA DE ORÉGANO (*Origanum vulgare*)



¿Para qué sirve?

El orégano se emplea para combatir el estreñimiento y las indigestiones; para atenuar los dolores renales, dolores de muelas, de cabeza y garganta, así como para tratar los dolores de menstruación, el reumatismo y la tos.

Preparación:

Se vierte 1/4 de litro de agua hirviendo sobre una cucharadita llena de la hierba y se cuela al cabo de 10 minutos.

Modo de Usar:

El té se endulza con miel y bebe a sorbos bien caliente.

17. AGUA DE LAUREL

¿Para qué sirve?

Son utilizadas como condimento en la gastronomía. Estas se utilizan en sopas, guisos y estofados, así como en carnes, pescados, mariscos y vegetales. Las hojas se utilizan generalmente enteras y son retiradas antes de servir. También pueden ser trituradas o molidas antes de cocinar



para darle un mejor gusto a la comida. Como planta medicinal, el laurel es un tónico estomacal (estimulante del apetito, digestivo, facilita la expulsión de la bilis y antigases). El aceite esencial

obtenido de los frutos ("manteca de laurel") se usaba tradicionalmente para el tratamiento de inflamaciones osteoarticulares y pediculosis. Es antiséptico, estimulante, estomacal, antigases, expectorante, diurético y sudorífico. Se emplea en dispepsias atónicas y fatiga, así como gargarismos en infecciones buco-faríngeas.

Preparación:

Una taza de agua hirviendo y una cucharadita de hojas secas desmenuzadas. Dejar reposar 10 minutos y filtrar.

Modo de Usar:

Tomar cuatro (4) veces al día.

18. TÉ DE JENGIBRE

**¿Para qué sirve?**

Excelente tónico estomacal: estimula jugos gástricos, es antiinflamatorio: muy útil en casos de reumatismo, alivia el dolor asociado a la artritis reumática, osteoporosis, y pacientes con desordenes musculares, alivia dolores musculares y reumáticos, anti-mareo así como el escorbuto. Las enzimas del jengibre catalizan muy rápido las proteínas digestivas presentes en el estómago, por lo que dejan poco tiempo para sentir náuseas. Tiene muy buen efecto en niños y niñas, es anti-úlceras: alivia los síntomas de inflamación, también protege la creación de úlceras digestivas. Se han identificado aproximadamente 6 componentes anti úlcera contenidos en el jengibre.

Antioxidante: ayuda a rejuvenecer y a combatir los radicales libres causantes de la degradación de los tejidos. El jengibre contiene fuertes propiedades antioxidantes. Sistema circulatorio: es beneficioso para combatir enfermedades de las arterias coronarias, sin afectar los lípidos y la azúcar de la sangre.

Preparación:

1 naranja, 1 raíz de jengibre, 1 litro de agua, azúcar morena a gusto.

Se coloca a hervir el litro de agua, cuando esto haya ocurrido, se agrega la raíz de jengibre cortada en trocitos, la naranja cortada en rodajas y se deja al fuego durante 10 minutos. Luego se cuela la infusión y se agrega azúcar a gusto.

Modo de Usar:

Beber la infusión caliente por la noche.

19. UÑA DE GATO (*Uncaria tomentosa*)



¿Para qué sirve?

Inmuno-estimulante, antiinflamatoria, antirradicales libres, antiviral, desintoxicante y resolutive del tracto digestivo, antialérgica, desintoxicante de toxinas ambientales, protectora de eritrocitos frente a tóxicos.

Preparación:

Colocar 10 gramos de hojas en un recipiente al que se le vierte 200ml. de agua hirviendo. Reposo de 10 minutos.

Modo de Usar:

Se ingiere la Infusión tres veces al día.

20. AGUA DE CANELA (*Cinnamomum zeylanicum* o *Cinnamomum verum*)

¿Para qué sirve?

Como aperitivo la canela estimula el apetito, es digestivo, la corteza de la canela actúa estimulando las secreciones biliares, resultando muy útil la ingesta de una infusión de canela en casos de trastornos digestivos, como estreñimiento o digestión lenta. Es antiespasmódico, la corteza de canela resulta muy útil en casos de diarrea y gases, tanto en niños como en adultos. Además sirve para tratar cólicos estomacales, es expectorante (flema) y antiespasmódico.



Preparación:

Hervir medio litro de agua con varias ramas de canela. Dejar hervir por 5 minutos. Apagar el fuego. Dejar descansar 15 minutos. Endulzar con miel o estevia, si se desea. Beber 4 tazas al día después de las comidas.

Modo de Usar:

Beber tres veces o cuatro veces al día, frío o caliente, media hora después de las comidas.

21. AGUA REFRESCANTE DE CAPULÍ



¿Para qué sirve?

Es un agua para refrescar y dar energías a la persona.

Preparación:

2 tazas de capulí, 1 rama de hierba luisa, 1 rama de cedrón, 2 cucharadas de panela en polvo, 1 litro de agua (4 tazas).

Hervir el capulí en un litro de agua, con la panela y las ramas de hierba luisa y cedrón. Después de cinco minutos quitar las hierbas aromáticas y dejar que el capulí hierba por siete minutos más. Retirar el capulí y servir frío.

Modo de Usar: Tomar frío

ANEXO 003

De Fiesta en Fiesta; Memoria Viva de los Pueblos y las Nacionalidades

.....

- Cuando está de veras viva, la memoria no contempla la historia, sino que invita a hacerla, más que en los museos, donde la pobre se aburre, la memoria está en el aire que respiramos. Ella, desde el aire, nos respira.
- En contradictoria, como nosotros. Nunca está quieta. Con nosotros cambia. A medida que van pasando los años y los años nos van cambiando, va cambiando también nuestro recuerdo de lo vivido, lo visto y lo escuchado. Y a menudo ocurre que ponemos en la memoria lo que en ella queremos encontrar; como suele hacer la policía con los allanamientos. La nostalgia, por ejemplo, que tan gustosa es, y que tan generosamente nos brinda el calorcito de su refugio, es también tramposa: ¿Cuántas veces preferimos el pasado que inventamos al presente que nos desafía al futuro que nos da miedo?
- La memoria viva no nació para ancla, Tiene, más bien, vocación de catapulta. Quiere ser puerto de partida, no de llegada. Ella no reniega de la nostalgia, pero prefiere la esperanza, su peligro, su intemperie. Creyeron los griegos que la memoria es hermana del tiempo y de la mar; y no se equivocaron.

Memorias y Desmemorias
Eduardo Galeano

.....

En este apartado, queremos evocar las fechas históricas y sentidas de los pueblos y nacionalidades, no para crear un calendario, sino para recordar y nutrir nuestra memoria de los sentidos y símbolos que contienen, del valor simbólico, espiritual y político otorgado por los ancestros, para recordar que somos un todo. No se puede hablar de interculturalidad si no se logran leer los espacios simbólicos de los pueblos y las nacionalidades, sus rituales, que no son solo hechos festivos sino que contienen en sí mismos valores espirituales, relaciones subjetivas, conexiones, que dan sentido a su vida y que aportan a la construcción de isotopías para transitar en el mundo.

Enero

29 de Enero – Natalicio de Monseñor Leonidas Proaño

Monseñor Leonidas Eduardo Proaño Villalba nació el 29 de enero de 1910 en San Antonio de Ibarra, en la provincia de Imbabura en Ecuador. Murió en Quito el 31 de agosto de 1988. Es conocido como el “Obispo de los Pobres” o el “Obispo de los Indios” por su arduo trabajo como defensor de los derechos humanos y de los derechos de los pueblos indígenas en particular.

Fue teólogo mentor de la Teología de la Liberación en el Ecuador. Su trabajo se definió como “teología desde y con los pobres”. Es un personaje símbolo nacional y ejemplo permanente para todas las generaciones por su lucha contra la opresión, la exclusión y la marginalización, así como por su total entrega al trabajo en búsqueda de la libertad, justicia y solidaridad como condiciones de paz.

Poco antes de morir, Proaño pidió perdón por la acción de la iglesia frente a los indígenas y creó la fundación Pueblo Indio del Ecuador. Por resolución de la Asamblea Nacional, desde el 2008, se instituye el 29 de enero de cada año, como fecha cívica nacional que se celebra como homenaje y recordación a la trayectoria social de Monseñor Leonidas Proaño.

Febrero

12 de Febrero – Día del Oriente Ecuatoriano

A propósito del descubrimiento del río Amazonas, el 12 de febrero, el Ecuador celebra la fiesta de la Región Amazónica, o “Día del Oriente Ecuatoriano”. Esta fecha fue decretada en 1979 por el extinto presidente Jaime Roldós.

La Región Amazónica Ecuatoriana, también denominada “El Oriente”, está compuesta por seis provincias: Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Zamora Chinchipe y Sucumbíos lo que suma alrededor de 120,000 kilómetros cuadrados.

Esta zona ha sido fundamental para el desarrollo económico del país pues se encuentra la reserva de petróleo más grande del Ecuador. Sin embargo, su importancia fundamental radica en su riqueza natural y cultural: nuestra Amazonía es la zona de mayor biodiversidad del país y los parques Yasuní y Cuyabeno son el área de mayor biodiversidad a nivel mundial

Por otro lado, en esta región habitan varios grupos indígenas como los Shuar, Huarani, Kichwa, Achuar, Cofán, Zápara, entre otros además de los grupos no contactados Tagaeri y Taronenani. La relación de estas comunidades con la naturaleza es un ejemplo respecto de la convivencia armónica y sus lenguas, cosmovisiones y contenidos simbólicos deben ser reconocidos como patrimonio vivo de nuestro país.

21 de febrero – Día Internacional de la Lengua Materna

El Día Internacional de la Lengua Materna, fue proclamado por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1999. Anualmente, desde febrero de 2000, esta fecha es observada con el objetivo de promover el multilingüismo y la diversidad cultural.

Marzo

21 de Marzo – Día internacional de Eliminación de la Discriminación Racial

El 21 de marzo de 1960, un policía asesinó a 69 personas en una manifestación pacífica que se realizaba en Sharpeville, Sudáfrica contra las leyes *apartheid*. El *apartheid* es el sistema de discriminación y segregación racial impulsado en Sudáfrica por el Partido Nacional que ocupaba el gobierno. Suponía, entre otras cosas, la designación de lugares diferenciados para el acceso de las personas por su condición racial.

En rechazo a dicha matanza y en conmemoración a las víctimas de aquel día, en 1966 se proclama el Día Internacional de la eliminación de la Discriminación, en el cual la Asamblea General de las Naciones Unidas insta a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar las formas de discriminación racial. Además, busca fomentar la promoción y protección de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Abril

4 de Abril – Asesinato de Martin Luther King

En Memphis, Tennessee, Estados Unidos, el 4 de abril de 1968, el líder afroamericano, reverendo Martin Luther King, fue asesinado por un francotirador mientras saludaba a sus seguidores desde el balcón del Motel Lorraine, acompañado por sus colaboradores cuando se preparaban para liderar una manifestación.

King, galardonado con el premio Nobel de la Paz cuatro años antes por su labor a favor de la igualdad racial y los derechos civiles, tenía 39 años de edad cuando murió. El atentado provocó estupefacción en la nación y fue el inicio de grandes desórdenes e incendios que se extendieron a otros Estados, y dejaron cerca de 50 muertos.

King era visualizado como una amenaza para los intereses del *establishment* por su poder de movilización y convocatoria, a más de su oposición a la guerra de Vietnam. Su actividad estaba encaminada a terminar con la segregación y la discriminación

racial. Fue pastor protestante, líder defensor de los derechos civiles y propulsor de la integración racial a través de protestas sociales no violentas. Su poder de convocatoria lo llevó a encabezar, en agosto de 1963, la histórica Marcha sobre Washington por el Trabajo y la Libertad al final de la cual llevó a cabo su famoso discurso “Yo tengo un Sueño” – “*I Have a Dream*”.

Hoy les digo a ustedes, amigos míos, que a pesar de las dificultades del momento, yo aún tengo un sueño. Es un sueño profundamente arraigado en el sueño “americano”. Sueño que un día esta nación se levantará y vivirá el verdadero significado de su credo: “Afirmamos que estas verdades son evidentes: que todos los hombres son creados iguales”. Sueño que un día, en las rojas colinas de Georgia, los hijos de los antiguos esclavos y los hijos de los antiguos dueños de esclavos, se puedan sentar juntos en la mesa de la hermandad. Sueño que un día, incluso en el estado de Misisipi, un estado que se sofoca con el calor de la injusticia y de la opresión, se convertirá en un oasis de libertad y justicia. Sueño que mis cuatros hijos vivirán un día en un país en el cual no serás juzgados por el color de su piel, sino por los rasgos de su personalidad. ¡Hoy tengo un sueño! Sueño que un día, el estado de Alabama cuyo gobernador escupe frases de interposición entre las razas y anulación de los negros, se convierta en un sitio donde los niños y niñas negras puedan unir sus manos con las de los niños y niñas blancas y caminar unidos, como hermanas y hermanos. ¡Hoy tengo un sueño!¹

19 de Abril – Día del Indio Americano

El 19 de abril de 1940 se celebró en Patzcuaro (México) el primer Congreso Indigenista Interamericano, con el objetivo de salvaguardar y perpetuar las culturas ancestrales de todo el continente. El entonces presidente mexicano Lázaro Cárdenas, convocó a diversas organizaciones e instituciones que trabajaban el tema indígena para llegar a acuerdos sobre una agenda común de investigación, capacitación y coordinación de las políticas indigenistas.

Participaron indígenas representantes de poblaciones diversas regiones de América. Se habló de la situación social y económica de estos pueblos, de sus problemas y sus necesidades. Esta conferencia produjo un documento que creó el Instituto Indigenista Interamericano, con sede en la ciudad de México y dependiente de la OEA, Así se instituyó el Día Americano del Indio, en conmemoración a este acontecimiento, comprometiéndolo a los países parte a trabajar en la protección de los pueblos indígenas.

Mayo

18 de Mayo – Asesinato de Túpac Amaru

El cacique José Gabriel Condorcanqui Noguera, llamado también Túpac Amaru, y posteriormente conocido como Túpac Amaru II, nació el 19 de marzo de 1738 en el Cusco. Fue el último líder indígena moderno del Imperio Inca en Perú; descendía de Túpac Amaru I quien fue el último Sapa Inca, ejecutado por el imperio español.

Ante los constantes abusos a los que los indios eran sometidos (el pago de tributo, el trabajo forzado en las minas – “mita”, en la que morirían millones de indios), Túpac Amaru buscó negociar con las autoridades españolas. En 1776 presenta una petición formal para liberar a los indios del trabajo obligatorio en las minas, la cual es negada desde Lima. Lideró la llamada “Gran Rebelión” encabezando el mayor movimiento indigenista del Virreinato del Perú. La Gran Rebelión sucedió entre 1780 y 1782 y consistió en un levantamiento de hasta 60,000 hombres en oposición al cobro indebido de tributos y a los abusos de los corregidores españoles.

¹Extracto del discurso “Yo Tengo un Sueño” de Martin Luther King. En: www.marxists.org/espanol/king/1963/agosto28.htm

El 18 de mayo de 1781, en el Cuzco, los conquistadores españoles mataron a puntapiés a Micaela Bastidas Puyacahua, esposa del cacique José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru II quien fue descuartizado tirado por cuatro caballos y decapitado luego de presenciar el exterminio de su familia. La historia de la independencia del Perú y aún de América Latina la inició Condorcanqui en 1780. Este hecho se recuerda y reconoce como uno de los hitos en la historia de la resistencia indígena en América Latina.

Junio

4 de Junio – Día de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador

La gran movilización indígena de 1990 es un hecho que resquebrajó las estructuras del Ecuador: la capacidad organizativa de la CONAIE sorprendió al Gobierno Nacional congregando a pueblos y nacionalidades de todo el país. El 4 de junio de 1990, en el Ecuador se vivió un hecho histórico, los indígenas se habían tomado varios puntos del país, haciendo presencia en sitios sensibles, tomándose, además, la Iglesia de Santo Domingo en Quito; este levantamiento se conoce como el “Levantamiento Inti Raymi”. La mayor parte de los planteamientos de la dirigencia indígena se relacionaban con problemas de tenencia de tierras. Abusos en unos casos, aspiraciones de convertirse en propietarios en otros, la acción desarrollada se refería básicamente a la necesidad de concretar medidas que permitieran que los indígenas, habitantes ancestrales de esas tierras, se convirtieran, de derecho, en sus propietarios. En una carta se redactaron las demandas indígenas que fueron enviadas al entonces presidente Rodrigo Borja: reclamaban derecho a la tierra, criticaban el modelo agroexportador y el pago de la deuda externa y solicitaban la protección de los derechos campesinos.

La reacción gubernamental fue reiniciar el diálogo que había sido interrumpido en el mes de febrero. El Gobierno del presidente Borja entregó a las comunidades indígenas títulos de propiedad, se replantearon programas de reconversión de deuda, entre otras medidas. El levantamiento duró hasta el 11 de junio y fue un éxito al posicionar en la agenda pública las demandas y requerimientos del pueblo indígena, pero además, porque permitió que el país constatare la diversidad de actores existentes y reconoció al pueblo indígena como un interlocutor. Este proceso es un referente latinoamericano respecto de las luchas indígenas.

Por este hecho, los pueblos y nacionalidades indígenas resolvieron denominar el 4 de Junio como Día de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

24 de Junio – Inti Raymi

Inti Raymi (en kichwa ‘fiesta del Sol’) es una antigua ceremonia religiosa andina en honor al dios Inti (el padre sol), que se realiza cada solsticio de invierno 24 de junio en los Andes.

El Inti Raymi se celebra todos los años con ofrendas al sol y como agradecimiento a las cosechas, particularmente del país. Es un rito sincrético en muchas comunidades andinas. Cada una de las comunidades se prepara durante el año para esta celebración que tiene un carácter cohesionador.

24 de Junio – Fiestas de San Pedro y San Pablo

Aunque en el calendario cristiano se señala como día de fiesta a los apóstoles Pedro y Pablo el 29 y 30 de Junio, en algunos de estos lugares mencionados como, Crucita, San Pablo, Picoazá y de manera general en Manabí, las festividades las realizan en diferentes fechas, de este mes.

En la parroquia Crucita, en el recinto Los Arenales se celebran desde el 24 de Junio; consiste en una procesión en barco que realizan a los santos de San Pedro y San Pablo, como agradecimiento a la pesca y agricultura que obtienen cada año. Su salida se realiza en Los Arenales, recinto perteneciente a la parroquia Crucita, y su recorrido se extiende desde el límite cantonal de Jaramijó hasta la desembocadura del río Portoviejo. En estos recorridos se lleva en barco a los santos, la música o banda de pueblo, bebida y comida que se brinda a los invitados que participan de la procesión.

Las Fiestas de San Pedro y San Pablo se festejan en todo el país con particularidades propias de cada zona. Son fiestas cristianas a las que se le ha sumado el componente cultural local obteniendo una rica muestra de sincretismo cultural.

Julio

18 de Julio – Natalicio de Nelson Mandela

Nelson Mandela nació el 18 de julio de 1918. Fue el primer presidente de Sudáfrica en ser electo por medios democráticos bajo sufragio universal entre 1994 y 1995. Su gobierno estuvo enfocado en dismantelar el aparataje legal que sostenía el apartheid (sistema de segregación racial) y reforzar la reconciliación, la equidad y la superación de la pobreza. Además fue el Secretario general del Movimiento de los No Aliados entre 1998 y 1999.

En 1962 fue arrestado y estuvo encarcelado durante 27 años, debido a su militancia en favor de los derechos de los afrodescendientes y en contra del sistema de discriminación racial. Durante su prisión, Mandela se convirtió en la figura más conocida de la lucha contra el apartheid en Sudáfrica. El cambio de políticas contra el apartheid, que Mandela apoyó con su liberación en 1990, facilitó una pacífica transición a la democracia representativa.

25 de Julio – Día Internacional de la Mujer Afro descendiente

El 25 de julio fue declarado el Día Internacional de la Mujer afro descendiente por las integrantes del I Encuentro de Mujeres Negras, realizado en República Dominicana en 1992. El objetivo de esta fecha es recontar una historia de racismo y sexismo, pero también de visibilizar la decisión de construir una fuerza política que produce teorías, análisis, discursos y nuevas prácticas.

Agosto

9 de Agosto – Día Internacional de los Pueblos Indígenas

Esta declaración establece que los pueblos indígenas tienen derecho, como colectividades o como individuos, a todos los derechos humanos y a las libertades fundamentales reconocidas por la ONU. Además, reconoce el derecho de estos pueblos a su autodeterminación y a preservar y fortalecer sus diferentes instituciones políticas, legales, económicas, sociales, y culturales, al tiempo que mantienen sus derechos a participar de manera plena, si así deciden, de la vida económica, social y cultural de los países donde viven.

Cada año, desde 1994, la ONU trata un tema central para visibilizar las necesidades de los pueblos indígenas. Este día hace énfasis en la necesidad de proteger a los pueblos más marginados y discriminados reflejando su vulnerabilidad y también su riqueza cultural y luchas diarias.

23 de Agosto – Día de conmemoración de la abolición de la trata de esclavos

A partir de la 29ª reunión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, realizada el 29 de julio de 1998, se recuerda el 23 de agosto como Día de Conmemoración de la Abolición de la Trata de Esclavos.

En la noche del 22 al 23 de agosto de 1791, se produjo en Santo Domingo (actual Haití y la República Dominicana) el comienzo de una sublevación que sería de decisiva importancia para la abolición del comercio transatlántico de esclavos. La finalidad que persigue este día es inscribir la tragedia del comercio transatlántico de esclavos en la memoria de todos los pueblos y rechazar su práctica como atentado de los derechos humanos, especialmente del pueblo afrodescendiente.

Septiembre

5 de septiembre – Día Internacional de la Mujer Indígena

El 5 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Mujer Indígena, instituido en el año 1983, durante el Segundo encuentro de Organizaciones y Movimientos de América en Tihuanacu (Bolivia). La fecha fue escogida porque un 5 de septiembre murió Bartolina Sisa, una valerosa mujer Kechwa que fue descuartizada por las fuerzas realistas durante la rebelión anticolonial de Túpac Katari en el Alto Perú, hecho sucedáneo de la gran rebelión que protagonizara Túpac Amaru y su valerosa compañera, Micaela Bastidas, en todo el sur andino (1780 – 82).

La mujer indígena es portadora vital de la herencia cultural, la que enseña la lengua ancestral a los hijos e hijas, la que continúa con las tradiciones, la que resiste las diferentes formas de violencia estructural precisamente por su triple condición de excluida: ser india, ser pobre y ser mujer. Las mujeres indígenas desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión social y étnico – cultural, y hacen posible el mantenimiento de la unidad familiar sobre todo en el medio rural.

23 – 24 Septiembre – La Mama Negra

La Mama Negra es una celebración festejada en Latacunga, Cotopaxi. La Mama Negra Conocida como Santísima Tragedia, es una fiesta tradicional que combina las culturas indígena, española y africana. La Mama Negra nos demuestra, en una mágica ceremonia destinada a interpretar la vida de diferentes pueblos, la riqueza del sincretismo cultural. Los habitantes rinden homenaje a la Virgen de la Merced como demostración de agradecimiento por los favores concedidos.

Las fiestas de la Mama Negra se realizan en dos ocasiones al año:

La primera se realiza en el mes de septiembre como una fiesta de fe organizada por las vivanderas, devotos y donantes de los mercados La Merced y del Salto, en honor a la Virgen de la Merced quien aplacó la furia del volcán Cotopaxi en su erupción de 1742, razón por la cual los latacungeños la proclamaron "Abogada y patrona del volcán".

La segunda se realiza en la primera semana de noviembre, es la fiesta con la cual los habitantes de la ciudad de Latacunga celebran año tras año el aniversario de su independencia o fiesta política. Es un desfile de personajes populares, militares, civiles, eclesiásticos y míticos que dan lustre al cortejo, cada uno de estos personajes son escogidos por su desempeño y labores que realizan cada año.

Octubre

Día Nacional del Afrodescendiente

En el año 1997 se establece el primer domingo del mes de octubre de cada año como el Día Nacional del Afrodescendiente como acto de reivindicación de sus derechos y reconocimiento del aporte que como pueblo han realizado al país.

12 de Octubre – Día de la Resistencia Indígena

El Día de la Resistencia Indígena es una festividad celebrada el 12 de Octubre, que coincide con el Día de la Raza que se celebra en algunas naciones de América Latina y con el Día de la Fiesta Nacional, en España. La festividad originalmente conmemoraba el descubrimiento de América por parte de Cristóbal Colón, pero este hecho deja de lado otra realidad histórica que es necesario reconocer y que demuestra que la conquista y los conquistadores ocasionaron un genocidio sobre los pueblos originarios de América. El nuevo Día de la Resistencia Indígena conmemora así la resistencia de los pueblos ancestrales de América contra los conquistadores.

La conmemoración del arribo de Cristóbal Colón a las costas del continente americano en 1492 sigue siendo motivo de interpretaciones y polémicas. Los herederos culturales de los conquistadores europeos lo consideran el inicio de la “civilización” en estas tierras. En cambio, para los pueblos originarios, fue el comienzo de una guerra de exterminio que impuso el régimen colonial. Más de 500 años después, muchos pueblos originarios preservaron su identidad comunitaria, vigorizada por constantes rebeliones y la resistencia cultural.

Noviembre

3 de noviembre – Fiesta de San Martín de Porres

“Dentro de las estrategias de resistencia cultural los esclavizados asumieron la religión católica como una manera de preservar sus deidades, orishas o fuerzas espirituales. Durante la Colonia, muchos dioses africanos fueron escondidos en los cultos a los santos o vírgenes católicos. (...)”

En la actualidad, los afroecuatorianos conservan una serie de manifestaciones de la religiosidad popular que entremezclan herencias católicas con herencias africanas. Una de las fiestas que demuestran este sincretismo religioso es la celebrada en honor al santo negro San Martín de Porres. Esta fiesta se realiza el 3 de noviembre en Cachimalero, un pequeño poblado en el norte de Esmeraldas.

Los creyentes ofrecen culto a su patrono, paseándolo en balsa a lo largo de Río Santiago, en un recorrido mágico desde Limones hasta Cachimalero. (...) En la proa se coloca a San Martín, mientras en la popa va el resto de los feligreses, cantando y bailando distintos aires como la caderona o las carambas al son de la marimba y el cununo.”

Tomado literalmente de: John Antón. *Una historia dinámica de identidad, resistencia y ciudadanía*. En: *Afroecuatorianos y afronorteamericanos. Dos Lecturas para una aproximación a su identidad, historia y lucha por los derechos ciudadanos*. Museo de la Ciudad. Ecuador. Serie Documentos No. 9. Ecuador, 2007.

ANEXO 005



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía



Alli Shamushka ¡Bienvenidos/as!

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía



Yupaychani ¡Gracias!

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Alli Puncheda ¡Buenos días!

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Alli Chishi ¡Buenas tardes!

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Alli Tuta ¡Buenas Noches!

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Yupaykuna Los números

1	Shuk	uno	6	Sukta	seis
2	Ishkay	dos	7	Kanchis	siete
3	Kimsa	tres	8	Pusak	ocho
4	Chusku	cuatro	9	Iskun	nueve
5	Pichka	cinco	10	Chunka	diez

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

**Alli Puncha
¡Buenos días!**

**Alli Chishi
¡Buenas tardes!**

**Alli Tuta
¡Buenas Noches!**

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

**Pènker tàurme
¡Bienvenidos/as!**

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.





Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Yùminkiajme / Yumìnkisajme ¡Gracias!

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Tsawàrumek ¡Buenos días!

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Kintiammek ¡Buenas tardes!

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Áyammek ¡Buenas Noches!

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía



Nekàpak Los números

1	Chikìchik	uno	6	Ujùk	seis
2	Jimiar	dos	7	Tsènkent	siete
3	Menaint	tres	8	Yarush	ocho
4	Aintiuk	cuatro	9	Usumtai	nueve
5	Uwej	cinco	10	Nawe	diez

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía



Tsawàrumek
¡Buenos días!

Kìntiammek
¡Buenas tardes!

Áyammek
¡Buenas Noches!

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.

ANEXO 006



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia



**“A natural unidos como
a poncho tejido, patrón
no podrá doblegar”.**

Mama Dolores Cacuango

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia



**“Nosotros somos como los
granos de quinua: si estamos
solos, el viento lleva lejos. Pero
si estamos unidos en un costal,
nada hace el viento. Bamboleará,
pero no nos hará caer”.**

Mama Dolores Cacuango

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



“Somos como la paja de páramo que se arranca y vuelve a crecer... y de paja de páramo sembraremos el mundo”.

Mama Dolores Cacuango

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Nunkui (Leyenda Shuar)

La selva no existía. El unkuch era la única hierba que se extendía por todo lugar y la única fuente de alimento para los hombres y mujeres Shuar. Iwia e Iwianchi eran seres diabólicos que desnudaban la tierra comiéndose todo cuanto existía y un día hicieron que el unkuch desaparezca, así también los Shuar comenzaron a desaparecer.

Nuse necesitaba alimentar a sus hijos e hijas. Decidió seguir el camino del río en búsqueda del unkuch. Cuando Nuse y sus hijos estaban totalmente agotados, sobre el río aparecieron pequeñas rodajas blancas flotando sobre el agua. Nuse se lanzó al río y las probó. Inmediatamente sintió que sus ánimos regresaban.

Nuse repartió las rodajas de yuca a sus hijos mientras sentía que alguien la observaba desde el viento. Una mujer de rostro dulce apareció y se presentó:

“Yo soy Nunkui, la fuerza de la vegetación. Sé que tu pueblo vive en una tierra desnuda y triste, en donde apenas crece el unkuch. Sé también que el unkuch ha desaparecido y que con él desaparecerá tu pueblo. Pero tú has demostrado valentía y por ello te daré el unkuch y toda clase de alimentos. Deberás cuidarla”.

Nunkui le entregó a Nuse una pequeña niña, con el poder de crear el unkuch, la yuca, el plátano y todos los alimentos de los que hoy se alimenta el pueblo Shuar. Nuse protegió y amó a la niña, así, el dolor fue olvidado y el suelo se llenó de esperanza. Todavía hoy, las huertas o chakras son “hijas” que las mujeres deben proteger y criar.

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimía



El Tsáchila que se convirtió en sol

Cuentan los antiguos abuelos Tsáchila, que hace muchos años, los abuelos de los abuelos podían conversar con los pájaros. Y los pájaros les contaban que en el Cielo vivía un jaguar de boca gigantesca, de ojos como rayos, con garras poderosas y un pelaje resplandeciente, pero vivía en la Oscuridad.

Un día, el Jaguar de la Oscuridad andaba furioso y hambriento y de un solo bocado se comió el Sol. En la Tierra cayeron las tinieblas. Los Tsáchilas vivieron así, en esa larga noche.

La luna estaba confundida por la desaparición del sol, y de pronto dejó de salir. Los pasos del jaguar comenzaron a escucharse cerca de cada casa y el miedo se hizo cada vez más grande.

Los abuelos de los abuelos Tsáchilas decidieron hacer su propia luz. Entonces buscaron dentro de sí mismos y comprendieron que la fuerza de los Tsáchilas podría iluminar su mundo. Así decidieron que un joven Tsáchila se transformaría en el nuevo astro sol.

Después de tres días tristes y sombríos en los que los abuelos trabajan, una luz incandescente se abrió paso entre la oscuridad.

Recordaron los ancianos, que el joven Tsáchila tenía dos ojos y que era necesario que alumbrara sólo con uno de ellos para que su fuerza no quemara. Lanzaron una gran piedra hacia el cielo y ahora el sol, con un solo ojo, alumbró la vida del pueblo Tsáchila.

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimía



El Origen del Lobo (Simiatug – Bolívar)

Dos casados vivían juntos. El hombre trabajaba desmontando bosque para sembrar maíz y la mujer lo esperaba con la comida en la casa. Casi un mes había pasado y el marido no terminaba el trabajo. En una ocasión lo siguió con el fin de saber por qué se demoraba tanto. Desde una loma vio un lobo muy grande que correteaba de un lado a otro alrededor de una fogata. El lobo estaba tirando el maíz al fuego, cuando se tostaba brincaba a un lado y el lobo se lo comía. La mujer tuvo iras por no encontrarle a su marido, regó el almuerzo y se regresó a la casa.

Tarde regresa el esposo y le cuenta que en el camino habían regado una rica comida y que se la comió. La mujer sospechó que ese lobo tal vez haya sido su marido. Mientras cocinaba discutía con el hombre, hasta que le pegó con el palo de arrimar la ceniza. El palo se transformó en el rabo de un lobo, luego todo el hombre se hizo lobo y salió saltando de la casa.

Por esta razón, el palo de la ceniza se llama también "chupa" que significa "rabo". A nuestras hijas e hijos les decimos: "¡no seas ocioso como el lobo, ni mientas que estás trabajando, porque te puede crecer el rabo como al lobo!" Si encontramos un lobo en el camino, es señal de mala suerte porque es un animal ocioso y hambriento.

Tomado literalmente de Asociación de mujeres artesanas Simiatug Samai. Libro de la Vida en Bordados y Letras. Ecuador. 2010. Pág. 16

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Poema que no debe ser escrito por un poeta de la luna

Un hombre,
que tenía los ojos bien abiertos,
encontró en su camino
un enorme planeta:
lo guardó en su bolsillo
y siguió andando
Cuando volvió a palpar su inmensa curva
todos los habitantes se le habían extraviado.

Antonio Preciado

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Canción del niño negro y del incendio

Negro, negro, renegrado,
negro hermano del carbón
negro de negro nacido
negro ayer, mañana y hoy.

Algunos creen insultarme
gritándome mi color
mas yo mismo pregono
con orgullo frente al sol:
Negro he sido, negro soy,
negro vengo, negro voy
negro bien negro nací
negro bien negro he de vivir
Y como negro he de morir.

Tomado de John, Antón. Una historia dinámica de identidad, resistencia y ciudadanía. En: Afroecuatorianos y afroorteamericanos. Dos Lecturas para una aproximación a su identidad, historia y lucha por los derechos ciudadanos. Museo de la Ciudad. Ecuador. Serie Documentos No. 9. Ecuador, 2007. Pág. 86

Nelson Estupiñán Bass

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar, Aents Kawen Takatmainia Iimía



Colada de Mashua

La mashua es un tubérculo de origen nativo que generalmente se lo localiza en la zonas altas, entre los 3.000 a 3.900 m.s.n.m.

Ingredientes:

12 mashuas, 1 litro de agua, 1 vaso de leche, panela al gusto, anís estrellado (4 semillas).

Preparación:

1. Lavar las mashuas, pueden ser frescas o secadas al sol.
2. Cortar y cocinar las mashuas en agua durante 30 minutos, o hasta que se suavicen.
3. Licuar las mashuas cocidas en la misma agua y añadir la leche. Colocar al fuego junto con la panela y el anís estrellado, por 10 minutos más.
4. Servir como bebida caliente o fría acompañando cualquier comida.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 2

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar, Aents Kawen Takatmainia Iimía



Crema de Mashua

La mashua es un tubérculo de origen nativo que generalmente se lo localiza en la zonas altas, entre los 3.000 a 3.900 m.s.n.m.

Ingredientes:

2 mashuas medianas, 2 papas medianas, 2 tazas de leche, 1 diente de ajo, 1 cucharada de mantequilla, 2 rodajas de queso mozzarella, 1 pisca de orégano, 1 rama de perejil picado, sal al gusto.

Preparación:

1. Cocinar las papas y mashuas peladas con sal hasta que se suavicen, escurrirlas y licuarlas con la leche.
2. Picar el ajo y hacer un refrito con la mantequilla y el orégano. Agregar el licuado de papa y mashuas al refrito y dejar cocinar por 10 minutos.
3. Decorar con queso mozzarella y perejil.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 2

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Ujunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Mellocos en salsa de haba y ensalada

Ingredientes:

30 mellocos medianos de todos los colores, 2 1/4 litros de agua, 2 tazas de haba tierna peladas, 1 rama de cebolla blanca, 1/4 taza de aceite, 2 tomates riñón, una cebolla grande perla, ramas de perejil y sal al gusto.

Preparación:

1. Lavar y picar los mellocos en rodajas y cocinarlos en una olla con 2 litros de agua, durante 20 minutos. Reserve.
2. Aparte, freír las habas con 1/4 de taza de aceite por 3 minutos. Licuar con un 1/4 de litro de agua y sal hasta que tome una consistencia cremosa.
3. Picar la cebolla blanca y colocar en el melloco previamente escurrido. Añadir la salsa de haba.
4. Para la ensalada: cortar la cebolla en forma alargada (julianas), el tomate en cuadrados pequeños y picar finamente el perejil, revolver y añadir la sal.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 2

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Ujunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Pastel de Oca con Moras Andinas Dulces

Ingredientes:

6 ocas dulces, 1 1/4 tazas de mantequilla (1 taza para el pastel y 1/4 para freír), 2 tazas de harina de trigo, 1 huevo, 1 taza de moras andinas, 2 tazas de azúcar (1 para el pastel, 1/4 para freír, 3/4 para las moras), 1 cucharada de polvo de hornear, 1/2 litro de agua.

Preparación:

1. En una sartén colocar 1/4 de taza de mantequilla, añadir las ocas cortadas en rodajas y freír en la mantequilla (1/4 de taza) con el azúcar (1/4 de taza).
2. En un recipiente hondo esparcir una taza de mantequilla y poner la taza de azúcar, agregar el huevo y mezclar, luego añadir la harina, el polvo de hornear y batir hasta que la masa se esponje.
3. Cuando la masa se encuentre lista, colocarla en un molde enmantequillado. Luego poner las ocas fritas y meter al horno a una temperatura de 135 C0 (1 1/4 hora).
4. Colocar en un recipiente la taza de moras con el agua y el resto del azúcar (3/4 de taza) y hervir hasta que tenga una consistencia de almibar.

Finalmente, desmoldar el pastel y bañar con las moras.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 3

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar, Aents Kawen Takatmainia Iimía



Tamal de Amaranto

Ingredientes:

1 taza de harina de amaranto, 1/2 taza de harina de maíz, 1 taza de mantequilla, 1/2 taza de leche, 1 cucharada de polvo de hornear, 1/2 pechuga de pollo cocinada y cortada en trozos pequeños, 1 cebolla perla mediana picada en cuadrados, 1/4 de taza de aceite, achiote, sal al gusto y hojas de achira para envolver.

Preparación:

1. En un tazón mezclar las harinas de amaranto y de maíz. Agregar la leche, la mantequilla (previamente calentada) y el polvo de hornear.
2. Amasar hasta obtener una masa homogénea que no se pegue en las manos.
3. Realizar un refrito con la cebolla picada y el achiote, luego añadir al pollo cocido y cortado. Dejar que se dore el preparado.
4. Poner la masa en una hoja de achira con el refrito de pollo en el medio y envolver. Cocinar en una olla tamalera por 30 minutos.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 3

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar, Aents Kawen Takatmainia Iimía



Seco de Quinua

Ingredientes:

1 taza de quinua, 1 taza de arvejas, 2 zanahorias medianas picadas en cuadritos, 1 pimiento grande cortado a lo largo, 1 cebolla mediana, 1 diente de ajo, 1 cucharada de manteca, sal al gusto.

Preparación:

1. Lavar bien la quinua y hervir en medio litro de agua, junto con las arvejas y la zanahoria.
2. Cocinar hasta que los granos de quinua se encuentren transparentes (1/2 hora).
3. En otro recipiente hacer un refrito con manteca, cebolla, ajo y pimientos picados. Mezclar con el seco de quinua.
4. Colocar la sal al final (si se agrega antes de cocinada, la quinua se endurece), y servir.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 4

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Dulce de Capulí y Babaco

Ingredientes:

½ babaco, 2 tazas de capulí, zumo de 1 limón, 2 ramas de canela, 1 cucharada de azúcar.

Preparación:

1. Pelar el babaco y cortar en cuadrados, colocar al fuego con el capulí, el zumo de limón, la canela y el azúcar.
2. Hervir por 10 minutos hasta que el líquido se reduzca.
3. Puede servir este dulce acompañado de sangorache (amaranto) previamente tostado

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 4

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Chuchuka

Ingredientes:

Para el refrito: ajo, cebolla, zanahoria, papanabo, sal al gusto. Para la sopa: maíz cau (entre tierno y seco), carne (de res o de cerdo), granos tiernos (puede ser haba o fréjol, no choclo), berro.

Preparación:

1. Cocinar los granos tiernos (habas o fréjol) en agua y con un poco de sal.
2. Remojar y moler la chuchuka en piedra o molino (de mano o eléctrico). Cernirla. Ponerla en agua y refregarla para sacar su cáscara. Repetir este último paso entre cinco y seis veces hasta que el grano molido quede transparente.
3. Cocinar la chuchuka en la misma agua que se utilizó para sacar su cáscara. Remover constantemente para que no se queme. Una vez cocinada, se deja de remover. Reservar.
4. Freír los ingredientes del refrito y echarlos a la olla donde se encuentra la chuchuka. A esta mezcla agregar también la carne y dejar hervir hasta que se cocine.
5. Cuando todo esté cocinado agregar los granos tiernos ya listos y, finalmente, el berro y sal. Servir con tostado de tiesto o hecho con aceite.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 6

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Sango

Ingredientes:

Para el refrito: cebolla, ajo, achiote, sal al gusto.
Para la masa: queso fresco, harina de maíz.

Preparación:

1. En una paila freír los ingredientes del refrito; una vez listo, agregar agua, sal y queso.
2. A esta mezcla agregar, lentamente y removiendo, la harina de maíz, hasta obtener una masa entre espesa y aguada.
3. Remover la mezcla durante 10 o 15 minutos, hasta que el maíz esté tostado.
4. Finalmente, agregar más queso para que se derrita encima de la masa. Servir acompañado de un huevo y/o carne fritos, en el desayuno o la merienda.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 6

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Muziguita

Ingredientes:

Choclos no muy tiernos, huevos, mantequilla, panela, hojas de achira.

Preparación:

1. Con la ayuda de un molino o piedra de mano, moler el choclo junto con la panela.
2. Colocar la masa molida en una batea, luego mezclarla con los huevos y la mantequilla, amasando suavemente.
3. Colocar una hoja de achira sobre un tiesto caliente, con una cuchara mediana de metal, echar sobre la hoja un poco de la masa preparada. Taparla con otra hoja de achira y aplastar hasta formar una tortilla.
4. Dejar asar el primer lado de la tortilla y una vez listo girar, de esta manera la hoja que fue tapa ahora es la base. Sacar del tiesto cuando los dos lados estén bien asados, sacar las hojas, y servir.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 6

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Ujunt Iruntar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Sango de Pescado

Ingredientes:

Para el refrito: 1 cebolla perla, 1 tomate, 1 pimiento verde, 2 cucharadas de aceiteachiote, 2 dientes de ajo y sal. Para la masa: 3 plátanos ver – des, 1 lb de filetes de pescado, 1 cabeza de pescado, achiote. Para el caldo: culantro picado, sal y pimienta.

Preparación:

1. Rallar los verdes crudos, amasarlos con achiote, un poco de agua y reservarlos.
2. Con un poco de aceiteachiote preparar el refrito con todos los ingredientes finamente picados.
3. Preparar un caldo con la cabeza de pescado. Cernir, reservar el caldo y separar la carne. Agregar al caldo el refrito, dejar hervir y añadir la masa de verde. Cocinar a fuego lento, hasta que espese. 4. Agregar el pescado en trozos y luego de pocos minutos, el culantro bien picado. Añadir sal y pimienta.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 7

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Ujunt Iruntar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Tigrillo

Ingredientes:

6 plátanos verdes chicos, agua, sal, 2 cucharadas de aceiteachiote, 1/2 queso tierno, 3 huevos. Para el refrito: 1 cebolla blanca, 2 cucharadas de aceiteachiote.

Preparación:

1. Pelar los plátanos verdes, cortar en pedazos y hervir en agua con sal y achiote.
2. Majar con un mazo el verde. Luego amasar.
3. Hacer el refrito en una olla, poner la masa y calentar, enseguida añadir el queso y los huevos. Batir con fuerza.
4. Si está muy seco, añadir un poco del agua en la que hirvieron los plátanos y servir enseguida, acompañado de una taza de café.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 7

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia



Chucula

Ingredientes:

4 plátanos muy maduros, ½ litro de agua, canela, clavo de olor, ½ a ¾ litros de leche (depende de qué tan aguada se desee), 2 cucharadas de azúcar.

Preparación:

1. Pelar y cortar los plátanos.
2. Hervir en el agua los plátanos junto con la canela y el clavo de olor hasta que estén suaves.
3. Añadir la leche. Retirar la canela y el clavo de olor y licuar.
4. Puede añadir 4 onzas de queso blanco a la chucula caliente.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 7

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia



Chicha de Yuca

Ingredientes:

• Yuca • Agua • Camote

Preparación:

1. Pelar, lavar y cortar la yuca.
2. Poner a hervir los trozos de yuca.
3. Aplastar o majarla con un mazo.
4. Añadir a la masa un camote rallado y el agua en la que se cocinó la yuca.
5. Dejar enfriar y después guardarla en un recipiente tapado.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 7

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Locro de Papa

Ingredientes:

2 libras de papas, 2 tazas de agua, 1 cebolla perla, 1/2 ajo, 2 tazas de leche, 1 cucharada de aceite achiote, 1 aguacate, 1 rama de perejil; sal, pimienta negra y queso rallado al gusto.

Preparación:

1. Picar las papas peladas en triángulos de tres centímetros y cocinarlas en una olla con agua hasta que queden ligera - mente cubiertas, en volumen medio.
2. Cuando las papas empiecen a suavizarse, licuar un refrito con una cebolla perla blanca y medio ajo con media taza del caldo con dos o tres papas y dos tazas de leche. Incorporar esta mezcla al primer caldo y mover lentamente.
3. Agregar sal y pimienta negra al gusto. Dejar que las papas terminen de cocinarse y apagar la estufa. Servir el locro en un plato y colocar queso rallado y una tajada de aguacate. Adornar con una rama de perejil.
4. Para obtener una variedad de este plato, adicionar a la sopa, 10 minutos antes de servir, hojas verdes como nabo o acelga, lavándolas bien.
5. Si se van a agregar otros tubérculos como melloco o granos como choclo, es importante cocinarlos aparte para controlar el momento en el que puedan integrarse al locro.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 8

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Ceviche de Canchalagua

Ingredientes:

30 canchalaguas, 1 tomate riñón, 1 pimiento verde, 1 cebolla perla, 8 limones, 1 rama de cilantro, 1 cucharada de mostaza, 1 cucharada de salsa de tomate, sal y pimienta.

Preparación:

1. Limpiar las canchalaguas y colocarlas con jugo de limón en un recipiente por una hora.
2. Luego añadir la cebolla, el tomate, el pimiento y el cilantro. Finalmente, agregar a la preparación sal, pimienta, mostaza y salsa de tomate.

Tomado de: Patrimonio Alimentario. Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2013. Fascículo 9

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimía



La Loma de Cananvalle

Mi nombre es María Petrona Espinoza y tengo 44 años. Les voy a contar el cuento o la historia de la loma de Cananvalle que es acasito no más, pequeña. Más antes, contaban que todas las lomas de alrededor dizque estaban ubicadas por acá abajo, entonces un día, el papá de todas las lomas es que dijo:

- Hoy día voy a dejar herencia. Quiero que todas las lomas salgan de alrededor pero de madrugada pues les voy a dejar herencia ahora a toditas.

Entonces todos andaban contentos por madrugar a recibir la herencia que da el padre, pero la loma de Cananvalle se ha dormido, y ella que despierta ya no había ninguna loma. Como ya era de día, ella se ha quedado en el agua y por eso desde ahí vive solita en el agua.

Ministerio de Cultura del Ecuador. Cayambe. Historias de un Pueblo Andino. 2009. Abya Ayala. Quito – Ecuador. Pág. 117

Petrona Espinoza

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimía



Cuando coge el páramo

Cuando coge el páramo, uno se enferma, se va secando, seco, seco. Para sanarse hay que pagar al páramo, dejarle frutas en el mismo sitio donde le ha cogido. Se paga como cinco dólares. Se paga la plata y con todas las frutas se hace curar. Hace un añito, una hermana ya iba a morir y se fue a comprar toda clase de fruta con cinco dolaritos y con un cuy se fue al limpiador. Mi hermana hizo dos limpiaditas. Pero primero, con todo eso, hay que limpiar la casa y luego el limpiador es quien va a dejar las cosas en el páramo.

Es importante hacerlo pronto porque, si no se cura rápido, dicen que el páramo se apodera de uno. Pero el páramo no coge a cualquiera. Sólo roba al que no conoce. Muchos pobladores del sector han ido todo un siempre al páramo y él no les ha robado; lo hace con extraños que no conoce.

Ministerio de Cultura del Ecuador. Calgua Grande. Historias de un Pueblo Andino. 2009. Abya Ayala. Quito – Ecuador. Pág. 87

Contado por: María Salomé B.

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia



Canelo

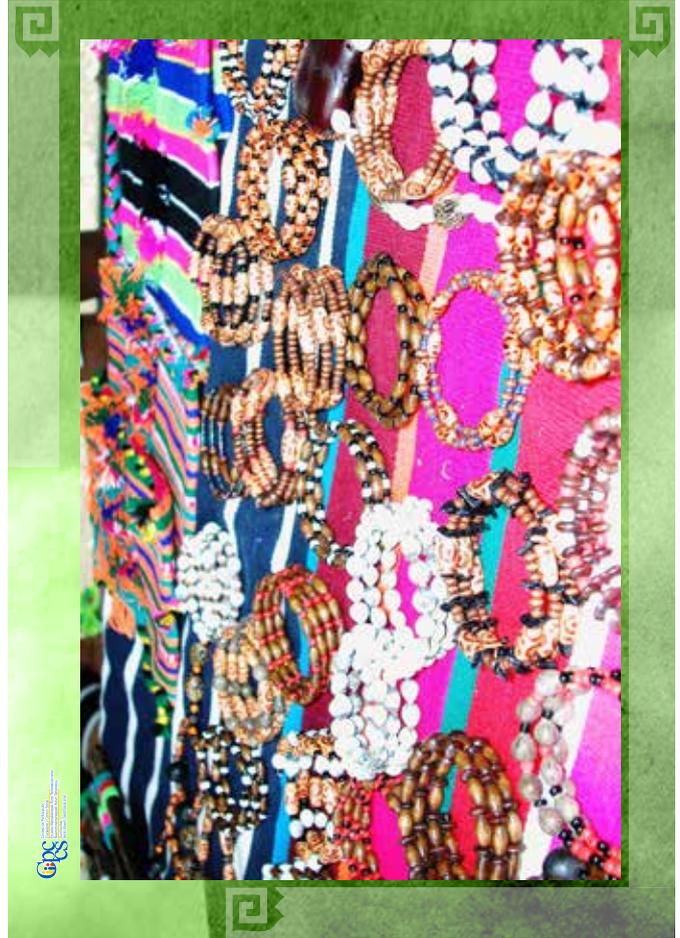
Es de la tierra llana,
Pertenece a la fértil llanura,
Soy el árbol canelo
De ricos frutos comestibles,
El hermoso pavo {kuyu}
mezquinando a los otros
Se alimentan de mis frutos.
De la buena tierra llana,
De la fértil llanura,
Soy el árbol

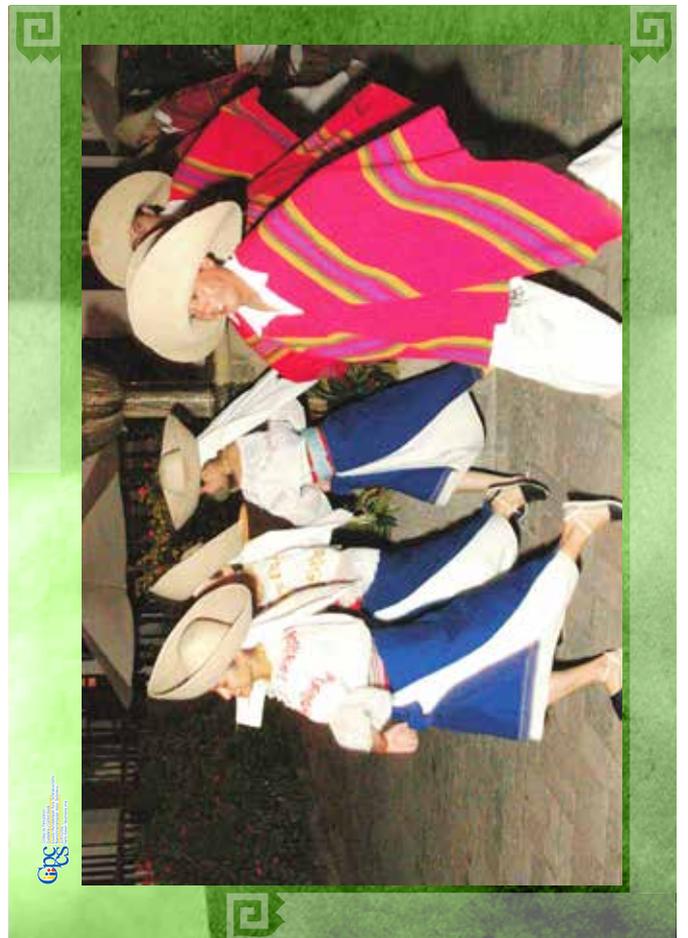
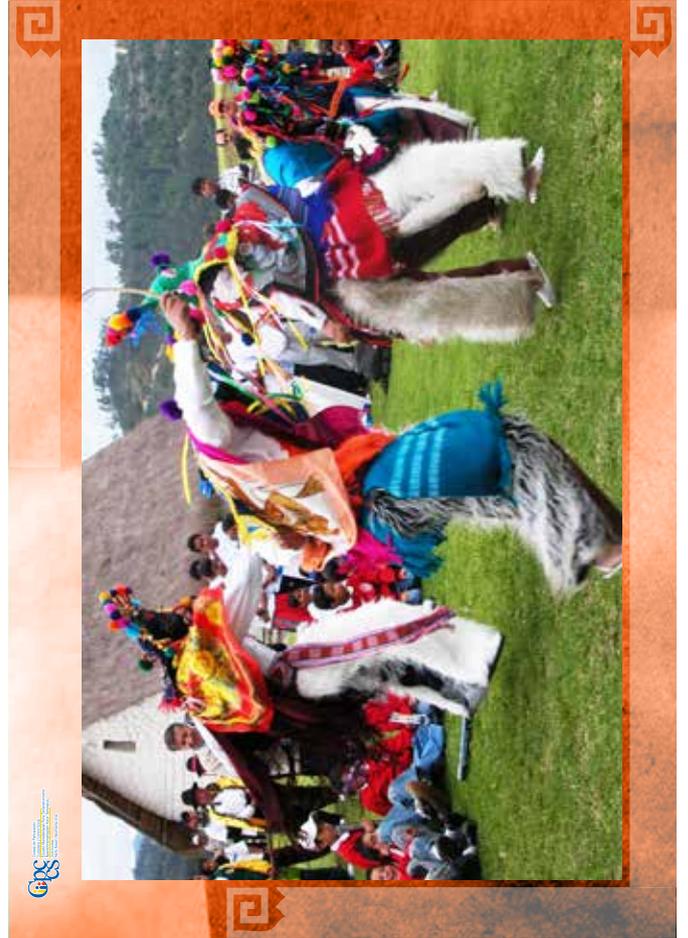
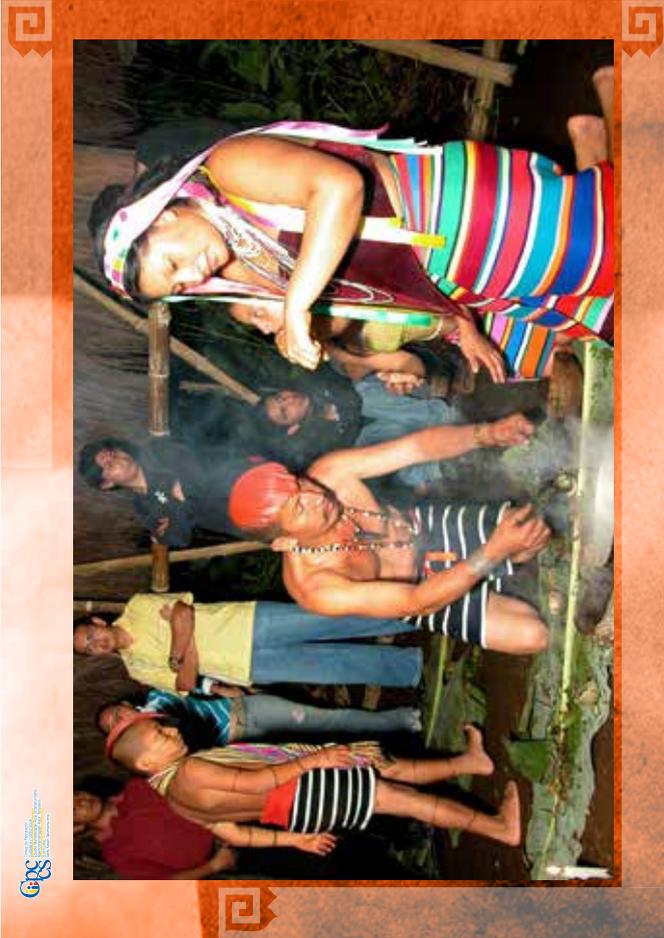
De sabrosos frutos.
Los pájaros ariscos,
Con miedo, con miedo,
Comen mis frutos.
De la fértil tierra llana soy.
Todos los pajaritos, de mis frutos,
Todos vienen a comer.
Viéndome así mi papacito,
Sólo piensa en mí,
Sólo a mí me ama.

Ministerio de Cultura del Ecuador. Wasak'ebtsa. Historias del Pueblo Achuar. 2009. Abya Ayala. Quito - Ecuador. Págs. 132 - 133

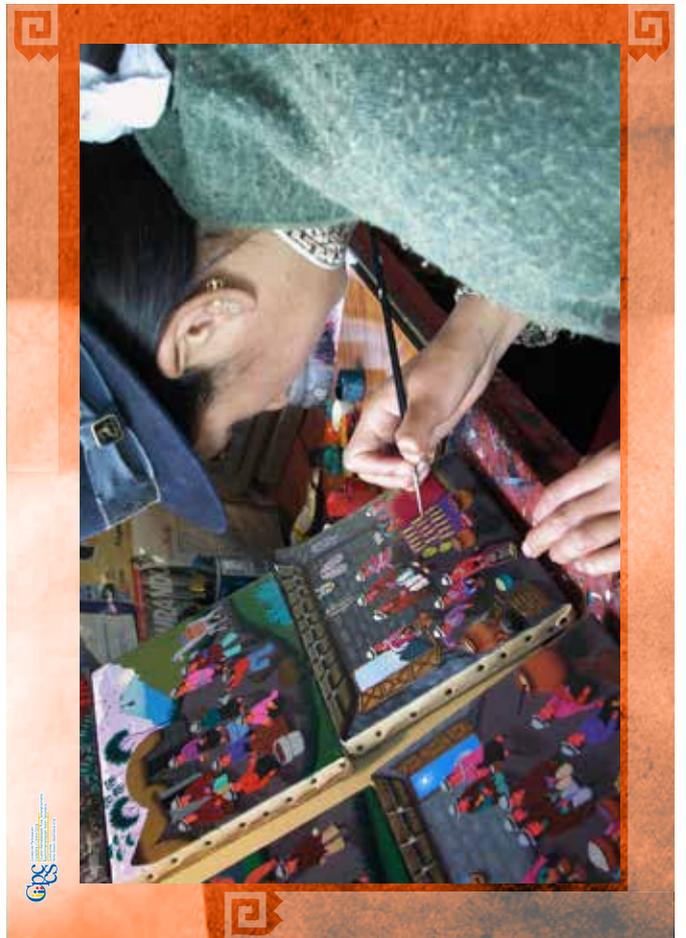
La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.

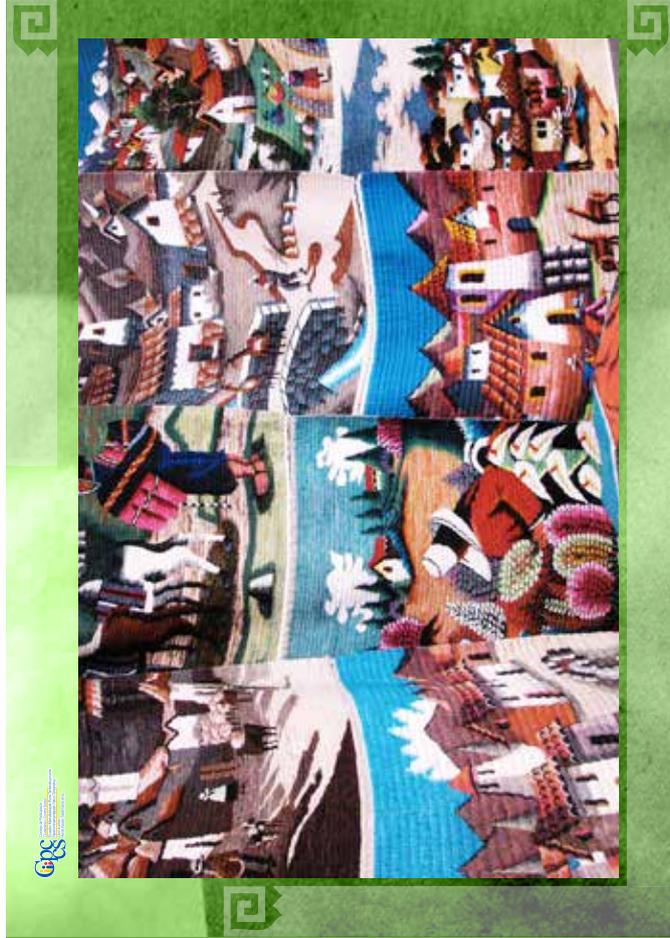


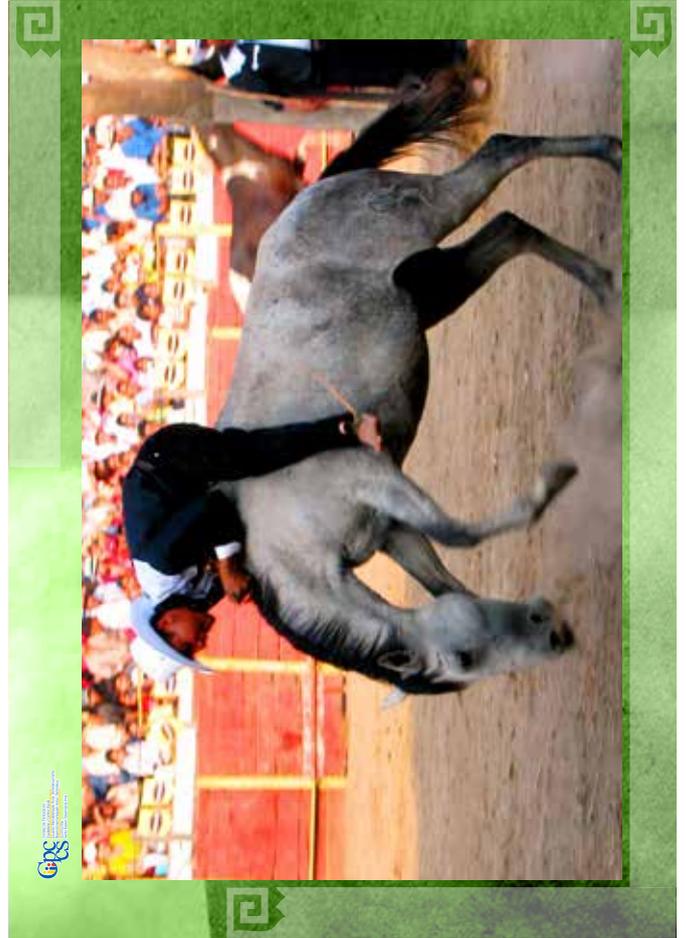




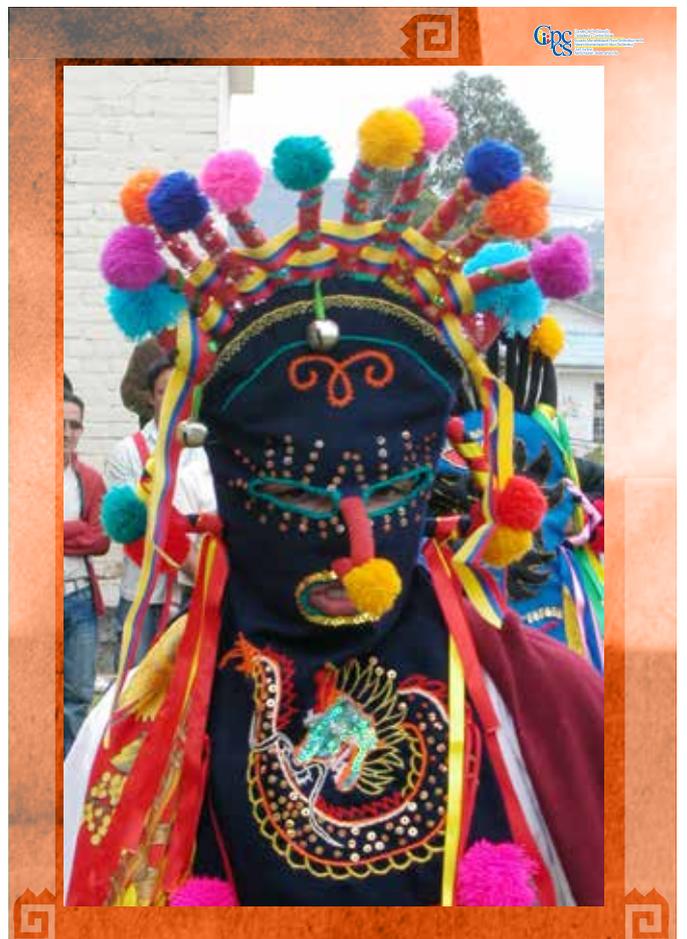
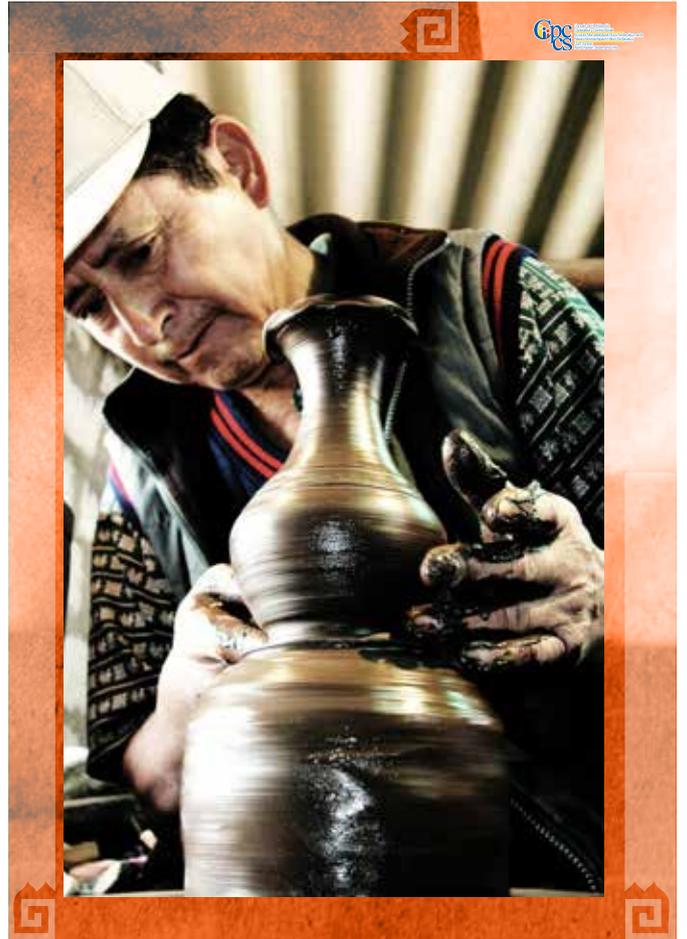


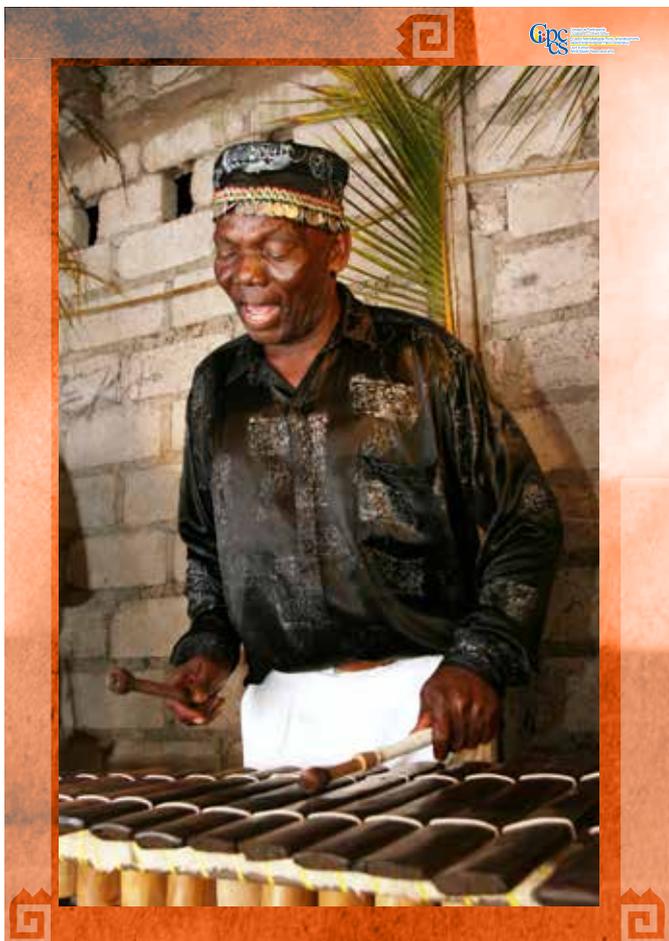


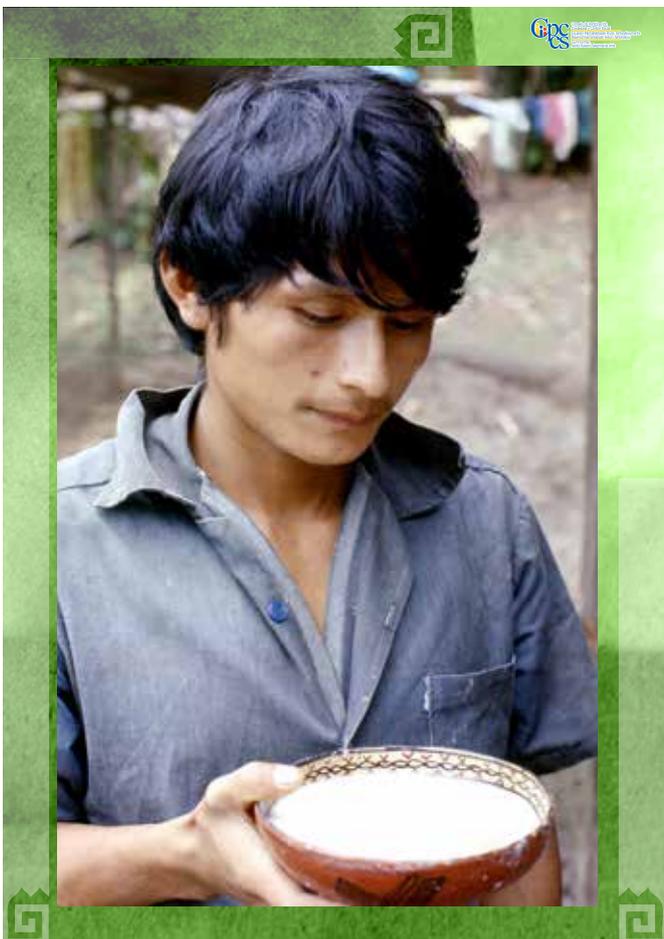
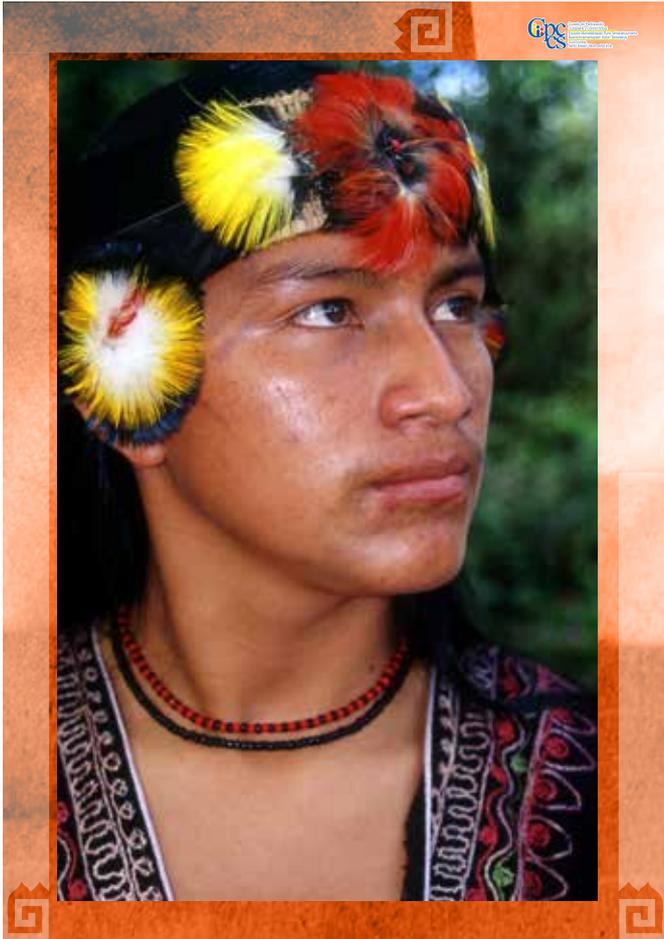




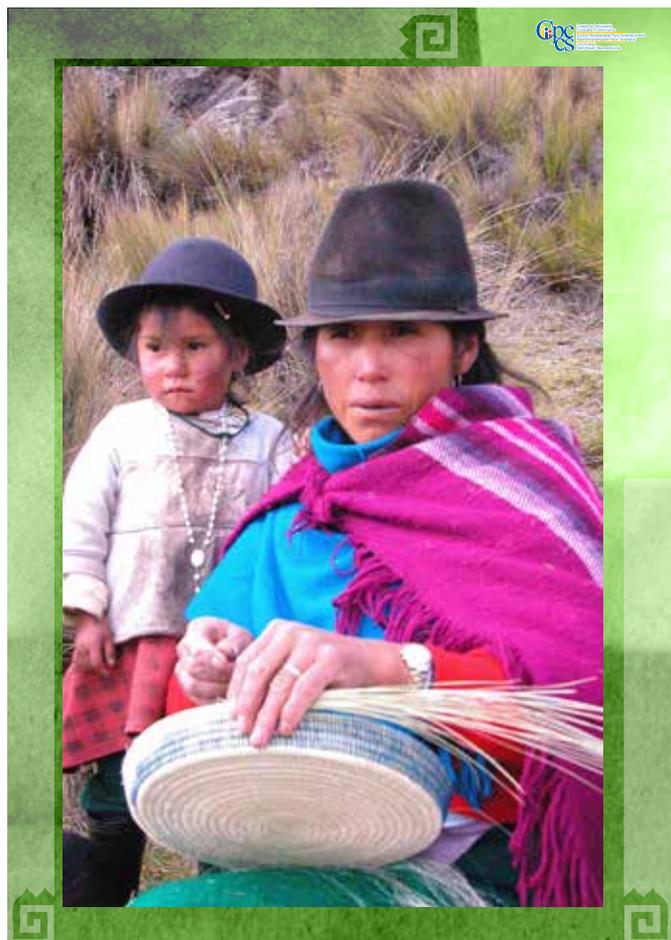












ANEXO 007



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

PRINCIPIOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS ANDINOS

**Los enunciados AMA QUILLA (No ser ocioso),
AMA LLULLA (No mentir), AMA SHUA (No
robar), se constituyen como principios
básicos que guían la vida de los pueblos
indígenas andinos.**

El Pueblo Indígena Andino considera que la naturaleza, el hombre y la Pachamama (Madre Tierra), son un todo que viven relacionados estrechamente y perpetuamente, esa totalidad vista en la naturaleza, es para la Cultura Andina, un ser vivo.¹

¹ Luis Macas 2011 en: Instituto Científico de Culturas Indígenas. Boletín ICCL-ARY Rimay, Año 13, No. 149, Agosto 2011, en: <http://www.icci.org/?p=841>



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy manta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

PRINCIPIOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS ANDINOS

Para las Comunidades Kichwas de la parroquia Simiatug (provincia de Bolívar) los principios que mandan a la comunidad son²:

- Tenemos que sentirnos como un solo pensamiento, como una sola mano y como una sola voluntad;
- No se debe insultar jamás a ninguna persona;
- Hay que respetar y tener vergüenza a la mujer, a los hijos, a la familia y a la comunidad como si fueran persona propia;
- Hay que dar de comer con libre voluntad, sin preguntar si la persona quiere o no quiere;
- Cuaquier regalo que se nos da, hay que aceptarlo;
- Hay que dar la mano entre todos en los trabajos, en el cambia mano, en la reciprocidad y en la solidaridad;
- Hay que vivir bien y comer todos juntos;
- No se debe mentir y no se debe robar;
- Hay que regalar y prestar con voluntad cualquier cosa cuando piden;
- Para aceptar algun cargo en la comunidad, hay que conversar con la mujer y los hijos a que estén todos de acuerdo;
- Ni la mujer ni el hombre solos pueden decidir sin consultar al otro en los compromisos;
- Hay que agradecer a Dios Pachackamak cuando se recoge granitos en los caminos y cuando se cosecha;
- Hay que amar y ayudarles a los huérfanos, a las viudas y viudos, en sus trabajos y su sobrevivencia;
- Debemos perdonar aconsejando y dialogando sobre los problemas entre todos;
- Hay que cuidar y respetar a las plantas y al agua, a toda la Pachamama y nunca se debe maltratar a un animal;
- No hay que ser vago;
- Tenemos que trabajar todos los hombres y mujeres juntos en las labores de la tierra y administrar todas las cosas comunitariamente;
- Estando reunidas varias personas, no hay que comer solos;
- Hay que prestar el camino a cualquier que lo pida;

² Tomado literalmente de: Asociación de mujeres artesanas Simiatug Samai. Libro de la Vida en Bordados y Letras. Ecuador. 2010. Pág. 4

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

PRINCIPIOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS ANDINOS

Principios que mandan en las familias kichwas de la parroquia Simiatug³:

- El ocioso en su corazón, lleva malos pensamientos;
- La mano haciendo, la boca hablando;
- Él que se junta con los malos la maldad aprende;
- El perro ocioso ladra sin razón;
- Palabras dulces, corazón traidor;
- Él que ofrece mucho nada puede cumplir;
- Él que se mete en olla, en el hoyo se cae;
- Pegando a los padres, la tormenta se levanta;
- El perro andariego come de balde;
- Él que se alaba mucho, poco trabaja;
- Manos que dan, manos que reciben;
- Antes de hablar de los defectos de otros, primero se reconozca los de sí mismo;
- Él que se lleva una cosa encontrada del vecino, aprende a robar;
- El buen trabajador proviene de una buena familia y de un buen pensamiento;
- Si se bota hombre al agua, viene la creciente;
- Si se da de comer un niño al perro, viene la helada y se acaba con la cementeras;
- Él que se alaba a sí mismo, pronto se ve humillado por los demás;
- Con buenos amigos hay superación;
- Los oídos escuchando, los pies caminando;
- El hombre borracho traza el camino hacia la tristeza;
- No murmures a otras personas porque todo su defecto te seguirá;
- Al hombre se lo valora por su corazón y por sus obras.

³ Tomado literalmente de: Asociación de mujeres artesanas Simiatug Samai. Libro de la Vida en Bordados y Letras. Ecuador. 2010. Pág. 8



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

PRINCIPIOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS AMAZÓNICAS

Los Pueblos y Nacionalidades Indígenas Amazónicas buscan perdurar la relación y equilibrio del hombre con la naturaleza y el concepto de selva viva y viviente, con sus amos y dueños, convirtiéndose este en el principio fundamental y general que manda en sus vidas.

Para la Nacionalidad kichwa que habita la parroquia Sarayaku los principios que caracterizan su forma de vida son:

- El Sumak Allpa: (Ambiente, recursos naturales, territorio);
- El Runakuna kawsay: (Economía, política, social, servicios básicos);
- El Sacha Runa Yachay: (Sabiduría, tecnología propia, conocimiento ancestral, educación indígena, cultura).

Estos principios están expuestos en el documento que han desarrollado con su Plan de Vida.

Las leyendas de los pueblos amazónicos evidencian que existe una relación estrecha entre el hombre y la naturaleza y que el principio de cuidado y respeto de la madre tierra y de los frutos que brinda (revisar la Leyenda de Nunkui) es fundamental y guía la vida de los seres humanos amazónicos.

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.

PRINCIPIOS DEL PUEBLO AFRO-ECUATORIANO ⁴

El Pueblo Afro-ecuatoriano mantiene su naturaleza, hospitalaria, acogedora, alegre, extrovertida y sencilla, espíritu acogedor y respetuoso de las culturas y pueblos ajenos; el optimismo y la alegría de vivir; la armonía con la naturaleza.

“Desde nuestra cosmovisión somos una cultura que ama y defiende la vida. Somos un pueblo sociable por excelencia; la comunidad ancestral es el principal espacio, el cual brinda amparo y seguridad, y donde podemos vivir plenamente los valores culturales y sociales. Somos un pueblo profundamente solidario donde la comunidad expresa el sentido de pertenencia al grupo”.

Valores que se rigen la vida del Pueblo Afro-ecuatoriano:

- Amor y defensa de la vida.
- Respeto por los ancianos.
- Una profunda espiritualidad.
- El espíritu comunitario.
- La capacidad de compartir.
- La solidaridad en momentos tristes.
- Compromiso de la mujer frente a la familia.
- Fortalecimiento de los lazos de parentesco.
- La exigencia ética de los matrimonios.
- El amor a los hijos.
- La maternidad como centro de formación de los hijos.
- Participación y compromisos en fiestas comunitarias.
- Profundo respeto a todo lo relacionado con lo mítico y ancestral.

4 Tomado literalmente de: GARCÍA, Salazar Juan, Martín Balda y Catherine Chala. Como. Enciclopedia del Saber Afroecuatoriano. Esmeraldas. IFA Centro Cultural Afroecuatoriano, Quito 2009.

La interculturalidad es un diálogo en reconocimiento y respeto de las diferencias culturales, permite el acercamiento y fomenta la equidad en las relaciones sociales. Esta construcción depende de todos y todas.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntran,
Aents Kawen Takatmainia Iirnia

PRINCIPIOS DEL PUEBLO MONTUBIO

El Montubio es el producto de la fusión de dos culturas. Reconocemos y valoramos plenamente esas dos vertientes de nuestra identidad.

Creemos que el proceso de mestizaje es una forma de integración.

Somos gente sencilla, de palabra, auténtica, hospitalaria, solidaria, leal.

Somos trabajadores. El campo es nuestro hogar y nuestro proveedor de alimentos. Valoramos la tranquilidad de la vida en el campo.

El espíritu de unidad y solidaridad guía nuestras vidas. Creemos en la asociatividad, nos organizamos para el trabajo conjunto.

El Montubio es creativo: los amorfinos son los versos que con rima se utilizan para expresar alegría o tristeza.

“El montubio es un hombre sencillo, trabajador, sincero, solidario, valiente, respetuoso y orgulloso de sus raíces, que se dedica a la agricultura y ganadería”¹

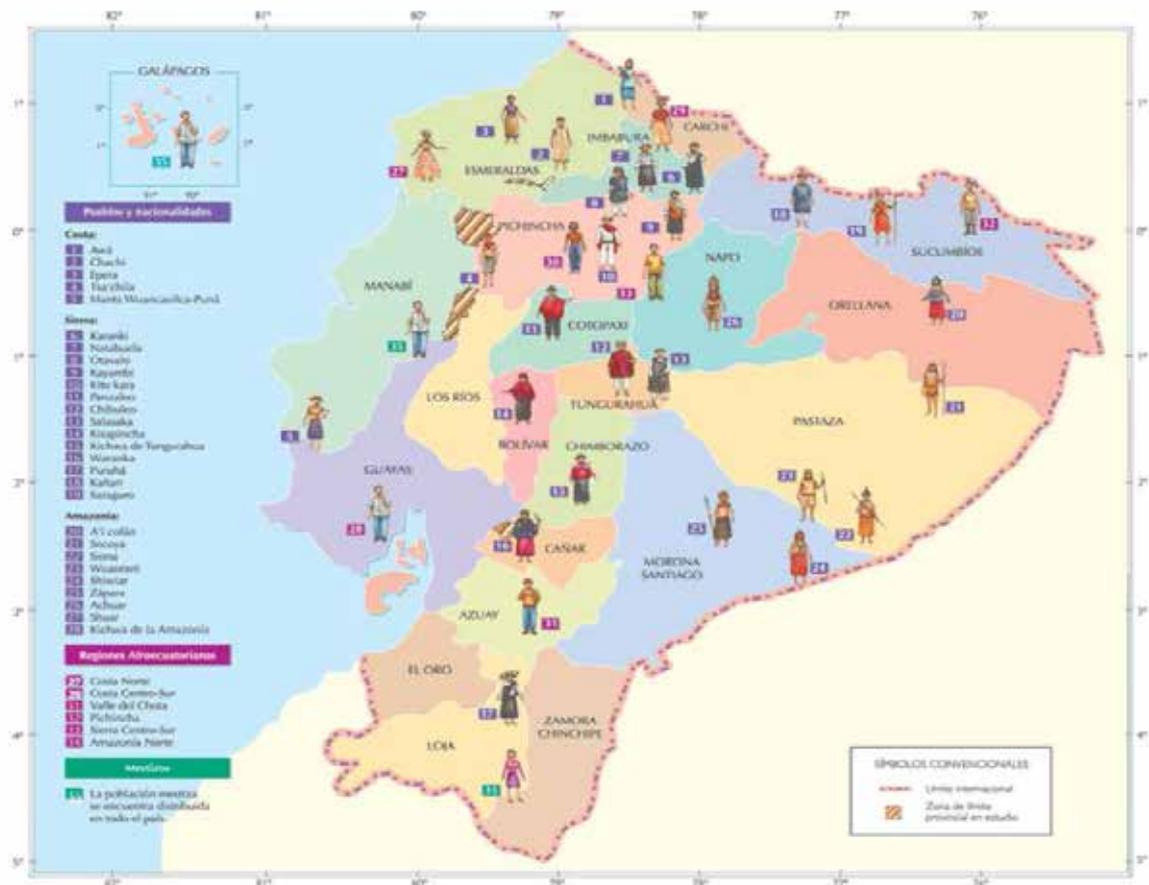
¹ <http://www.andes.info.ec/es/noticias/montubio-sus-tradiciones-vigentes-cultura-costa-ecuatoriana.html>

ANEXO 008

Mapa de Nacionalidades y Pueblos Indígenas

A continuación se presenta un mapa en el que constan elementos básicos que permiten tener una visión general de cada una de las nacionalidades y pueblos que habitan en el Ecuador.

Mapa No. 1: Pueblos y Nacionalidades del Ecuador¹



Según el Censo del 2010, el porcentaje de personas que se autoidentifican como indígenas está distribuido de la siguiente manera: Napo 56,8%, Morona 48,4%, Pastaza 39,8%, Chimborazo 38%, Orellana 31,8%, Imbabura 25,8%, Bolívar 25,4%, Cotopaxi 22,1%, Zamora 15,6%, Cañar 15,2%, Tungurahua 12,4%, Galápagos 7%, Pichincha 5,3%, Loja 3,7%, Carchi 3,4%, Esmeraldas 2,8%, Azuay 2,5%, Santo Domingo 1,7%, Santa Elena 1,4%, Guayas 1,3%, Sucumbios 1%, El Oro 0,7%, Los Ríos 0,6% y Manabí 0,2%.



A continuación se presenta un detalle de cada Nacionalidad y Pueblo del Ecuador:

Pueblo Mestizo

Mestizo	Castellano	24 provincias del país	80% de la población aproximadamente.	Organizaciones sindicales, partidos políticos, federaciones barriales, federaciones deportivas, colegios y gremios de profesionales. Asociaciones de diversa índole.
---------	------------	------------------------	--------------------------------------	--

Pueblos y Nacionalidades Indígenas

Nacionalidad	Idioma	Ubicación	Población	Organización
Achuar	Achuar Chicham	Provincia Pastaza, cantón Pastaza, parroquias Montalvo y Simón Bolívar; Provincia Morona Santiago, cantón Taisha, parroquia Huasaga.	5,440 personas distribuidas en 830 familias	La unión de asociaciones constituye la Federación Interprovincial de la Nacionalidad Achuar del Ecuador, FINAE. El organismo máximo de la FINAE es el Congreso que está integrado por cinco delegados por cada centro, cuatro directivos y los dirigentes de cada asociación. La segunda instancia es la Asamblea compuesta por los dirigentes de las asociaciones y los síndicos de cada centro. La tercera es el Consejo Directivo integrado por el Presidente, el Vicepresidente y cuatro comisiones: Salud, Educación, Tierras y Promoción de la Organización.
Awa	Awapit	Provincia: Esmeraldas, cantón San Lorenzo, parroquias Tululbí, Mataje (Santa Rita) y Alto Tambo. Provincia del Carchi: cantón Tulcán, parroquias Tobar Donoso y El Chical (Maldonado); Provincia	3,750 personas distribuidas en 22 centros con estatuto	La entidad coordinadora es la Federación de Centros Awá, miembro de la organización regional CONAICE y de la nacional CONAIE.



Al' Cofa n	A'ingae.	Imbabura: cantón San Miguel de Urcuquí, parroquia La Merced de Buenos Aires y cantón Ibarra, parroquia Lita. Provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, parroquias Dureno y Jambeli; cantón Cascales, parroquia El Dorado de Cascales; cantón Cuyabeno, parroquia Cuyabeno; cantón Sucumbíos, parroquia La Bonita	legal	2,640 habitantes organizados en siete comunidades	La organización tradicional se basaba en grupos de descendencia patrilineal o "antia", dirigida por el shamán, su líder político y religioso. Su organización se basa en la comunidad. La unión de las mismas constituyó la Organización Indígena de los Cofán del Ecuador, OINCE, que reformó sus estatutos para conformar la Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador, FEINCE, miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE.
Chachi	Chá palaa.	Esmeraldas, en tres zonas: Zona Norte: cantón San Lorenzo, parroquia Tululbí; cantón Eloy Alfaro, parroquias San José de Cayapas, Telembí, Santo Domingo de Onzole, San Francisco de Onzole, Borbón y Atahualpa. Zona Centro: cantón Río Verde, parroquia Chumundé; cantón Quinindé, parroquias Cube y Malimpia. Zona Sur: cantón Muisne, parroquias San José de Chamanga y San Gregorio		8,040 habitantes agrupados en 1,457 familias	La autoridad tradicional es el Ufi Chaitarucula o Gobernador, otras autoridades son los "Chaitalas", ayudantes o secretarios del Gobernado, El Miruku, shamán o curandero es el intermediario con el mundo de los espíritus. La unidad organizativa son los centros, que están agrupados en la Federación de Centros Chachi del Ecuador, FECCH
Épera	Sia Pedee (Wamuna o Epena), que significa "voz de caña brava"	Costa Norte, Provincia de Esmeraldas, Cantón Eloy Alfaro, parroquias Borbón y La Concepción		300 habitantes distribuidos en seis comunidades	La base de la organización social constituyen las familias ampliadas, de hasta 25 personas, aunque la tendencia es hacia la conformación de familias nucleares. Tienen una estructura directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y Cabildos (Vocales) se elige en Asamblea General. La Nacionalidad Épera es miembro de la CONAIE en el ámbito regional y de la CONAIE en el ámbito nacional.



Huaronani	Huao Tiriito.	Provincia de Orellana, cantón Orellana, parroquia Dayuma; y cantón Aguarico, parroquias Tiputini, Yasuni y Santa María de Huiririma; Provincia de Pastaza, cantón Arajuno, parroquia Curaray; Provincia del Napo, cantón Tena, parroquia Chontapunta.	2.200 personas organizadas alrededor de 28 comunidades que agrupan a la población en contacto, los Tagaeri y Taromenane no están contabilizados	La unidad básica tradicional es el "nanicabo", constituido por familias ampliadas o múltiples, compuestas por un número de seis a diez familias que habitan bajo un mismo techo "maloca"; están organizados alrededor de un anciano o anciana de cuyo nombre se deriva el nombre del grupo doméstico. La unidad territorial o grupo local se denomina "huaomoni", que es la unión de varios "nanicabos"; los "huaomoni" son de carácter endógeno. Su máximo organismo es el Consejo Byle Huorani, que es la Asamblea de toda la nacionalidad. La Organización mayor de representación externa es la Organización de la Nacionalidad Huorani de la Amazonía Ecuatoriana, ONHAE, conformada a partir de los años 90. La ONHAE es miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE.
Kichwa de la amazonía	Runa Shimi o lengua de la gente Variedades dialectales en Napo, el Bobonaza El Tena, El dialecto Limoncocha,	Provincias de Napo: cantones Tena, parroquias Tena, Ahuano, Carlos Julio Arosemena Tola, Chontapunta, Pano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo y Talag; cantón Archidona, parroquias Cotundo y San Pablo de Ushpayacu; cantón Quijos, parroquia Papallacta; cantón Carlos Julio Arosemena Tola, parroquia Carlos Julio Arosemena Tola, Orellana y Sucumbíos. Provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, parroquias Nueva Loja, El Eno, Pacayacu, Jambelí y Santa Cecilia; cantón Gonzalo Pizarro, parroquia Gonzalo Pizarro; cantón Putumayo, parroquias Puerto del Carmen y Palma Roja; cantón Shushufindi, parroquias Limoncocha, Pañacocha y San Roque; cantón Cascales, parroquias	80.000 habitantes organizados en alrededor de 438 comunidades	La base de su estructura socio-política es la familia. La unidad de familias constituye el "ayllu", la unión de ayllus conforman clanes territoriales. El Cabildo es la forma institucional que rige legalmente las comunas y los centros. La directiva del Cabildo es nombrada cada año en una Asamblea General. La Asamblea General es la máxima autoridad de las comunas y de los cabildos y está integrada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Sindico. Se han organizado en federaciones.



		<p>El Dorado de Cascales, Santa Rosa de Sucumbios; cantón Cuyabeno, parroquias Tarapoa y Cuyabeno Provincia de Orellana, cantón Orellana, parroquias Puerto San Francisco de Orellana, Dayuma, Taracoa, El Edén, García Moreno, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia; cantón Aguarico, parroquias Nuevo Rocafuerte, Capitán Augusto Rivadeneira, Santa María de Huiririma y Tiputini; cantón La Joya de los Sachas, parroquias Joya de los Sachas, Pompeya, San Carlos y San Sebastián del Coca; cantón Loreto, parroquias Loreto, Ávila, Puerto Murialdo, San José de Payamino, San José de Dahuano. Provincia del Pastaza, cantón Pastaza, parroquias Puyo, Canelos, 10 de Agosto, Fátima, Montalvo, Río Corrientes, Sarayacu, Tarqui, Tnte. Hugo Ortiz y Veracruz; cantón Mera, parroquias Mera y Madre Tierra; cantón Santa Clara, parroquia Santa Clara; cantón Arajuno, parroquias Arajuno y Curaray.</p>		
Shiwar	Shiwar Chicham	Provincia de Pastaza, cantón Pastaza, parroquia Río Corrientes	697 personas distribuidas en nueve comunidades	Las nueve comunidades de la nacionalidad Shiwar están organizadas en torno a una Asociación con una directiva que tiene su sede administrativa en la ciudad del Puyo. La Organización Política que representa a la Nacionalidad Shiwar es la Organización de la Nacionalidad Shiwar de Pastaza, Amazonía Ecuatoriana, ONSHIPAE
Shuar	Shuar Chicham	Morona Santiago, Pastaza Zamora Chinchipe, Sucumbios Orellana,	110.000 habitantes	La familia constituye la unidad de reproducción biológica, económica, social, política y cultural más



Tsa'Chila	Tsa'fiqui (verdadera palabra)	Guayas y Esmeraldas.	asentados en aproximadamente 668 comunidades	importante. Sus organizaciones federativas tienen como organismos de dirección a los directorios, mientras que las directivas de los centros están presididas por síndicos. En el nivel federativo, la Asamblea es la máxima autoridad y está dirigida por un directorio electo cada tres años, presidido por un presidente. Existe una coordinación interfederacional; realizan reuniones regulares de información y coordinación de acciones en defensa de los derechos de las nacionalidades ante la presión de las compañías petroleras.
Tsa'Chila	Tsa'fiqui (verdadera palabra)	Parroquia Santo Domingo de los Tsachilas, parroquias Puerto Limón y periferia de la cabecera cantonal (La Aurora).	2,640 habitantes agrupados en ocho comunidades	Están organizados en comunas, que son uniones de familias nucleares con vínculos de consanguinidad y afinidad patrilineales, y se constituyen en núcleos de cooperación y ayuda mutua. La estructura organizativa de la Nacionalidad Tsa'chila está constituida jerárquicamente por la Asamblea General, el Consejo de Gobernación, los Cabildos Comunales y las Comisiones Comunales. La Asamblea General es la máxima instancia y autoridad de resolución de la Nacionalidad Tsa'chila y está compuesta por los miembros Tsáchilas, mayores de 18 años, de las ocho comunidades
Zápara	Zápara	Provincia de Pastaza, cantón Pastaza, parroquias Sarayacu y Río Tigre	450 habitantes organizados en diez comunidades asentadas en la parroquia Río Tigre	Su organización se da en comunidades, las que conforman la Organización de la Nacionalidad Zápara del Ecuador, ONZAE, filial de la CONFENIAE y de la CONAIE.
Chibuleo	Kichwa y Castellano (segunda lengua).	Sierra Central, al Sur-Oeste de la provincia de Tungurahua, en el cantón Ambato, parroquia Juan Benigno Vela, a 18 km de la capital provincial, vía Guaranda	12,000 habitantes organizados en 7 comunidades	En primera instancia la Asamblea Comunitaria, luego el Consejo de Gobierno, le siguen el Cabildo Comunitario, el Consejo de Coordinación, y finalmente las directivas de asociaciones y cooperativas.



			S	<p>Son miembros de la Unión de Organizaciones del Pueblo Chibuleo, UNOPUCH, que es una organización de segundo grado, afiliada al Movimiento Indígena del Tungurahua, MIT, al ECUARUNARI y a la CONAIE. Además existen comunidades organizadas en la AIET, filial de la FEINE.</p>
Kañari	Kichwa y Castellano (segunda lengua)	<p>Provincia del Azuay, en los siguientes cantones: Cuenca, parroquias Baños, Molleturo, Octavio Cordero, Quingeo, Santa Ana, Sidcay, Tarqui, Turi y el Valle; Gualaceo, parroquias Gualaceo, Jadán, San Juan, Zhidmad; Nabón, parroquias Nabón y El Progreso; Santa Isabel, parroquia Santa Isabel; Sigsig, parroquias Gima y Ludo; y Oña, parroquia Susudel. Provincia del Cañar, cantones: Azogues, parroquias Pindilig, Rivera, Taday; Biblián, parroquias Biblián, Nazón, San Francisco de Sageo y Turupamba; Cañar, parroquias Cañar, Chontamarca, Chorocopte, General Morales, Gualleturo, Honorato Vásquez, Ingapirca, Juncal, San Antonio y Zhud; Tambo, parroquia El Tambo; Déleg, parroquia Déleg; y Suscal, parroquia Suscal.</p>	<p>150,000 habitantes organizados en alrededor de 387 comunidades</p> <p>S</p>	<p>El núcleo organizativo del pueblo es la familia, luego el ayllu que es la reunión de familias; le sigue la comunidad, luego las organizaciones de segundo grado y finalmente las federaciones provinciales, debiendo anotarse que en los Kañari del Azuay no existen los ayllu.</p> <p>La máxima autoridad de la comunidad es la Asamblea Comunitaria; en las organizaciones de segundo grado son el Congreso, el Consejo Directivo y el Consejo Ejecutivo; lo mismo ocurre en las federaciones provinciales.</p> <p>En el Cañar, la UPCC agrupa a una buena parte de comunidades, pertenece a ECUARUNARI, a la CONAIE y FENOCIN.</p>
Karanki	Kichwa y Castellano (segunda lengua)	<p>Provincia de Imbabura, cantón: Ibarra, parroquias La Esperanza, Angochahua, Karanki y San Antonio; Antonio Ante, parroquia Andrade Marín; Otavalo, parroquia San Juan de Ilumán; y Pimampiro, parroquias Mariano Acosta y San</p>	<p>6,360 habitantes organizados en 49 comunidades</p> <p>S</p>	<p>La máxima autoridad dentro de cada comunidad es el Concejo de Cabildo. Existen también asambleas comunitarias, directivas de asociaciones y cooperativas de diversa índole. Las comunidades Karanki se organizan por lo general en corporaciones o uniones parroquiales, las cuales a su vez se</p>



Kitukara	Kichwa y Castellano (segunda lengua)	parroquia Tisaleo Sierra Norte, en las zonas marginales de la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquias Nono, Pifo, Pintag, Tumbaco, Pomasqui, Calderón y Zámbriza; cantón Mejía, parroquias Machachi, Aloag, Aloasí, Cutuglahua, El Chaupi, Tambillo, Manuel Cornejo y Uyumbicho.	100,000 habitantes ganizados en alrededor de 64 comunidades	Están organizadas en comunas que cuentan con Presidente, Vicepresidente y Síndico y en Comités pro-mejoras. La máxima autoridad de la comunidad es la Asamblea. Las autoridades de las comunas se eligen cada año y las de los comités pro-mejoras cada dos años. Integran diferentes organizaciones de segundo grado, casi la totalidad de ellas pertenecen a la Federación de Pueblos de Pichincha, FPP, filial del ECUARUNARI y de la CONAIE.
Panzaleo	Kichwa y Castellano (segunda lengua)	Cotopaxi, en los cantones: Latacunga, las parroquias de Eloy Alfaro, Ignacio Flores, Juan Montaivo, Buena Ventura, Alauques, Belzario Quevedo, Guaytacama, Joséguango Bajo, Mulaló, 11 de septiembre, Poaló, San Juan de Pastocalle, Tanicuchí, Toacazo; La Maná, parroquias La Maná, Huasanga, Pucayacu; Pangua, parroquias El Corazón, Moraspungo, Pinlojata y Ramón Campaña; Pujilí, parroquias Pujilí, Angamarca, Guangaje, La Victoria, Pilaló, Tingo y Zumbagua; Salcedo, parroquias San Miguel, A. José Holguín, Cusubamba, Mulalillo, Milliquindil, Panzaleo; Saquisilí, parroquias Saquisilí, Canchahua, Chantlín, Cochapamba; Sigchos, parroquias Sigchos, Chugchilán, Isivilí, Las Pampas y Palo Quemado.	58,738 habitantes organizado en 850 comunidades	El núcleo organizativo es el ayllu conformado por padres, hijos, abuelos, bisabuelos. La instancia máxima de autoridad es la Asamblea General. La mayoría de las comunidades pertenecen a organizaciones del Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi, MICC, afiliado al ECUARUNARI y a la CONAIE.



		<p>Luis; Alausí, parroquias Alausí, Achupallas, Guasuntos, Multitud, Pumallacta, Sibambe, Tixan; cantón Colta, parroquias Cajabamba, Santiago de Quito, Sicalpa, Cañi, Columbe, Juan de Velasco; Chambo, parroquia Chambo; Guamote, parroquias Guamote, Cebadas y Palmira; Guano, parroquias La Matriz, El Rosario, Ilapo, San Andrés, San Isidro de Patulu y Valparaiso; Pallatanga, parroquia Pallatanga; Penipe, parroquias Penipe, El Altar y Matus, Puela, San Antonio de Bayushig y Bilbao; y Cumandá, parroquia Cumandá.</p>	<p>s. comunidad</p>	<p>Cabildo que constituye la directiva de la comunidad. Las comunidades del pueblo Puruhá pertenecen a organizaciones del Movimiento Indígena del Chimborazo, MICH, filial del ECUARUNARI y de la CONAIE, existen también comunidades afiliadas a la AIECH, y a la FEINE.</p>
<p>Salasaka</p>	<p>Kichwa y Castellano (segunda lengua).</p>	<p>Provincia de Tungurahua, cantón San Pedro de Pelileo, parroquias García Moreno y Salasaka.</p>	<p>12.000 habitantes organizados en alrededor de 24 comunidades s.</p>	<p>La base organizativa es la comuna. La autoridad máxima es la Asamblea y luego el Cabildo. Gran parte de las comunidades se encuentran organizadas en la Unión de Indígenas Salasaka, UNIS, y en la Corporación de Organizaciones Campesinas de Pelileo, filiales del Movimiento Indígena de Tungurahua, MIT, que forma parte del ECUARUNARI y de la CONAIE.</p>



Saraguro	Kichwa	Provincia Loja, cantones: Saraguro, parroquias Saraguro, Tenta, Paraiso de Celén, San Antonio de Cumbe, El Tablón, Lluzapata, San Pablo de Tenta, Selva Alegre y Urdaneta; y Loja, parroquia San Lucas. Provincia de Zamora Chinchipe, cantón Zamora, parroquias, Guadalupe, Imbana, Guayzimi, Zurmi, 28 de Mayo, La Paz, Tutupali y Yantzaza.	60,000 habitantes organizadas en 183 comunidades	La base del tejido social es la familia, la que se encuentra aglutinada en sectores constituidos por un pequeño número de cinco o seis familias. La unión de los sectores conforma la comuna, que tiene un número mayor a diez familias, al interior de las comunas, el Cabildo es la máxima autoridad y sus miembros son nombrados en elección directa por todos los comuneros, la Asamblea General constituye la máxima autoridad. Las Organizaciones Provinciales están integradas por los diferentes asentamientos ubicados en las respectivas provincias
Secoya	Paicoca	Sucumbios, cantón Shushufindi, parroquia San Roque y en el cantón Cuyabeno, parroquia Tarapoa, en las riberas del río Aguarico.	400 habitantes organizados en tres comunidades	La forma organizativa básica es el núcleo familiar; la unión de familias constituye las comunidades o centros. Las tres comunidades están legalizadas como centros. Su organización política es la Organización Indígena Secoya del Ecuador, OISE, miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE. Se elige el Congreso de la Nacionalidad Secoya cada dos años.
Siona	Paicoca	Sucumbios, cantón Putumayo, parroquia Puerto Bolívar; y en el cantón Shushufindi, Parroquia San Roque	400 habitantes asentados en 3 comunidades	Los Siona conformaron la Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador, ONISE, que agrupa a toda población y es miembro de la CONFENIAE y de la CONAIE. La cohesión social y política es muy débil en el presente debido a una tendencia a la dispersión poblacional, como resultado de la presión territorial ejercida por las petroleras y la colonización.
Waranka	Kichwa y Castellano (segunda lengua)	Bolívar en los cantones: Guaranda, parroquias Gabriel I. Veintimilla, Facundo Vela, Guanujo, Salinas, San Simón (Yacoto), Simiatug y San Luis de Pambil; Chillanes, parroquia Chillanes; Chambo, parroquia Asunción (Ansacoto); Echandía, parroquia Echandía; San Miguel,	67.748 habitantes organizados alrededor de 216 comunidades	Las comunidades se encuentran organizadas en organizaciones de segundo grado, por lo general a nivel parroquial y cantonal; a su vez éstas conforman federaciones de nivel provincial. La autoridad máxima, luego de la Asamblea Comunal, es el Cabildo.



	parroquia San Pablo de Atenas; y Caluma, parroquia Caluma.	
--	--	--

Pueblos Afrodescendientes

Población	Territorialidad	Organización
Según el censo 2010, la población afroecuatoriana se distribuye de la siguiente manera: Esmeraldas 43,9%, Guayas 9,7%, Santa Elena 8,5%, Santo Domingo 7,7%, El Oro 6,9%, Carchi 6,4%, Los Ríos 6,2%, Manabí 6%, Sucumbios 5,9%, Imbabura 5,4%, Galápagos 5,2%, Orellana 4,9%, Pichincha 4,5%, Cañar 2,6%, Loja 2,4%, Azuay 2,2%, Cotopaxi 1,7%, Napo 1,6%, Pastaza 1,5%, Tungurahua 1,4%, Zamora Chinchipe 1,4%, Morona Santiago 1,2% Bolívar 1,1% y Chimborazo 1,1%	El pueblo afroecuatoriano hace parte de la nación cultural de la diáspora africana sobreviviente a la esclavitud. Provenientes de pueblos indígenas de África, sus descendientes en medio del Atlántico Negro (P. Gilroy) crearon una nueva civilización en tierras Americanas, es decir una nueva nación con varias expresiones culturales y comunitarias, aunque sin fronteras, sin juridicidad política y constitucional. El territorio para los afrodescendientes es un espacio para la re-creación de la cultura y la vida. Desde lo cosmogónico el territorio para los afrodescendientes se constituye como el espacio donde la memoria ancestral se recrea, un escenario de relación entre las personas, la naturaleza y el mundo de los espíritus. Desde lo político el territorio es visto como un espacio para la el ejercicio de la territorialidad, o sea la práctica cultural constante y cotidiana. Esto implica la apropiación, dominación el asentamiento. Es decir, el territorio es un espacio estratégico para los proyectos de vida comunitarios.	Las organizaciones de base en las que se agrupan a diciembre de 2003 son 118, según el siguiente detalle: 32 Étnicas, 51 Populares, 21 de género, 10 Productivas y 4 Culturales

Pueblos Montubios

Población ²	Comunidades Montubias por Provincias y Cantones	Cultura ³
Según el censo 2010 la población que se auto cantones	A continuación se detalla el número de comunidades por provincias y cantones	Se caracterizan por su manera de vestir con sombreros de mocora, toquilla, fibra de

²INEC. Censo 2010

³Política Pública de Fortalecimiento y Desarrollo Humano del Pueblo Montubio. CODEP/MOC

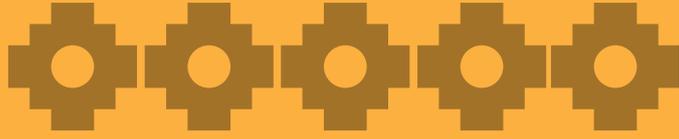
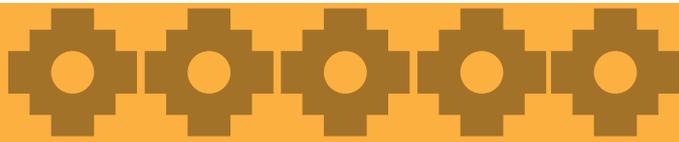


<p>identifica como Montubia se encuentra en todas las provincias del Ecuador con los siguientes porcentajes: Los Ríos 35,1%, Manabí 19,2%, Sucumbios 13,4%, Guayas 11,3%, Santa Elena 4,9%, El Oro 2,8%, Esmeraldas 2,4%, Galápagos 1,9%, Cotopaxi 1,8%, Pichincha 1,3%, Orellana 1,2%, Bolívar 1,1%, Cañar 1,1%, Loja 0,7%, Napo 0,6%, Tungurahua 0,5%, Azuay 0,4%, Pastaza 0,4%, Imbabura 0,3%, Carchi 0,3%, Chimborazo 0,3%, Zamora 0,2%, Morona 0,2%</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guayas 445 en: Balao, Balzar, Bucay (Elizalde), Colimes, Daule, Durán, El Empalme, Guayaquil, Isidro Ayora, Jujan, Lomas de Sargentillo, Milagro, Naranjal, Naranjito, Nobol, Palestina, Pedro Carbo, Samborondón, Santa Lucía, Simón Bolívar, Salitre, Yaguachi. 2. Los Ríos 371 en: Baba, Babahoyo, Mocache, Montalvo, Palenque, Pueblo Viejo, Quevedo, Quinsaloma, San Jacinto de Buena Fé, Urdaneta, Valencia, Ventanas, Vinces 3. Manabí 267 en: Bolívar, Chone, El Carmen, Jipijapa, Junín, Montecristi, Olmedo, Paján, Pichincha, Portoviejo, Puerto López, Rocafuerte, Santa Ana, Sucre, Tosagua, 24 de Mayo. 4. El Oro 162 en Arenillas, Atahualpa, Balsas, Chilla, El Guabo, Las Lajas, Huaquillas, Machala, Marcabelli, Pasaje, Piñas, Portovelo, Santa Rosa, Zaruma. 5. Bolívar 27 en: Las Naves, Echeandía, Guaranda, Caluma, San Luis de Pambí 6. Santa Elena 23 en : Santa Elena 7. Loja 22 en: Zapotillo, Celica, Macará, Chaguarpamba, Paltas, Pindal, Puyango, Alamor 8. Cotopaxi 8 en: La Maná, Pangua, Moraspungo 9. Azuay 5 en: Ponce Enríquez y Santa Isabel 10. Cañar 1 en: La Troncal 11. Chimborazo 1 en: Cумandá 12. Esmeraldas 1: Borbón 13. Santo Domingo de los Tsachilas 1 : Santo Domingo 	<p>banano, así como diseños y coloridos paisajes impresos en sus telas. Utilizan materiales de la zona tales como caña, madera, bijao, toquilla, cabuya, mocora y otros elementos naturales. También es relevante la crianza de animales su domesticación doma y utilización de estos en la ganadería y los rodeos montubios. La literatura natural de las voces ancestrales montubias se manifiestan en rituales, canciones, danzas, leyendas, composiciones, amorfinos, contrapuntos, pasacalles, poleas, versos dichos con picardía; el sonar de las cuerdas de la guitarra en el canto, el zapateo sonoro al momento del baile. La utilización de recursos genéticos en las prácticas de la medicina ancestral, como la curación con hierbas medicinales: tiatina, hoja del aire, paico, mastrante, ruda de gallinazo, albaca, hierba luisa, matico, canabis, oréganos, ajo, ají, manzanilla de monte, hierba buena, el jobo, cáscara de limón, cogollo de guayaba, hojas de pimienta, siperaseas, manteca de lagarto, hueso de cuchucho, manteca de cacao, medicina ancestral que también se encuentra representada por acciones como el alumbramiento asistido por comadronas, la santiguada por ojo y espanto, etc.</p>
--	---	--

ANEXO 009

Datos estadísticos sobre pueblos y nacionalidades a nivel provincial, cantonal y parroquial.

(Información que se encuentra en CD adjunto a esta guía)



GUIA Y HERRAMIENTAS
PARA LA
TRANSVERSALIZACIÓN
DE LA

INTERCULTURALIDAD



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

